

**Protección social en respuesta al COVID-19 en América Latina y el Caribe:
transferencias monetarias, en especie y otras medidas**



Comisión Económica para América Latina y el Caribe

5 de abril de 2020

Este documento recopila las medidas de protección social anunciadas por los gobiernos de los países de América Latina y el Caribe en respuesta a la pandemia del Coronavirus. Se recopilan tanto medidas de protección social no contributiva (asistencia social) como de protección social contributiva (seguridad social). La recopilación se centra en particular en las transferencias monetarias y en especie, pero incorpora también otras medidas de apoyo directo a las personas y las familias, como por ejemplo la suspensión de pagos por servicios básicos u otras. En la medida de lo posible, la información se basa en documentos oficiales, tales como decretos y proyectos de ley. Sin embargo, para tener la mayor cobertura posible, se recopilan también medidas anunciadas mediante la prensa. Es importante considerar que no se cuenta con la posibilidad de monitorear si efectivamente las medidas anunciadas se están implementando y cómo.

Índice

Contents

Antigua y Barbuda	6
Medidas No contributivas.....	6
Disposición de otros instrumentos.....	7
Referencias	7
Argentina	8
Medidas No contributivas.....	8
Medidas Contributivas.....	13
Regulación del mercado laboral	14
Otras medidas.....	15

Disposición de otros instrumentos	17
Medidas de fuentes de financiamiento	19
Referencias	20
Bahamas.....	22
Medidas No Contributivas	22
Medidas Contributivas.....	24
Disposición de otros instrumentos	24
Referencias	25
Barbados	25
Medidas No Contributivas	25
Otras medidas.....	26
Disposición de otros instrumentos	27
Referencias	28
Belice.....	28
Medidas No Contributivas	28
Medidas Contributivas.....	29
Referencias	29
Bolivia (Est. Plur. De).....	30
Medidas No Contributivas	30
Otras medidas.....	32
Referencias	33
Brasil	34
Medidas No Contributivas	34
Medidas Contributivas.....	37
Disposición de otros instrumentos	39
Medidas de fuentes de financiamiento	39
Referencias	40
Chile	42
Medidas No Contributivas	42
Medidas Contributivas.....	44
Regulación del mercado laboral	44
Otras medidas.....	46
Disposición de otros instrumentos	47

Medidas de fuentes de financiamiento	47
Referencias	48
Colombia	49
Medidas No contributivas.....	49
Medidas Contributivas.....	54
Otras medidas.....	55
Disposición de otros instrumentos.....	57
Medidas de fuentes de financiamiento.....	57
Referencias	57
Costa Rica.....	61
Medidas No Contributivas	61
Medidas Contributivas.....	64
Otras medidas.....	65
Disposición de otros instrumentos.....	67
Medidas de fuentes de financiamiento.....	67
Referencias	68
Cuba	69
Medidas No contributivas.....	69
Regulación del mercado laboral	70
Otras medidas.....	70
Referencias	71
Dominica	72
Otras medidas.....	72
Referencias	73
Ecuador	73
Medidas No contributivas.....	73
Regulación del mercado laboral	74
Otras medidas.....	75
Referencias	77
El Salvador.....	77
Medidas No contributivas.....	77
Medidas Contributivas.....	79
Otras medidas.....	79

Medidas de fuentes de financiamiento	80
Referencias	80
Granada	81
Otras medidas	81
Referencias	82
Guatemala.....	82
Medidas No contributivas.....	82
Otras medidas.....	84
Medidas de fuentes de financiamiento.....	85
Referencias	85
Guyana	86
Otras medidas.....	86
Referencias	87
Haití.....	87
Medidas No contributivas.....	87
Referencias	88
Honduras.....	89
Medidas No contributivas.....	89
Otras medidas.....	90
Disposición de otros instrumentos.....	91
Medidas de fuentes de financiamiento.....	92
Referencias	92
Jamaica.....	93
Medidas No contributivas.....	93
Otras medidas.....	95
Disposición de otros instrumentos.....	96
Referencias	96
México.....	97
Medidas No contributivas.....	97
Medidas Contributivas.....	98
Medidas de fuentes de financiamiento.....	99
Fondo emergente	99
Referencias	99

Panamá	100
Medidas No contributivas.....	100
Medidas Contributivas.....	102
Regulación del mercado laboral	102
Otras medidas.....	103
Disposición de otros instrumentos.....	105
Medidas de fuentes de financiamiento.....	105
Referencias	105
Paraguay	107
Medidas No contributivas.....	107
Otras medidas.....	110
Disposición de otros instrumentos.....	112
Medidas de fuentes de financiamiento.....	112
Referencias	113
Perú.....	115
Medidas No contributivas.....	115
Otras Medidas.....	117
Disposición de otros instrumentos.....	118
Referencias	120
República Dominicana	121
Medidas No contributivas.....	121
Regulación del mercado laboral	123
Otras Medidas.....	124
Medidas de fuentes de financiamiento.....	126
Referencias	126
Saint Kitts and Nevis	128
Medidas Contributivas.....	128
Referencias	128
San Vicente y las Granadinas	129
Medidas No contributivas.....	129
Otras Medidas.....	129
Referencias	130
Santa Lucía.....	130

Medidas No contributivas.....	130
Referencias	131
Trinidad y Tabago	131
Medidas No contributivas.....	131
Medidas Contributivas.....	133
Otras Medidas.....	134
Disposición de otros instrumentos.....	134
Referencias	135
Uruguay.....	135
Medidas No contributivas.....	135
Otras Medidas.....	139
Disposición de otros instrumentos.....	140
Medidas de fuentes de financiamiento.....	141
Referencias	141
Venezuela (Rep. Bol. De)	142
Medidas No contributivas.....	142
Regulación del mercado laboral	144
Otras Medidas.....	145
Referencias	145

Antigua y Barbuda

Medidas No contributivas

Medida: Asistencia para el suministro de servicios básicos

Descripción: Suspensión de la desconexión de cuentas de agua y electricidad por 3 meses. Reducción automática de 10% en la cuenta de electricidad, más un 10% de descuento adicional por pagar a tiempo en el mes que corresponde. Las cuentas desconectadas en los últimos 3 meses serán reconectadas después del pago de la tasa de reconexión y un acuerdo de pago de la deuda.

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Suministro de servicios básicos

Fecha de anuncio: 3/27/2020

Población objetivo: Ciudadanos que han sido afectados por los impactos económicos del COVID-19.

Monto de la transferencia: Depende de cada usuario.

Frecuencia: Mensual.

Modalidad de pago: No hay información

Cobertura anunciada: No hay información.

Institución responsable: El gobierno de Antigua y Barbuda y la Antigua Public Utilities Authority (APUA)

Medida: Entrega de alimentos del Programa Nacional de Comidas Escolares

Descripción: El Programa Nacional de Comidas Escolares entregó paquetes de alimentos a los hogares antes del toque de queda de 24 horas impuesto por el gobierno para frenar la propagación de COVID-19.

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Entrega de alimentos

Fecha de anuncio: 4/2/2020

Población objetivo: Estudiantes usuarios del Programa Nacional de Comidas Escolares.

Monto de la transferencia: No hay información

Frecuencia: Una vez, por una semana

Modalidad de pago: En especie

Cobertura anunciada: 1,300 comidas.

Institución responsable: No hay información

Disposición de otros instrumentos

30/30/2020: En un esfuerzo continuo por amortiguar los efectos del Coronavirus en el sector pesquero, el Gabinete ha tomado la decisión de reducir el costo del combustible en un 20 por ciento para los pescadores locales. Para más información ver [<https://antiguanewsroom.com/government-lowers-fuel-cost-for-fishermen/>]. Es un incentivo a la producción de los pescadores, por lo que no entra como una transferencia o apoyo No Contributivo a familias.

Referencias

Antigua News Room (2-04-2020). "National School Meals Supplying Parents With Cooking Ingredients". [<https://antiguanewsroom.com/national-school-meals-supplying-parents-with-cooking-ingredients/>].

Antigua Public Utilities Authority (APUA) Press Release (27-03-2020). "APUA offers assistance during COVID-19 crisis".

[https://ab.gov.ag/pdf/covid_news/mar_27_2020_APUA_Offers_Assistance_During_COVID_19_Crisis.pdf].

Argentina

Medidas No contributivas

Medida: Bono para usuarios de Asignación Universal por Hijo y Asignación Universal por Embarazo:

Descripción: El 27 de marzo, las familias recibirán un monto adicional equivalente a una asignación por cada hijo o hija.

Tipo de programa: No contributivo.

Tipo de medida: Aumento de monto de transferencias monetarias existentes

Fecha de anuncio: 17/03/2020

Población objetivo: Usuarios de AUH y AUE

Monto de la transferencia: ARS \$3,103 mensuales. En el caso de hijo con discapacidad, el monto es de ARS \$10,111.

Frecuencia: Única vez

Modalidad de pago: Transferencia bancaria.

Cobertura anunciada: 4,357,227 menores y personas alcanzadas.

Medida: Bono para usuarios de Pensiones No Contributivas

Descripción: En abril, se pagará por única vez un bono extraordinario de ARS \$3,000 a los usuarios de las Pensiones No Contributivas.

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Aumento de monto de transferencias monetarias existentes

Fecha de anuncio: 17/03/2020

Población objetivo: Usuarios de Pensiones No Contributivas (Pensión Universal para el Adulto Mayor; Pensión por Invalidez/Discapacidad; Otras Pensiones no Contributivas: Madres de 7 ó más hijos, Ex combatientes de Malvinas, Presos políticos, Graciables, Vejez y Especiales).

Monto de la transferencia: ARS \$3,000 por única vez. Sin tener en cuenta este bono extraordinario, deberían recibir un monto de ARS \$12,712.80 en marzo 2020.

Frecuencia: Única vez

Modalidad de pago: Transferencia bancaria. Además, los titulares de jubilaciones y pensiones que tengan designada a una persona, familiar o no, como “Apoderado para Percibir”, podrán cobrar sus haberes por ese medio (Ley N° 17.040).

Cobertura anunciada: Aproximadamente 1,597,100 personas

Presupuesto: ARS \$4,700 millones de pesos (según documento de BM).

Medida: Tarjeta alimentaria

Descripción: Es un instrumento para que todos accedan a la canasta básica alimentaria. Permite comprar todo tipo de alimentos, a excepción de bebidas alcohólicas. La medida fue implementada como parte de la estrategia “Argentina contra el Hambre” antes de la irrupción del COVID19, el anuncio en los últimos días fue para acelerar el acceso y cambiar la modalidad de entrega (se harán en la misma tarjeta que la AUH)

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Aumento de la cantidad de beneficiarios de transferencias monetarias existentes. Ampliación de la cobertura y cambio en la modalidad de entrega de la tarjeta (por correo). Hasta el momento las tarjetas acreditadas llegaron a un millón cien mil plásticos. En los próximos días se acreditarán los montos por medio de la AUH para las 400 mil familias que aún no la recibieron.

Fecha de anuncio: 17/03/2020

Población objetivo: Está destinada a madres o padres con hijos e hijas de hasta 6 años de edad que reciben la Asignación Universal por Hijo (AUH). También a embarazadas a partir de los 3 meses que cobran la Asignación por Embarazo y personas con discapacidad que reciben la AUH

Monto de la transferencia: ARS \$4,000 para las familias con un/a hijo/hija de hasta seis años de edad. Seis mil pesos ARS \$6,000 en el caso de familias que tienen más de un hijo o hija en la misma franja etaria.

Frecuencia: Semanal, mientras dure la emergencia por el coronavirus. El monto mensual no se modifica. Se modificó la frecuencia para evitar aglomeraciones. Anteriormente se entregaba de manera mensual (<https://www.argentina.gob.ar/argentinacontraelhambre>).

Modalidad de pago: Entrega por correo de la tarjeta alimentaria o utilización de tarjeta de la AUH (que no restringe las compras)

Cobertura anunciada: El plan se propuso entregar más de 1,500,000 tarjetas, que alcanzarán a más de 2,800,000 destinatarios (niños y niñas de 0 a 6 años, embarazadas y discapacitados con AUH).

Comentarios: La medida se trata de una ampliación de la cobertura y cambio en la modalidad de entrega de la tarjeta (por correo). Hasta el momento las tarjetas acreditadas llegaron a un millón cien mil plásticos. En los próximos días se acreditarán los montos por medio de la AUH para las 400 mil familias que aún no la recibieron.

Medida: Ingreso Familiar de Emergencia

Descripción: Se otorgarán por única vez en abril ARS \$10,000 para trabajadores independientes o informales de 18 a 65 años que no perciban pensiones ni subsidios de ningún tipo y que no tengan otro ingreso. Podría repetirse en mayo si el aislamiento continúa. (Decreto 310/2020)

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Nueva transferencia monetaria

Fecha de anuncio: 23/03/2020

Población objetivo: Hogares con trabajadores de entre 18 y 65 años, que sean no registrados (informales), monotributistas sociales o monotributistas de categorías A y B (las más bajas).

Monto de la transferencia: ARS \$10,000.

Frecuencia: Única vez, con posibilidad de extenderse

Modalidad de pago: Transferencia bancaria. Para quienes no tienen una cuenta bancaria, se indicará dónde y cuándo percibirán el haber.

Cobertura anunciada: 3,600,000 hogares

Comentarios: Para recibir la transferencia, ningún miembro del hogar debe ser trabajador registrado, o que perciba algún tipo de pago de la protección social (salvo la Asignación Universal por Hijo (AUH) o Embarazo (AUE) o plan PROGRESAR), o sea se analiza la totalidad del grupo familiar, para definir su asignación.

El porcentaje de monotributistas en las categorías A y B y en la social, que no tienen otros ingresos registrados, equivale al 57% de los considerados "puros" (sin entrada de dinero de otras fuentes laborales o previsionales), y al 38% del total de contribuyentes del régimen (aquí se incluye a los que son, por ejemplo, también asalariados) según datos de la AFIP.

El plan PROGRESAR tiene como objetivo garantizar el derecho a la educación y fortalecer las trayectorias educativas de jóvenes que quieran formarse profesionalmente, finalizar su educación obligatoria o estén estudiando una carrera del nivel superior (se priorizan grupos en condición de vulnerabilidad multidimensional: mujeres con hijos/as menores de 18 años que se encuentren a cargo de un hogar monoparental, integrantes de las comunidades indígenas y/o pertenecientes a pueblos originarios, y personas trans y travestis).

Medida: Refuerzo a beneficiarios de planes sociales

Descripción: Se trata de un refuerzo excepcional para 556,000 personas que cobran la mitad del salario mínimo.

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Nueva transferencia monetaria

Fecha de anuncio: 17/03/2020

Población objetivo: Beneficiarios de planes sociales (Hacemos Futuro y Salario Social Complementario) que cobran la mitad del salario mínimo.

Monto de la transferencia: ARS \$3,000

Frecuencia: Única vez

Modalidad de pago: Transferencia bancaria

Cobertura anunciada: 556,000 personas

Presupuesto: ARS \$1,600 millones.

Medida: Ajuste a la modalidad de entrega de alimentación escolar

Descripción: Distribución de raciones de alimentos no preparados en las escuelas (que serían los puntos de distribución) para llevar a casa. Estos alimentos corresponden a la asistencia alimentaria a comedores escolares y comunitarios que ya existía.

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Entrega de alimentos

Fecha de anuncio: 17/03/2020

Población objetivo: Usuarios de comedores escolares y comunitarios

Monto de la transferencia: No aplica

Frecuencia: No hay información

Modalidad de pago: Entrega en las escuelas

Cobertura anunciada: 3,000,000 de estudiantes y 5,000,000 de usuarios de comedores comunitarios.

Presupuesto:

Medida: Suspensión temporaria del corte de servicios por falta de pago

Descripción: El gobierno nacional dispone que las empresas prestadoras de servicios tales como el suministro de energía eléctrica, agua corriente, gas por redes, telefonía fija y móvil e Internet y

televisión por cable, no podrán suspenderlos por falta de pago hasta 3 facturas consecutivas o alternas con vencimientos desde el 1ro de marzo. (Decreto 311/2020)

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Suministro de servicios básicos

Fecha de anuncio: 24/03/2020

Población objetivo: Usuarios titulares de la AUH y AUE, jubilados y pensionados, receptores del seguro de desempleo, usuarios electrodependientes, MiPyMES, Cooperativas de Trabajo o Empresas Recuperadas inscriptas en el INAES, instituciones de salud, públicas y privadas, y las Entidades de Bien Público que contribuyan a la elaboración y distribución de alimentos en el marco de la emergencia alimentaria.

Monto de la transferencia: Depende de cada usuario

Frecuencia: Mensual, por 180 días a partir de la vigencia de esta medida.

Modalidad de pago: No aplica

Cobertura anunciada: No hay información

Presupuesto:

Medida: Creación del programa de asistencia a argentinos en el exterior

Descripción: Este programa se propone prestar asistencia a argentinos en el exterior en el marco de la pandemia, garantizando hospedaje, alimentación, asistencia sanitaria y toda otra necesidad básica. (Resolución 62/2020)

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Nueva transferencia monetaria

Fecha de anuncio: 28/03/2020

Población objetivo: Nacionales argentinos o residentes que no puedan resolver su situación en el exterior por sus propios medios.

Monto de la transferencia: No información

Frecuencia: No información

Modalidad de pago: No información

Cobertura anunciada: No hay información

Presupuesto:

Institución responsable: Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Medidas Contributivas

Medida: Bono para usuarios de Pensiones contributivas

Descripción: En abril, se pagará por única vez un bono extraordinario de hasta ARS \$3,000, para jubilados y pensionados que cobren un sólo haber, hasta alcanzar los ARS \$18,892 incluido el bono.

Tipo de programa: Contributivo

Tipo de medida: Contributivo

Fecha de anuncio: 17/03/2020

Población objetivo: Jubilados y pensionados que cobren un solo haber

Monto de la transferencia: Hasta ARS \$3,000 por única vez, hasta alcanzar los ARS \$18,892.

Frecuencia: Única vez

Modalidad de pago: Transferencia bancaria

Cobertura anunciada: 4,648,817 usuarios

Presupuesto: ARS \$8,716 millones de pesos (según documento de BM).

Medida: Pago extraordinario al personal sanitario

Descripción: Con el objetivo de reconocer la calidad, el empeño y la dedicación que desarrollan los trabajadores y las trabajadoras de la salud, se les otorgará un pago diferencial extraordinario de ARS \$5,000 para las tareas prestadas en los meses de abril, mayo, junio y julio. (Decreto 315/2020)

Tipo de programa: Contributivo

Tipo de medida: Contributivo

Fecha de anuncio: 26/03/2020

Población objetivo: Trabajadores en centros asistenciales de salud en el sector público, privado y de la seguridad social que, en relación de dependencia, estén abocados al manejo de casos relacionados con la pandemia de COVID-19.

Monto de la transferencia: ARS \$5,000

Frecuencia: Mensual, por cuatro meses.

Modalidad de pago: No hay información.

Cobertura anunciada: No hay información

Presupuesto: No hay información.

Comentarios: El pago de la asignación estímulo poseerá carácter no remunerativo y estará sujeta a la efectiva prestación de servicios.

Medida: Pago extraordinario para personal de seguridad y defensa

Descripción: Con el objetivo de garantizar el efectivo cumplimiento del aislamiento social, preventivo y obligatorio, y de optimizar la labor del personal de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales y de las Fuerzas Armadas que las llevan adelante, el Gobierno Nacional otorga un pago extraordinario de ARS \$5,000 por única vez en abril de 2020. (Decreto 318/2020)

Tipo de programa: Contributivo

Tipo de medida: Contributivo

Fecha de anuncio: 28/03/2020

Población objetivo: Personal de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales y de las Fuerzas Armadas.

Monto de la transferencia: ARS \$5,000

Frecuencia: Una vez.

Modalidad de pago: No hay información.

Cobertura anunciada: No hay información

Presupuesto: No hay información.

Comentarios: El pago de la asignación estímulo poseerá carácter no remunerativo y estará sujeta a la efectiva prestación de servicios.

[Regulación del mercado laboral](#)

Medida: Prohibición de despidos y suspensiones por 60 días

Descripción: El Gobierno Nacional prohíbe los despidos sin justa causa y por las causales de falta o disminución de trabajo y fuerza mayor por el plazo de 60 días contados a partir del 31 de marzo del 2020. (Decreto 329/2020)

Tipo de programa: Regulación del mercado laboral

Tipo de medida: Otro (Empleo garantizado)

Fecha de anuncio: 31/03/2020

Población objetivo: Trabajadores vulnerables de perder su empleo debido a medidas tomadas para enfrentar la crisis sanitaria.

Monto de la transferencia: No aplica

Frecuencia: No aplica

Modalidad de pago: No aplica

Cobertura anunciada: No hay información

Presupuesto:

Institución responsable:

Otras medidas

Medida: Crédito ANSES

Descripción: Durante los meses de abril y mayo quienes hayan solicitado un Crédito ANSES no pagarán la cuota, del mismo modo que sucedió en los meses de enero, febrero y marzo.

Tipo de programa: Otro

Tipo de medida: Otro (Exención de pago).

Fecha de anuncio: 17/03/2020

Población objetivo: Usuarios del crédito ANSES

Monto de la transferencia: Varía entre ARS \$1,800 y ARS \$3,000, según el monto de la deuda.

Frecuencia: Mensual, por dos meses.

Modalidad de pago: No aplica

Cobertura anunciada: En total son 8,836,433 usuarios.

Medida: Establecimiento de precios máximos

Descripción: Se establecen precios máximos por 30 días (prorrogables) para un conjunto de productos alimenticios, de higiene personal, medicamentos e implementos médicos. Los productos mantendrán, como máximo, el precio que tenían al 6 de marzo de 2020.

Tipo de programa: Otro

Tipo de medida: Otro (Acceso a productos básicos).

Fecha de anuncio: 20/03/2020

Población objetivo: Familias cuyo ingreso se ha visto afectado por las medidas tomadas a partir del COVID-19.

Monto de la transferencia: No aplica

Frecuencia: No aplica

Modalidad de pago: No aplica

Cobertura anunciada: No hay información.

Medida: Prohibición del cobro de comisiones por las operaciones en cajeros automáticos

Descripción: El Banco Central dispuso que hasta el 30 de junio inclusive las entidades financieras no podrán cobrar cargos ni comisiones por las operaciones efectuadas mediante todos los cajeros automáticos, sin límites de importe ni de cantidad de extracciones, ni distinción alguna entre clientes y no clientes, independientemente del tipo de cuenta a la vista sobre la cual se efectúe la operación.

Tipo de programa: Otro

Tipo de medida: Otro (Exención de pago).

Fecha de anuncio: 26/03/2020

Población objetivo: Usuarios de cajeros automáticos.

Monto de la transferencia: Depende de cada usuario.

Frecuencia: No aplica

Modalidad de pago: No aplica

Cobertura anunciada: No hay información.

Medida: Facilidades para créditos hipotecarios

Descripción: La cuota mensual de los créditos hipotecarios de inmuebles destinados a vivienda única y que se encuentren ocupados no podrá superar el importe de la cuota al mes de marzo del corriente año, hasta el 30 de septiembre. (Decreto 319/2020)

Tipo de programa: Otro

Tipo de medida: Otro (Exención de pago).

Fecha de anuncio: 29/03/2020

Población objetivo: Usuarios de créditos hipotecarios de inmuebles destinados a vivienda única y ocupada.

Monto de la transferencia: Depende de cada usuario.

Frecuencia: No aplica

Modalidad de pago: No aplica

Cobertura anunciada: No hay información.

Comentarios: La medida se aplicará también a los créditos UVA. Asimismo, se suspenden las ejecuciones hipotecarias, judiciales o extrajudiciales. No podrán aplicarse intereses moratorios, compensatorios, ni punitivos ni otras penalidades previstas en el contrato sobre la diferencia de la cuota que debía pagarse y la que se pagará a partir de esta medida.

Medida: Congelamiento temporario de alquileres y suspensión de desalojos

Descripción: Se suspende, hasta el 30 de septiembre, el desalojo de inmuebles por falta de pago. También se prorroga, hasta la misma fecha, la vigencia de los contratos de locación cuyo vencimiento haya operado desde el 20 de marzo de 2020. Igualmente, se congela el precio de los contratos de alquiler, debiéndose abonar hasta el 30 de septiembre el monto correspondiente al mes de marzo del corriente año. (Decreto 320/2020)

Tipo de programa: Otro

Tipo de medida: Otro (Aplazamiento de pago).

Fecha de anuncio: 29/03/2020

Población objetivo: Hogares en vivienda en arriendo afectados económicamente por las medidas tomadas frente a la crisis sanitaria.

Monto de la transferencia: Depende de cada usuario.

Frecuencia: Mensual , por seis meses.

Modalidad de pago: No aplica

Cobertura anunciada: No hay información.

Comentarios: Para el pago de la diferencia entre la cuota que hubiere debido abonarse según las prescripciones contractuales y la que efectivamente deberá pagarse por la presente medida, y para el pago de deudas, no podrán aplicarse intereses ni otras penalidades previstas en el contrato.

Disposición de otros instrumentos

Programa de Recuperación Productiva (REPRO): El objetivo es sostener el ingreso de las y los trabajadores de los sectores productivos afectados por la emergencia. Mediante el REPRO, el Estado nacional se hace cargo de complementar una parte del salario mensual de las y los trabajadores de empresas cuyos ingresos por ventas se ven disminuidos. De esta manera se protege el empleo formal de los sectores de la economía, atendiendo a cuidar el ingreso de las y los trabajadores y, al mismo tiempo, aliviando el costo operativo de las empresas que en el marco de la crisis podrían sufrir caídas significativas en sus niveles de rentabilidad. (Este programa ya existía y es una apoyo a empresas, más

que a personas, por lo que se considera como “disposición de otro instrumento”, más que como regulación al mercado laboral o como transferencia contributiva).

01/04/2020. Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción: Con el objetivo de morigerar el impacto económico de la emergencia sanitaria y contener la merma de la actividad productiva que afecta de manera inmediata principalmente a las micro, pequeñas y medianas empresas, el Gobierno Nacional dispuso la creación del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción. El mismo, destinado tanto a empleadores como a trabajadores, consiste en la postergación o reducción de hasta el 95% del pago de contribuciones patronales, la asignación compensatoria al salario para trabajadores a cargo del Estado, un sistema integral de prestaciones por desempleo, así como la asistencia a través del Programa de Recuperación Productiva (REPRO) del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Para más información ver [\[https://www.boletinoficial.gob.ar/suplementos/2020040101NS.pdf\]](https://www.boletinoficial.gob.ar/suplementos/2020040101NS.pdf).

Seguro de Desempleo: El Seguro de Desempleo brinda a los trabajadores asalariados registrados despedidos sin justa causa un pago mensual, asignaciones familiares y cobertura médica mientras dure la situación de desempleo. (Este es un instrumento que ya existía antes de la crisis, por lo que entra en la categoría de “disposición de otros instrumento”, más que como regulación al mercado laboral o como transferencia contributiva).

Eximición del pago de las Contribuciones Patronales a la seguridad social: Se prevé una reducción de las contribuciones para los sectores que han tenido una interrupción total o han sido afectados severamente por la emergencia sanitaria.

16/03/2020. Licencias y trabajo remoto para el sector público y privado: Con miras a limitar la propagación del nuevo coronavirus en el ámbito laboral y reforzar las medidas de cuidado, se dispuso que embarazadas, mayores de 60 años y grupos de riesgo queden exceptuados de asistir a sus lugares de trabajo. En el sector público nacional, se autoriza a todos los agentes a cumplir tareas desde sus domicilios, con excepción de aquellas personas que presten servicios esenciales. En el sector privado, se recomienda a las empresas la adopción de medidas para habilitar el trabajo a distancia. Para más información ver [\[https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/226854/20200317\]](https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/226854/20200317).

24/03/2020. Suspensión del cierre de cuentas bancarias: Con el propósito de mitigar el impacto que la pandemia del COVID-19 genera en nuestro país en materia económica, el gobierno nacional ha dispuesto que se suspenda hasta el 30 de abril inclusive la aplicación de multas y la obligación de proceder al cierre e inhabilitación de cuentas bancarias con motivo del rechazo de cheques por falta de fondos. Se suspende asimismo la obligación de que las instituciones crediticias requieran a los empleadores, en forma previa al otorgamiento de crédito, una constancia o declaración jurada de que no adeudan suma alguna en concepto de aportes y/o contribuciones. Para más información ver [\[https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227121/20200325\]](https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227121/20200325).

27/03/2020. Prórroga de vencimientos de deudas para PyMEs y Micro PyMEs: Entendiendo que las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional con motivo de la pandemia han repercutido no solo en la vida social de los habitantes sino también en la economía, restringiendo muchas de las actividades que

realizan los sujetos alcanzados por el Régimen de Regularización de Deudas de la Ley N° 27.541, se ha resuelto extender hasta el 30 de junio del 2020 inclusive el plazo para que los contribuyentes puedan acogerse al mencionado Régimen. Para más información ver

[\[https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227233/20200328\]](https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227233/20200328).

31/03/2020. Creación del Fondo de Garantía para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa: Considerando que en el contexto económico del país resulta indispensable adoptar medidas tendientes a facilitar el acceso al financiamiento público y privado para las micro, pequeñas y medianas empresas que, en virtud de la emergencia, se encuentran en dificultades para el pago de los sueldos de sus empleados, el Gobierno Nacional dispone la creación de un Fondo de Afectación Específica que contará con 30 mil millones de pesos que el Estado transferirá al Fondo de Garantías Argentino. Las garantías otorgadas tendrán como objetivo facilitar el repago de los préstamos para capital de trabajo, incluyendo pagos de salarios, aportes y contribuciones patronales, y cobertura de cheques diferidos, y estarán destinadas a aquellas empresas inscriptas en el Registro MiPyMES. Para más información ver

[\[https://www.boletinoficial.gob.ar/suplementos/2020033101NS.pdf\]](https://www.boletinoficial.gob.ar/suplementos/2020033101NS.pdf).

Medidas de fuentes de financiamiento

10/03/2020. Creación de un fondo especial de 1.700 millones de pesos: Para fortalecer la respuesta del país frente a la propagación del nuevo coronavirus, el gobierno nacional dispuso la creación de un fondo especial que permitirá adquirir equipamiento e insumos a laboratorios y hospitales. Para más información ver [\[https://www.argentina.gob.ar/noticias/gobierno-nacional-creo-fondo-especial-de-1700-millones-de-pesos-para-fortalecer-respuesta\]](https://www.argentina.gob.ar/noticias/gobierno-nacional-creo-fondo-especial-de-1700-millones-de-pesos-para-fortalecer-respuesta)

26/03/2020. Incremento de partidas presupuestarias destinadas a áreas críticas: En el marco de la emergencia sanitaria, y con miras a fortalecer la capacidad de respuesta estatal frente a la pandemia, el Jefe de Gabinete de Ministros resuelve reasignar las partidas presupuestarias que permitan garantizar el Subsidio Extraordinario y la atención médica a los beneficiario de pensiones no contributivas, la construcción del Pabellón Sanidad en la Región I de Campo de Mayo, e incrementar las transferencias a provincias que corresponden al Fondo de Aportes del Tesoro Nacional, entre otras. Asimismo se incrementa el presupuesto del Ministerio de Salud con el objetivo de adquirir las vacunas del calendario nacional de vacunación, el de los hospitales actuantes en el ámbito del Ministerio de Salud de la Nación y de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud “Dr. Carlos G. Malbrán”, con el fin de atender gastos relacionados con la implementación de determinaciones de diagnóstico de laboratorio para COVID-19, entre otros. Para más información ver

[\[https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227195/20200327\]](https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227195/20200327)

Referencias

Ministerio de la Salud (1-04-2020). “¿Qué medidas está tomando el gobierno?”
[<https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/medidas-gobierno>].

Ministerio de Desarrollo Social (31-03-2020). “La tarjeta Alimentar se cargará semanalmente”
[<https://www.argentina.gob.ar/noticias/la-tarjeta-alimentar-se-cargara-semanalmente>].

Banco Central de la República Argentina (26-03-2020). “Emergencia sanitaria: suspenden cargos para operar en cajeros” [<http://bcra.gob.ar/noticias/Coronavirus-BCRA-Cajeros-automaticos.asp>].

Boletín Oficial de la República Argentina (31-03-2020). “Decreto 329/2020”
[<https://www.boletinoficial.gob.ar/suplementos/2020033101NS.pdf>].

Boletín Oficial de la República Argentina (29-03-2020). “Decreto 320/2020”
[<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227247/20200329>].

Boletín Oficial de la República Argentina (29-03-2020). “Decreto 319/2020”
[<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227246/20200329>].

Boletín Oficial de la República Argentina (28-03-2020). “Resolución 62/2020”
[<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227236/20200328>].

Boletín Oficial de la República Argentina (28-03-2020). “Decreto 318/2020”
[<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227234/20200328>].

Boletín Oficial de la República Argentina (26-03-2020). “Decreto 315/2020”
[<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227193/20200327>].

Boletín Oficial de la República Argentina (24-03-2020). “Decreto 312/2020”
[<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227121/20200325>].

Boletín Oficial de la República Argentina (24-03-2020). “Decreto 311/2020”
[<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227120/20200325>].

Boletín Oficial de la República Argentina (23-03-2020). “Decreto 309/2020”
[<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227114/20200324>].

Boletín Oficial de la República Argentina (23-03-2020). “Decreto 310/2020”
[<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227113/20200324>].

Boletín Oficial de la República Argentina (19-03-2020). “Resolución 100/2020”
[<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227052/20200320>].

Sindicatura General de la Nación (SIGEN) (27-03-2020). “Precios máximos para controlar abusos y garantizar el abastecimiento”. [<https://www.argentina.gob.ar/noticias/precios-maximos-para-controlar-abusos-y-garantizar-el-abastecimiento>].

Ministerio de Economía (24-03-2020). “COVID-19: Medidas económicas para paliar los efectos de la pandemia”. [<https://www.argentina.gob.ar/noticias/covid-19-medidas-economicas-para-paliar-los-efectos-de-la-pandemia>].

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (23-03-2020). “Coronavirus: El Gobierno Nacional implementará un Ingreso Familiar de Emergencia”. [<https://www.argentina.gob.ar/noticias/coronavirus-el-gobierno-nacional-implementara-un-ingreso-familiar-de-emergencia>].

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (23-03-2020). “El Gobierno Nacional anunció un ingreso familiar de emergencia para trabajadores informales y monotributistas”. [<https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-gobierno-nacional-anuncio-un-ingreso-familiar-de-emergencia-para-trabajadores-informales>].

Ministerio de Economía (23-03-2020). “COVID-19: El Gobierno implementará el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) para aliviar la situación de los trabajadores más afectados por la emergencia”. [<https://www.argentina.gob.ar/noticias/covid-19-el-gobierno-implementara-el-ingreso-familiar-de-emergencia-ife-para-aliviar-la>].

Gobierno de Argentina (20-03-2020). “Amplían la política alimentaria ante la cuarentena por el coronavirus”. [<https://www.argentina.gob.ar/noticias/amplian-la-politica-alimentaria-ante-la-cuarentena-por-el-coronavirus>].

La Nación (18-03-2020). “Coronavirus en la Argentina: quiénes y cuándo cobrarán el bono extraordinario de Anses”. [<https://www.lanacion.com.ar/economia/quienes-cuando-cobraran-bono-extraordinario-anunciado-anses-nid2344443>].

ANSES (22-03-2020). “Bono extraordinario para jubilados, pensionados y Asignación Universal”. [<https://www.anses.gob.ar/informacion/bono-extraordinario-para-jubilados-pensionados-y-asignacion-universal>].

ANSES (17-03-2020). “9 Millones de jubilados, pensionados y titulares de la AUH cobrarán un bono extraordinario por la emergencia”. [<http://noticias.anses.gob.ar/noticia/millones-de-jubilados-pensionados-y-titulares-de-la-auh-cobraran-un-bono-extraordinario-por-la-emergencia-3406>]

ANSES (17-03-2020). “La Anses recuerda a jubilados y pensionados que pueden cobrar a través de sus apoderados”. [<http://noticias.anses.gob.ar/noticia/la-anses-recuerda-a-jubilados-y-pensionados-que-pueden-cobrar-a-traves-de-sus-apoderados-3407>]

ANSES (18-03-2020). “Montos de Asignación Universal por Hijo y por Embarazo para Protección Social”. [<https://www.anses.gob.ar/informacion/montos-de-asignacion-universal-por-hijo-y-por-embarazo-para-proteccion-social>]

Ministerio de Desarrollo Social (20-03-2020). “Amplían la política alimentaria ante la cuarentena por el coronavirus” [<https://www.argentina.gob.ar/noticias/amplian-la-politica-alimentaria-ante-la-cuarentena-por-el-coronavirus>]

El Clarín (19-03-2020) “Son 3.103 pesos. AUH: cómo es el cronograma de pagos del bono especial”. [https://www.clarin.com/economia/economia/auh-cronograma-pagos-bono-especial_0_U4BZo8R2C.html]

El Clarín (17-03-2020) “Emergencia sanitaria. Coronavirus en Argentina: beneficiarios de planes sociales y jubilados de la mínima cobrarán un bono de 3 mil pesos”.

[\[https://www.clarin.com/politica/coronavirus-argentina-beneficiarios-planes-sociales-jubilados-minima-cobraran-bono-3-mil-pesos_0_1C1qDbay.html\]](https://www.clarin.com/politica/coronavirus-argentina-beneficiarios-planes-sociales-jubilados-minima-cobraran-bono-3-mil-pesos_0_1C1qDbay.html)

Perfil (17-03-2020) “AUH, jubilaciones, tarjeta alimentar y créditos de la Anses: los nuevos anuncios para la cuarentena” [\[https://www.perfil.com/noticias/politica/auh-jubilaciones-tarjeta-alimentar-anses-nuevos-anuncios-cuarentena-coronavirus.phtml?sa=D&source=hangouts&ust=1585233712198000&usg=AFQjCNHwBPUMEtVIG7-cBQczHuV_TbW3OQ\]](https://www.perfil.com/noticias/politica/auh-jubilaciones-tarjeta-alimentar-anses-nuevos-anuncios-cuarentena-coronavirus.phtml?sa=D&source=hangouts&ust=1585233712198000&usg=AFQjCNHwBPUMEtVIG7-cBQczHuV_TbW3OQ)

Infobae (17-03-2020) “El Gobierno detalló cómo se aplicarán las licencias de trabajo en el sector público y privado para mayores de 60, embarazadas y empleados con afecciones crónicas” [\[https://www.infobae.com/politica/2020/03/17/el-gobierno-detallo-como-se-aplicara-la-licencia-de-trabajo-para-mayores-de-60-embarazadas-y-empleados-con-afecciones-de-salud-cronicas/\]](https://www.infobae.com/politica/2020/03/17/el-gobierno-detallo-como-se-aplicara-la-licencia-de-trabajo-para-mayores-de-60-embarazadas-y-empleados-con-afecciones-de-salud-cronicas/)

El Clarín (17-03-2020) “Pandemia. Coronavirus en Argentina: las empleadas domésticas tendrán licencia con goce de sueldo”. [\[https://www.clarin.com/economia/coronavirus-argentina-empleadas-domesticas-licencia-goce-sueldo_0_MpcRxq8S.html\]](https://www.clarin.com/economia/coronavirus-argentina-empleadas-domesticas-licencia-goce-sueldo_0_MpcRxq8S.html)

Bahamas

Medidas No Contributivas

Medida: Asistencia gubernamental de desempleo por COVID-19

Descripción: Apoyo financiero a trabajadores independientes del sector turístico y otros sectores cuyas fuentes de ingresos han sido interrumpidas por COVID-19. Esta medida no requiere el cumplimiento de las condiciones de contribución del Seguro Nacional de Desempleo.

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Nueva transferencia monetaria

Fecha de anuncio: 23/03/2020

Población objetivo: Trabajadores por cuenta propia en la industria del turismo y otras industrias, que no están empleados en ninguna otra capacidad y no tienen ninguna otra fuente de ingresos de empleo.

Monto de la transferencia: BSD \$200

Frecuencia: Semanal, por máximo ocho semanas para trabajadores del sector turístico y hasta el fin del periodo de cuarentena para trabajadores en otros sectores.

Modalidad de pago: Transferencia bancaria o entrega de cheques

Cobertura anunciada: 7,000 trabajadores por cuenta propia.

Presupuesto: BSD \$10 millones

Institución responsable: Gobierno de las Bahamas y el Comité Nacional de Seguros (National Insurance Board – NIB)

Medida: Vouchers alimenticios y apoyo social

Descripción: Entrega de vouchers de alimentos y apoyo social a trabajadores a los que se les ha reducido su jornada laboral debido a las medidas tomadas para enfrentar el COVID-19.

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Entrega de alimentos

Fecha de anuncio: 26/03/2020

Población objetivo: Trabajadores, principalmente del sector hotelero, a quienes se les ha reducido su jornada laboral a raíz de las medidas tomadas para enfrentar el COVID-19.

Monto de la transferencia: No hay información

Frecuencia: No hay información

Modalidad de pago: No hay información

Cobertura anunciada: No hay información

Presupuesto: BSD \$4 millones

Institución responsable: Ministerio de Servicios Sociales

Medida: Reconexión de agua y prórroga de facturas de servicios públicos

Descripción: Reconexión de los servicios de agua y alcantarillado recientemente desconectados en zonas residenciales y prórroga de las facturas de servicios públicos por tres meses para personas contagiadas con COVID-19, personas en cuarentena o que han sido despedidas de sus trabajos.

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Suministro de servicios básicos

Fecha de anuncio: 18/03/2020

Población objetivo: Personas que han sufrido una desconexión reciente del servicio de agua y alcantarillado en sus residencias, y personas contagiadas con COVID-19, personas en cuarentena o que han sido despedidas de sus trabajos.

Monto de la transferencia: Depende de cada usuario

Frecuencia: Mensual, por tres meses

Modalidad de pago: No hay información

Cobertura anunciada: No hay información

Presupuesto:

Institución responsable:

Medidas Contributivas

Medida: Anticipo del pago de pensiones de abril

Descripción: El Comité Nacional de Seguros anticipa los pagos de pensiones para el mes de abril 2020.

Tipo de programa: Contributivo

Tipo de medida: Contributivo

Fecha de anuncio: 31/03/2020

Población objetivo: Pensionados usuarios del Comité Nacional de Seguros

Monto de la transferencia: Depende de cada usuario.

Frecuencia: Una vez

Modalidad de pago: Transferencia bancaria o entrega de cheques

Cobertura anunciada: No hay información

Presupuesto:

Disposición de otros instrumentos

Seguro de desempleo. Para más información ver [[https://www.nib-bahamas.com/UserFiles/HTML/Editor/Press%20Statement-COVID-19%20Update%20\(3.20.20\)2-PAGE-3.pdf](https://www.nib-bahamas.com/UserFiles/HTML/Editor/Press%20Statement-COVID-19%20Update%20(3.20.20)2-PAGE-3.pdf)].

Licencia por enfermedad. Para más información ver [[https://www.nib-bahamas.com/UserFiles/HTML/Editor/Press%20Statement-COVID-19%20Update%20\(3.20.20\)2-PAGE-1.pdf](https://www.nib-bahamas.com/UserFiles/HTML/Editor/Press%20Statement-COVID-19%20Update%20(3.20.20)2-PAGE-1.pdf)].

Programa de préstamo de continuidad comercial (Business Continuity Loan Program): Es un programa que entrega préstamos para capital a las micro, pequeñas y medianas empresas en las Bahamas con el fin de apoyarlas para superar la pérdida temporal de ingresos. Para más información ver [<https://www.accessaccelerator.org/business-continuity-application/>].

Referencias

National Insurance Board (31-03-2020). "Public Notice: Early pension payments". [[https://nib-bahamas.com/UserFiles/HTML/Editor/Covid-19%20NIB%20Early%20Pension%20Payments%20\(April\)TW.pdf](https://nib-bahamas.com/UserFiles/HTML/Editor/Covid-19%20NIB%20Early%20Pension%20Payments%20(April)TW.pdf)].

National Insurance Board (23-03-2020). "The government unemployment assistance for covid-19 (gov-uea - tourism package): information sheet". [<https://www.nib-bahamas.com/UserFiles/HTML/Editor/Government%20Unemployment%20Assistance%20-%20COVID-19.pdf>].

Bahamas Information Services (30-03-2020). "The Government and NIB Design Temporary Programme for Self-Employed who Rely on the Tourism Industry". [<https://www.nib-bahamas.com/UserFiles/HTML/Editor/The%20Government%20and%20NIB%20Design%20Temporary%20Programme%20for%20Self.pdf>].

Government of Bahamas (26-03-2020). "Who is eligible for assistance due to the COVID-19 economic fall out?". [<http://www.bahamas.gov.bs/wps/wcm/connect/4c7cc60f-1403-4b1a-88b8-b2e33a7a3162/Public+Notice+for+Tourism+Workers+--+FINAL.pdf?MOD=AJPERES>].

Eyewitness News (18-03-2020). "DPM: COVID-19 economic blow projected at \$258 mil. to \$1 bil.". [<https://ewnews.com/dpm-covid-19-economic-blow-projected-at-258-mil-to-1-bil>].

Barbados

Medidas No Contributivas

Medida: Bono a familias vulnerables

Descripción: Entrega de un bono mensual a las familias vulnerables identificadas por el Departamento de Bienestar y la Unidad de Mitigación (Welfare Department and the Household Mitigation Unit).

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Nueva transferencia monetaria

Fecha de anuncio: 21/03/2020

Población objetivo: Familias vulnerables identificadas por el Departamento de Bienestar y la Unidad de Mitigación

Monto de la transferencia: BBD \$600.

Frecuencia: Mensual.

Modalidad de pago: No hay información

Cobertura anunciada: 1,500 familias vulnerables.

Presupuesto: \$10 millones

Medida: Aumento de tarifas a usuarios del Departamento de Bienestar

Descripción: Se aumentará en 40% en todos los montos pagados por el Departamento de Bienestar a sus usuarios.

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Aumento de monto de transferencias monetarias existentes

Fecha de anuncio: 21/03/2020

Población objetivo: Receptores de transferencias del Departamento de Bienestar

Monto de la transferencia: Depende de la transferencia recibida por cada usuario.

Frecuencia: Depende de la transferencia recibida por cada usuario.

Modalidad de pago: No hay información

Cobertura anunciada: No hay información.

Presupuesto: \$10 millones

[Otras medidas](#)

Medida: Moratoria en el pago de préstamos e hipotecas

Descripción: Moratoria de seis meses para todos los préstamos e hipotecas existentes para individuos y empresas que se ven directamente afectados por COVID-19.

Tipo de programa: Otro

Tipo de medida: Otro (Aplazamiento de pago)

Fecha de anuncio: 21-03-2020

Población objetivo: Individuos y empresas que se ven directamente afectados por COVID-19 y tienen créditos con el sistema financiero.

Monto de la transferencia: Depende de la deuda de cada usuario.

Frecuencia: Mensual, por seis meses.

Modalidad de pago: No aplica.

Cobertura anunciada: No hay información

Presupuesto:

Comentarios:

Medida: Establecimiento de precios máximos

Descripción: El gobierno de Barbados incluyó 48 artículos en la canasta de bienes COVID-19 para garantizar que estén protegidos contra el aumento de precios o la escasez.

Tipo de programa: Otro

Tipo de medida: Otro (Acceso a productos básicos).

Fecha de anuncio: 20/03/2020

Población objetivo: Familias cuyo ingreso se ha visto afectado por las medidas tomadas a partir del COVID-19.

Monto de la transferencia: No aplica

Frecuencia: No aplica

Modalidad de pago: No aplica

Cobertura anunciada: No hay información.

Comentarios: La canasta incluye artículos como comida para bebés, carne, atún, sardinas, arenque rojo, pasta, arroz, harina de maíz, papas, azúcar, galletas, pan, vitamina C, naranjas, artículos sanitarios como pañales para bebés, papel higiénico, así como artículos antibacterianos y desinfectantes. La medida tiene como objetivo garantizar que dentro de estos 48 artículos en la canasta COVID, los precios bajen y no aumenten para garantizar que los más vulnerables de la sociedad tengan acceso a los alimentos mientras persista la pandemia.

Disposición de otros instrumentos

Seguro de desempleo: Las personas despedidas, tendrán la oportunidad de obtener sus beneficios de desempleo inmediatamente, garantizándoles el 60 por ciento de sus ganancias asegurables, hasta un límite de 26 semanas. El Consejo Nacional de Seguros (*National Insurance Board*) acordó relajar el requisito de visitar la Bolsa de trabajo. El Consejo Nacional de Seguros otorgará a las personas en semanas cortas el 60 por ciento de sus ganancias para esos días. Por ejemplo, si a una persona se le reduce su jornada laboral de una semana a tres días, la Junta pagará el 60 por ciento de los salarios que la persona habría ganado durante los otros dos días. (fuente: CEPAL Caribe “Country Brief Barbados”).

Suministro de agua: La Autoridad del Agua de Barbados activará más de 3.000 grifos que se han desconectado.

Referencias

Government Information Center (21-3-2020). "PM Outlines Several Initiatives To Assist Barbadians".
[<https://gisbarbados.gov.bb/blog/prime-minister-outlines-several-initiatives-to-assist-barbadians/>]

World Food Programme - Research, Assessments y Analysis team (visto el 28-3-2020). "INTERNAL - Coronavirus COVID-19 Cases in Latin American and Caribbean countries".
[<https://unwfp.maps.arcgis.com/apps/opsdashboard/index.html#/4dc06f67258348dfbb9ccf9f87cd55ef>]

Loop (20-3-2020). "Barbados government announces COVID-19 basket of goods".
[<http://www.loopnewsbarbados.com/content/barbados-government-announces-covid-19-basket-goods>]

Belice

Medidas No Contributivas

Medida: Programa de ayuda al desempleo

Descripción: El programa ofrecerá asistencia financiera a los trabajadores que fueron despedidos, no pueden obtener todos sus ingresos laborales y no son elegibles para otro programa de asistencia financiera.

Tipo de programa: No Contributivo

Tipo de medida: Nueva transferencia monetaria

Fecha de anuncio: 1/04/2020

Población objetivo: Empleados y trabajadores por cuenta propia, especialmente del sector de turismo, cuyos ingresos han sido afectados por las medidas tomadas para enfrentar el COVID-19.

Monto de la transferencia: Entre BZD \$100 y BZD \$150

Frecuencia: Cada dos semanas, por un periodo máximo de 12 semanas.

Modalidad de pago: Transferencia bancaria.

Cobertura anunciada: No hay información

Instituciones responsables: El Ministerio de Hacienda, la Junta de Seguridad Social, la Junta de Turismo de Belice, la Oficina Central de Tecnología de la Información del Gobierno y el EOT.

Comentarios: Los empleados y trabajadores independientes que han perdido sus empleos e ingresos como resultado del impacto de la pandemia de COVID-19, recibirán BZD \$150 cada dos semanas durante un período de 12 semanas. Las personas que habrían estado desempleadas antes del inicio de la pandemia de COVID-19, y que ahora están experimentando circunstancias aún más difíciles, recibirán BZD \$100 cada dos semanas durante un período de 12 semanas. Estas personas también serán derivadas al Ministerio de Desarrollo Humano para su consideración para recibir asistencia adicional a través de los programas sociales operados por ese ministerio.

Medidas Contributivas

Medida: Anticipo del pago de pensiones de abril y mayo

Descripción: El Comité de Seguridad Social anticipa los pagos de pensiones para los meses de abril y mayo 2020.

Tipo de programa: Contributivo

Tipo de medida: Contributivo

Fecha de anuncio: 2/04/2020

Población objetivo: Pensionados usuarios del Comité de Seguridad Social

Monto de la transferencia: Depende de cada usuario.

Frecuencia: Una vez

Modalidad de pago: Transferencia bancaria

Cobertura anunciada: No hay información

Presupuesto:

Referencias

The San Pedro Sun (2-04-2020). "The COVID-19 Unemployment Relief Program".

[<https://www.sanpedrosun.com/community-and-society/2020/04/02/the-covid-19-unemployment-relief-program/>]

The San Pedro Sun (16-03-2020). "COVID-19: Belize Announces New Response Measures".

[<https://www.sanpedrosun.com/travel-and-tourism/2020/03/16/covid-19-belize-announces-new-measures-in-response/>]

Social Security Board (2-04-2020). "Customer Notice No. 7 COVID-19. Advance payment of contributory pensions". [<https://www.socialsecurity.org.bz/wp-content/uploads/2020/03/Customer-Notice-Advance-Payment-01.png>]

Bolivia (Est. Plur. De)

Medidas No Contributivas

Medida: Bono Familia

Descripción: Transferencia monetaria que busca contribuir en la alimentación de los hijos de las familias de escasos recursos que no tendrán desayuno escolar en tiempo de cuarentena.

Tipo de programa: No Contributivo

Tipo de medida: Nueva transferencia monetaria

Fecha de anuncio: 18/03/2020

Población objetivo: Hijos de las familias de escasos recursos, que asistan al nivel primaria en escuela fiscal y que no tendrán desayuno escolar en tiempo de cuarentena

Monto de la transferencia: BOV \$500

Frecuencia: Única vez

Modalidad de pago: Entrega en efectivo

Cobertura anunciada: 2,578,000 familias.

Presupuesto: BOV \$760,005,000

Medida: Canasta familiar gratuita

Descripción: El Gobierno nacional distribuirá una canasta familiar gratuita a 1,6 millones de hogares

Tipo de programa: No Contributivo

Tipo de medida: Entrega de alimentos

Fecha de anuncio: 25/03/2020

Población objetivo: Familias afectadas por las medidas tomadas para enfrentar el coronavirus.

Monto de la transferencia: Equivalente a BOV \$400

Frecuencia: Una vez

Modalidad de pago: Entrega en especie. Entrega en efectivo a las personas que reciben la renta dignidad, el bono Juana Azurduy y las personas con discapacidad.

Cobertura anunciada: 1,600,000 hogares

Presupuesto: BOV \$421,895,200

Comentarios:

Medida: Pago del consumo de luz y agua

Descripción: El Gobierno nacional pagará parte del consumo de luz de las familias y el 50% de las tarifas de agua durante abril, mayo y junio.

Tipo de programa: No Contributivo

Tipo de medida: Suministro de servicios básicos

Fecha de anuncio: 25/03/2020

Población objetivo: Familias afectadas por las medidas tomadas para enfrentar el coronavirus.

Monto de la transferencia: 100% de la factura de energía eléctrica más cargos municipales para consumos de BOV \$1 a 120; 50% para tarifas entre BOV \$121 y 300; 40% para el rango BOV \$301 a 500; 30% para tarifas entre BOV \$501 y 1000; y 20% para cargos mayores a BOV \$1.000. También se pagará el 50% de las tarifas de gas y agua potable.

Frecuencia: Mensual, por tres meses

Modalidad de pago: No hay información

Cobertura anunciada: Más de 2 millones de familias.

Comentarios:

Medida: Prohibición de corte de servicios básicos

Descripción: Se prohíbe el corte de los servicios de agua, luz, gas e internet a los hogares mientras dure la cuarentena y la crisis en salud. La falta de pago no será un motivo para prescindir del servicio.

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Suministro de servicios básicos

Fecha de anuncio: 18/03/2020

Población objetivo: Familias cuyo ingreso se ha visto afectado por las medidas tomadas para enfrentar el coronavirus.

Monto de la transferencia: El monto de la exención de pago varía según el consumo de cada familia

Frecuencia: Mensual, mientras dure la cuarentena

Modalidad de pago: No aplica.

Cobertura anunciada: No hay información

Otras medidas

Medida: Exención de pago de créditos con el sistema financiero

Descripción: Se permite el no pago de dos meses de capital por créditos con el sistema financiero por parte de personas, familias y pequeñas empresas que se han visto afectados por el coronavirus. El pago de estos dos meses se hará al final del periodo del crédito.

Tipo de programa: Otro

Tipo de medida: Otro (Aplazamiento de pago)

Fecha de anuncio: 18/03/2020

Población objetivo: Personas y pequeñas empresas que se han visto afectados por el coronavirus y tienen créditos con el sistema financiero.

Monto de la transferencia: El monto del pago aplazado varía según el monto de la deuda

Frecuencia: Mensual, por dos meses

Modalidad de pago: No aplica

Cobertura anunciada: No hay información

Medida: Establecimiento de precios máximos

Descripción: Controles y sanciones para evitar la especulación con los precios de productos sanitarios.

Tipo de programa: Otro

Tipo de medida: Otro (Acceso a productos básicos).

Fecha de anuncio: 18/03/2020

Población objetivo: Familias cuyo ingreso se ha visto afectado por las medidas tomadas a partir del COVID-19.

Monto de la transferencia: No aplica

Frecuencia: No aplica

Modalidad de pago: No aplica

Cobertura anunciada: No hay información.

Comentarios:

Referencias

Ministerio de la Presidencia (1-4-2020). "Gobierno nacional promulga leyes para cuidar la economía y la salud del pueblo boliviano". [<http://www.presidencia.gob.bo/index.php/prensa/noticias/1248-gobierno-nacional-promulga-leyes-para-cuidar-la-economia-y-la-salud-del-pueblo-boliviano>].

Ministerio de la Presidencia (31-3-2020). "Gobierno beneficia a casi 7 millones de ciudadanos con medidas económicas para contrarrestar el impacto del Coronavirus". [<http://www.presidencia.gob.bo/index.php/prensa/noticias/1247-gobierno-beneficia-a-casi-7-millones-de-ciudadanos-con-medidas-economicas-para-contrarrestar-el-impacto-del-coronavirus>].

Abi Bolivia (25-3-2020). "Gobierno anuncia canasta familiar gratuita y el pago de consumo de luz y agua para combatir efectos del coronavirus". [<https://www1.abi.bo/abi/?i=447381>].

Bolivia.com (26-3-2020). "Gobierno anuncia canasta familiar gratuita y el pago de consumo de luz y agua para combatir efectos del coronavirus". [<https://www.bolivia.com/actualidad/economia/beneficios-para-combatir-efectos-coronavirus-bolivia-265299>].

Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) "Medidas económicas de los países iberoamericanos frente al COVID-19" (visto el 28-03-2020) [<https://www.segib.org/covid-19/>]

Agencia de noticias Fides (18-3-2020). "Gobierno crea el Bono Familia, flexibiliza pago de adeudos y prohíbe corte de servicios básicos". [<https://www.noticiasfides.com/nacional/politica/gobierno-crea-el-bono-familia-flexibiliza-pago-de-adeudos-y-prohibe-corte-de-servicios-basicos-403922>]

Ministerio de la Presidencia (21-3-2020). "Gobierno dicta cuarentena total para cuidar salud de los y las bolivianas en la lucha contra el coronavirus". [<http://www.presidencia.gob.bo/index.php/prensa/noticias/1244-gobierno-dicta-cuarentena-total-para-cuidar-salud-de-los-y-las-bolivianas-en-la-lucha-contra-el-coronavirus>].

Bolivia.com (21-3-2020). "Gobierno amplía rango de beneficiarios 'Bono familia'". [<https://www.bolivia.com/actualidad/nacionales/gobierno-amplia-bono-familia-264822>].

Correo del Sur (19-3-2020). "Bono Familia será pagado con fondos de proyectos en pausa que tenían 'tintes políticos'". [https://correodelsur.com/sociedad/20200319_bono-familia-sera-pagado-con-fondos-de-proyectos-en-pausa-que-tenian-tintes-politicos.html].

El País (18-3-2020). "Áñez anuncia bono de Bs 500 para familias por el Coronavirus". [<https://elpais.bo/anez-anuncia-bono-de-500-bolivianos-para-familias-por-el-coronavirus/>].

Brasil

Medidas No Contributivas

Medida: Aumento de cobertura del Programa Bolsa Familia

Descripción: Liberación de alrededor de BRL \$3.1 billones para integrar 1,2 millones de familias al programa.

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Aumento de cantidad de beneficiarios de transferencias monetarias existentes

Fecha de anuncio: 17/03/2020

Población objetivo: Familias en situación de pobreza que no son usuarios del programa Bolsa Familia.

Monto de la transferencia: Monto básico de BRL \$89, que puede llegar hasta BRL \$205 dependiendo de las características de los usuarios.

Frecuencia: Mensual

Modalidad de pago: Transferencia bancaria.

Cobertura anunciada: 1,2 millones de familias nuevas (Bolsa Familia atenderá a 14,290,000 familias en abril de 2020).

Presupuesto: BRL \$ 3,100 millones.

Institución responsable: *Ministerio de Desenvolvimento Social e Combate a Fome* (MDS)

Observaciones: Entre las medidas se encuentra la suspensión, por un período de 120 días, del bloqueo, suspensión y cancelación de beneficios y la investigación y revisión de registro, entre otros.

Medida: Transferencia anticipada del Beneficio de Prestação Continuada (BPC)

Descripción: Transferencia anticipada para personas con discapacidad y adultos mayores usuarios del BPC, sin necesidad de control médico presencial.

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Anticipo de entrega de programas transferencias existentes

Fecha de anuncio: 19/03/2020

Población objetivo: Personas con discapacidad y adultos mayores usuarios del BPC.

Monto de la transferencia: BRL \$200

Frecuencia: Mensual

Modalidad de pago: Transferencia bancaria.

Cobertura anunciada: 470,000 personas.

Institución responsable: *Ministerio de Desenvolvimento Social e Combate a Fome (MDS)* y el *Instituto Nacional do Seguro Social (INSS)*

Presupuesto: BRL \$5 billones.

Observaciones: los usuarios deben enviar sus informes médicos a través de los sistemas virtuales del INSS. Incluso se aceptarán informes médicos privados. El objetivo es otorgar la transferencia sin la necesidad de transporte a sucursales médicas, para evitar el riesgo de propagación del virus. Para ser implementada, la medida necesita la aprobación de un proyecto de ley que se enviará al Congreso Nacional.

Medida: Bono de emergencia a trabajadores independientes, informales y sin ingresos fijos

Descripción: Entrega de dinero a la población independiente, que no tiene trabajo formal y sin ingresos fijos durante la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus.

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Nueva transferencia monetaria

Fecha de anuncio: 26/03/2020

Población objetivo: Trabajadores sin un contrato formal, mayores de 18 años, que no reciban beneficios de seguridad social o asistencia (excepto el Bolsa Familia) y cuyo ingreso mensual sea inferior a la mitad del salario mínimo (BRL \$522.5) y su ingreso familiar no supere tres salarios mínimos.

Monto de la transferencia: BRL \$600 por persona, con un máximo de BRL \$1,200 por familia. Las madres en familias monoparentales reciben BRL \$1,200.

Frecuencia: Mensual, por tres meses.

Modalidad de pago: Transferencia bancaria.

Cobertura anunciada: 25,000,000 de personas.

Institución responsable: Caixa y INSS

Presupuesto: BRL \$43,000 millones.

Comentarios: Según Agencia Brasil (26-03-2020): Esta medida fue aprobada en la Cámara de Diputados. También se aprobó en el Senado el 30-03-2020. Se aprobó por el presidente el 1-04-2020.

Los trabajadores deben cumplir algunos criterios, juntos, para tener derecho a la ayuda: i) tener más de 18 años de edad; ii) no tener un trabajo formal; iii) no recibir beneficios de seguridad social o asistencia, seguro de desempleo o cualquier otro programa federal de transferencia de ingresos que no sea Bolsa

Familia; iv) ingreso familiar mensual per cápita (por persona) de hasta la mitad del salario mínimo (BRL \$522.5) o ingreso familiar mensual total (todo lo que recibe la familia) de hasta tres salarios mínimos (BRL \$3,135); y v) no haber recibido ingresos gravables, en 2018, por encima de BRL \$ 28.559,70.

El beneficiario también debe cumplir una de estas condiciones: i) actividad de ejercicio como microempresario individual (MEI); ii) ser un contribuyente individual u opcional del Sistema General de Seguridad Social (RGPS); iii) ser un trabajador informal registrado en el Registro Único del Gobierno Federal para Programas Sociales (CadÚnico); o iv) ha cumplido el requisito de ingresos promedio antes del 20 de marzo de 2020.

Según las normas, el trabajador no puede tener un vínculo formal, es decir, los trabajadores formalizados por la Ley de Consolidación del Trabajo (CLT) y los servidores públicos no pueden recibir el beneficio.

Según la propuesta, a dos personas de la misma familia también se les permitirá acumular beneficios: uno de ayuda de emergencia y otro de Bolsa Familia. Si la ayuda es mayor que la beca de Bolsa Familia, la persona puede elegir la ayuda. El pago se realizará a través de bancos públicos federales a través de una cuenta de ahorro social digital. Esta cuenta puede ser la misma cuenta ya utilizada para pagar recursos para programas sociales del gobierno, como PIS / Pasep y el Fondo de indemnización por despido (FGTS), pero no puede permitir la emisión de una tarjeta física o cheques.

Medida: Renda Básica de Cidadania Emergencial (Proyecto de Ley)

Descripción: Ampliar los montos transferidos a los usuarios del Programa Bolsa Familia y del CadÚnico, en casos de epidemias y pandemias.

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Aumento de monto de transferencias monetarias existentes.

Fecha de anuncio: 21/03/2020

Población objetivo: Usuarios del Programa Bolsa Familia y del CadÚnico.

Monto de la transferencia: BRL \$ 300 por persona

Frecuencia: Mensual, por seis meses, prorrogables dependiendo de la duración de la epidemia o la pandemia.

Modalidad de pago: No especificado

Cobertura anunciada: No especificada. Corresponde a personas con una renta familiar per cápita inferior a tres salarios mínimos.

Institución responsable: No especificado.

Presupuesto: No especificado.

Observaciones:

Medida: Distribución de comidas escolares

Descripción: Entrega de comidas escolares a las familias de los estudiantes a quienes se les suspendieron las clases en el sistema público de educación básica como medida preventiva frente al coronavirus.

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Entrega de alimentos

Fecha de anuncio: 30/03/2020

Población objetivo: Familias de estudiantes de educación básica en el sistema público, a quienes se les suspendieron las clases durante la crisis sanitaria.

Monto de la transferencia: No aplica

Frecuencia: No hay información

Modalidad de pago: En especie, se entrega a los padres o tutores.

Cobertura anunciada: 39,000,000 de estudiantes en la red pública de educación básica.

Institución responsable: No especificado.

Presupuesto: No especificado.

Observaciones: Aprobado en Cámara y Senado. Falta la aprobación del presidente. El dinero del Programa Nacional de Alimentos Escolares (PNAE) continuará siendo transferido por la Unión a los estados y municipios para la compra de comidas escolares. Como las escuelas públicas están cerradas debido a la pandemia, la comida debe distribuirse inmediatamente a los padres o tutores de los estudiantes inscritos en estas escuelas.

Medidas Contributivas

Medida: Compensación salarial a trabajadores con horario reducido

Descripción: Compensación salarial a trabajadores y beneficiarios del INSS con bajas en salario y en horas trabajadas durante la pandemia. La compensación funciona como una anticipación al seguro de desempleo. el trabajador tendrá que compensar el avance en los meses de crisis, en caso de que lo despidan después.

Tipo de programa: Contributivo

Tipo de medida: Contributivo

Fecha de anuncio: 20/03/2020

Población objetivo: Trabajadores y beneficiarios del INSS con bajas en salario y en horas trabajadas durante la pandemia, que reciban hasta dos salarios mínimos (BRL \$2,090).

Monto de la transferencia: Equivale al 25% del beneficio al que el empleado tendría derecho, si es despedido. Entre BRL \$261.25 y BRL \$381.22.

Frecuencia: Mensual, durante la epidemia o la pandemia.

Modalidad de pago: Transferencia bancaria o en efectivo.

Cobertura anunciada: 24,500,000 de trabajadores.

Institución responsable: Ministerio de Economía

Presupuesto: Se estima en RBRL \$ 51,000 millones durante tres meses.

Observaciones: La compensación funciona como una anticipación al seguro de desempleo. el trabajador tendrá que compensar el avance en los meses de crisis, en caso de que lo despidan después. Por ejemplo, si el empleado tenía derecho a BRL \$ 1.045 y recibió BRL \$ 261.25 durante el período de trabajo reducido y es despedido unos meses después, tendrá derecho a solo BRL \$ 783.75 en beneficios.

Medida: Pago de los primeros 15 días de licencia por enfermedad

Descripción: Pago de 15 días de licencia por enfermedad para contagiados de COVID-19.

Tipo de programa: Contributivo

Tipo de medida: Contributivo

Fecha de anuncio: 19/03/2020

Población objetivo: Trabajadores formales contagiados de COVID-19.

Monto de la transferencia: El monto se limitará al límite máximo del INSS, que es el máximo pagado por el Sistema General de Seguridad Social, equivalente a BRL \$6,101.06.

Frecuencia: Una vez.

Modalidad de pago: No especificado

Cobertura anunciada: No especificada.

Institución responsable: *Instituto Nacional do Seguro Social (INSS)*

Presupuesto: No especificado.

Observaciones:

Medida: Anticipación del sueldo 13° a jubilados y pensionados del INSS

Descripción: Anticipación de la entrega de la primera y segunda entrega del sueldo 13° a jubilados y pensionados del INSS.

Tipo de programa: Contributivo

Tipo de medida: Contributivo

Fecha de anuncio: 16/03/2020

Población objetivo: Jubilados y pensionados del INSS

Monto de la transferencia: Depende del usuario

Frecuencia: Una vez

Modalidad de pago: Transferencia bancaria

Cobertura anunciada: No hay información

Presupuesto: BRL \$46 mil millones

Comentarios:

Disposición de otros instrumentos

(16-03-2020) Anticipación de la bonificación salarial para junio - liberación de BRL \$ 12,8 mil millones

(17-03-2020) La tasa de interés del préstamo de nómina para jubilados y pensionados del Instituto Nacional de Seguridad Social (INSS) pasará del actual 2.08% mensual a 1.80% mensual, mientras que la tasa de la tarjeta de crédito se reducirá de 3% por mes a 2.70% por mes. Instrumento jurídico: Resolución CNPS 1338 (en vigor). Además, el gobierno también planea expandir el margen consignable para préstamos a los asegurados del INSS. Instrumento jurídico: medida provisional o proyecto de ley.

(18-03-2020) La Oficina del Fiscal General del Tesoro Nacional (PGFN) suspenderá los actos de cobro y facilitará la renegociación de las deudas debido a la pandemia; Instrumentos jurídicos: ordenanzas ME 103; PGFN 7.820 y 7.821 (en vigor);

(18-03-2020) Creación de un programa para evitar despidos durante este período de pandemia. El Ministerio de Economía creará el Programa contra el desempleo. El objetivo de la iniciativa es facilitar las negociaciones laborales para reducir los costos del contrato laboral y preservar los bonos de empleo, dentro de los límites previstos en la Constitución Federal; Instrumento legal: Medida Provisional (MP);

Medidas de fuentes de financiamiento

(17-03-2020) Aumentamos los montos asignados a medidas de emergencia de hasta BRL \$ 147,3 mil millones, inicialmente, a BRL \$ 169,6 mil millones. De este total, BRL \$ 11.8 mil millones irán

directamente a combatir la pandemia; hasta BRL \$ 98,4 mil millones para ayudar a la población más vulnerable; y hasta BRL \$ 59,4 mil millones para el mantenimiento del trabajo

(19-03-2020) Recaudamos recursos para medidas de emergencia a BRL \$ 179,6 mil millones con la inclusión de BRL \$ 10 mil millones adicionales en el Programa contra el desempleo; Los BRL \$ 10 mil millones se utilizarán para crear la ayuda para complementar los ingresos de los trabajadores más vulnerables a quienes se les reducirá su salario y sus horas de trabajo; Instrumento legal: Medida Provisional o Proyecto de Ley (no puede ser adoptado);

(22-03-2020) Las medidas económicas destinadas a reducir los impactos del coronavirus en el país alcanzaron BRL \$ 214,6 mil millones

(23-03-2020) Las medidas económicas destinadas a reducir los impactos del coronavirus en el país alcanzaron BRL \$ 302.8 mil millones

(25-03-2020) Se estima que las medidas económicas destinadas a reducir los impactos de Covid-19 alcanzaron BRL \$ 306,2 mil millones;

Referencias

Senado Noticias (30-3-2020). “Coronavírus: Senado aprova distribuição de merenda às famílias com filhos na rede pública de ensino”.

[<https://www12.senado.leg.br/noticias/materias/2020/03/30/coronavirus-senado-aprova-distribuicao-de-merenda-as-familias-com-filhos-na-rede-publica-de-ensino>]

Senado Noticias (30-3-2020). “Coronavírus: Senado aprova auxílio emergencial de R\$ 600”.

[<https://www12.senado.leg.br/noticias/materias/2020/03/30/coronavirus-senado-aprova-auxilio-emergencial-de-r-600>]

Ministério da Economia (27-3-2020). “Confira as medidas tomadas pelo Ministério da Economia em função da Covid-19 (Coronavírus)”. [<http://www.economia.gov.br/noticias/2020/marco/confira-as-medidas-tomadas-pelo-ministerio-da-economia-em-funcao-do-covid-19-coronavirus>]

INSS (19-3-2020). “Segurados são dispensados da perícia médica presencial”.

[<https://www.inss.gov.br/segurados-sao-dispensados-da-pericia-medica-presencial/>]

INSS (17-3-2020). “Ministério da Economia anuncia medidas para diminuir o impacto do coronavírus no país”. [<https://www.inss.gov.br/ministerio-da-economia-anuncia-medidas-para-diminuir-o-impacto-do-coronavirus-no-pais/>]

Ministério da Cidadania (25-3-2020). “Medida Provisória garante mais de R\$ 3 bilhões para o Bolsa Família”. [<http://desenvolvimentosocial.gov.br/imprensa/Noticias/medida-provisoria-garante-mais-de-r-3-bilhoes-para-o-bolsa-familia-1>]

Ministério da Cidadania (22-3-2020). “Fake News: cadastramento em site para Auxílio Cidadão de R\$ 200 é falso”. [<http://desenvolvimentosocial.gov.br/imprensa/Noticias/fake-news-cadastramento-em-site-para-auxilio-cidadao-de-r-200-e-falso>]

Ministério da Cidadania (20-3-2020). “Ministério da Cidadania publica portaria com medidas emergenciais para o Bolsa Família”. [<http://desenvolvimentosocial.gov.br/noticias/ministerio-da-cidadania-anuncia-medidas-emergenciais-para-o-bolsa-familia>]

Ministério da Cidadania (17-3-2020). “Medidas de combate ao coronavírus incluem reforço ao Bolsa Família, que terá a inclusão de 1,2 milhão de famílias”. [<http://desenvolvimentosocial.gov.br/medidas-de-combate-ao-coronavirus-incluem-reforco-ao-bolsa-familia-que-tera-a-inclusao-de-1-2-milhao-de-familias>]

Globo (20-3-2020). “Governo pagará parte dos salários de trabalhadores com jornada reduzida”. [<https://oglobo.globo.com/economia/governo-pagara-parte-dos-salarios-de-trabalhadores-com-jornada-reduzida-24315274>].

DCM (21-3-2020). “Suplicy comemora a entrada de seu projeto de Renda Mínima no Senado para combate ao corona”. [<https://www.diariodocentrodomundo.com.br/essencial/suplicy-comemora-a-entrada-de-seu-projeto-de-renda-minima-no-senado-para-combate-ao-corona/>].

Folha de S. Paulo (18-3-2020). “Contra pandemia, governo vai distribuir R\$ 200 para trabalhadores informais”. [<https://www1.folha.uol.com.br/mercado/2020/03/contra-pandemia-governo-vai-distribuir-r-200-para-trabalhadores-informais.shtml>].

Globo (16-03-202). “Coronavírus: governo dá 3 meses para depósito de FGTS, antecipa 13º do INSS e reforça Bolsa Família”. [<https://g1.globo.com/economia/noticia/2020/03/16/ministerio-da-economia-anuncia-novas-medidas-para-reduzir-impacto-do-coronavirus-veja-lista.ghtml>].

UOL (12-03-202). “El gobierno anticipará la mitad del día 13 a los jubilados y pensionados del INSS”. [<https://economia.uol.com.br/noticias/redacao/2020/03/12/governo-vai-antecipar-de-50-do-13-aos-aposentados-e-pensionistas-do-inss.htm>].

Brasil247 (26-03-2020). “Câmara aprova auxílio de R\$ 600 por mês para trabalhadores informais”. [<https://www.brasil247.com/regionais/brasil/camara-aprova-auxilio-de-r-600-por-mes-para-trabalhadores-informais?amp#.Xn1QyRltZ2o.whatsapp>].

Agencia Brasil (26-03-2020). “Câmara aprova auxílio de R\$ 600 por mês para trabalhador informal”. [<https://agenciabrasil.ebc.com.br/politica/noticia/2020-03/camara-aprova-auxilio-r-600-por-mes-para-trabalhador-informal>].

Agencia Brasil (27-03-2020). “Pagamento de auxílio de R\$ 600 segue para votação no Senado”. [<https://agenciabrasil.ebc.com.br/politica/noticia/2020-03/pagamento-de-auxilio-r-600-segue-para-votacao-no-senado>].

La Gaceta (26-03-2020). “Cámara aprueba ayuda de R \$ 600 por mes para trabajador informal”. [<https://www.agazeta.com.br/economia/camara-aprova-auxilio-de-r-600-ao-mes-para-trabalhador-informal-0320>].

Chile

Medidas No Contributivas

Medida: Bono Covid-19

Descripción: Se impulsará un bono equivalente al bono de Subsidio Único Familiar (SUF).

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Aumento de monto de transferencias monetarias existentes

Fecha de anuncio: 19/03/2020

Población objetivo: Personas sin trabajo formal afectados por las medidas de contención del coronavirus. Causantes del Subsidio Único Familiar (SUF) y familias usuarias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades (SSyOO).

Monto de la transferencia: CLP \$50,000 pesos chilenos por cada carga del SUF y por cada familia del SSyOO. En promedio CLP \$125,000 por familia.

Frecuencia: Una vez.

Modalidad de pago: Transferencia bancaria

Cobertura anunciada: 3 millones de personas.

Institución responsable:

Presupuesto: US\$ 130 millones de dólares

Observaciones:

Medida: Canasta Junaeb

Descripción: Ajuste de la modalidad de entrega de canastas de alimentos a aquellos alumnos que forman parte del Programa de Alimentación Escolar, y que almuerzan o desayunan en sus respectivos establecimientos.

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Entrega de alimentos

Fecha de anuncio: 18-03-2020

Población objetivo: Alumnos que forman parte del Programa de Alimentación Escolar.

Monto de la transferencia: No aplica

Frecuencia: No se especifica

Modalidad de pago: En especie

Cobertura anunciada: 1,600,000 de canastas

Presupuesto:

Comentarios: La canasta contiene los siguientes alimentos: Nivel pre-escolar: La canasta estará compuesta por leche, colados y picados. Para niveles pre-kinder a Cuarto Medio: El desayuno estará compuesto de leche, cereales y huevos. El almuerzo estará compuesto por legumbres, carne en formato preelaborado, atún, huevos, arroz, fideos, puré de frutas, entre otros. El formato de estos productos y alimentos será para la elaboración en sus hogares.

Medida: Facilidades y postergación del pago de luz, agua e internet

Descripción: Otorgar facilidades y postergaciones para pagar las cuentas de la luz y el agua, así como asegurar la conectividad a internet de los usuarios que pertenecen al 40% de los hogares más vulnerables.

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Suministro de servicios básicos

Fecha de anuncio: 27-03-2020

Población objetivo: 40% de los hogares más vulnerables, según el Registro Social de Hogares.

Monto de la transferencia: Depende del consumo de cada hogar

Frecuencia: Mensual

Modalidad de pago: En especie

Cobertura anunciada: 3,000,000 de familias (7,000,000 de personas).

Presupuesto: No se especifica

Comentarios: Según el Gobierno de Chile (27-03-2020), este es el detalle de los beneficios:

1. Sector Electricidad: i) Suspensión del corte del servicio de electricidad por atrasos en el pago de las cuentas; ii) Los saldos impagos que se originen durante la vigencia del Estado de Catástrofe serán prorrateados en las cuentas siguientes durante un período de 12 meses, a partir de fin del Estado de Catástrofe, sin multas ni intereses; iii) Los clientes con deudas acumuladas menores a 10 UF hasta antes de la vigencia del Estado de Catástrofe, también podrán prorratear sus deudas, durante los 12 meses posteriores al término del Estado de Catástrofe.

2. Sector Telecomunicaciones: i) Se implementará un "Plan Solidario de Conectividad" gratis durante 60 días para clientes actuales pertenecientes al 40% de los hogares más vulnerables. Quien no pueda pagar su plan actual podrá solicitar a la empresa cortar el plan vigente y acceder a este Plan Solidario de Conectividad en forma gratuita.

3. Sector Sanitario: i) Los clientes domiciliarios pertenecientes al 40% de los hogares más vulnerables, y que registren un consumo mensual inferior a 10 metros cúbicos, podrán optar a postergar el pago de sus cuentas de agua potable y alcantarillado, durante toda la duración del Estado de Catástrofe. Este beneficio también se extenderá a los adultos mayores de 60 años con dificultades de pago y a las personas que pierdan sus empleos durante el periodo de Emergencia. Estos costos serán prorrateados en las cuentas de los 12 meses siguientes, sin multas ni intereses de mora.

4. Adicionalmente, el Gobierno seguirá subsidiando una parte del pago mensual de la cuenta de agua y alcantarillado, hasta un consumo máximo de 15 metros cúbicos mensuales. Para las familias del “Sistema Chile Solidario” y del “Sistema Chile Seguridades y Oportunidades”, el subsidio cubrirá el 100% del costo de los primeros 15 metros cúbicos del consumo mensual. Este subsidio se podrá renovar en forma automática por 3 meses, de forma de evitar acudir presencialmente a realizar este trámite.

Medidas Contributivas

Medida: Ingreso Mínimo Garantizado

Descripción: Se trata de un subsidio que complementa el ingreso de los trabajadores de menores ingresos, y que puede llegar hasta CLP \$59,200 para quienes ganaban el salario mínimo (CLP \$301,000) en febrero de 2020.

Tipo de programa: Contributivo

Tipo de medida: Contributivo

Fecha de anuncio: 2/04/2020

Población objetivo: Los trabajadores de menores remuneraciones.

Monto de la transferencia: CLP \$59,200 para quienes ganaban el salario mínimo (CLP \$301,000) en febrero de 2020. El beneficio se extiende de manera decreciente a aquellos que ganan hasta CLP \$384.363.

Frecuencia: Mensual

Modalidad de pago: Transferencia bancaria

Cobertura anunciada: 670,000 trabajadores

Institución responsable: Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Presupuesto: US \$200 millones.

Observaciones:

Regulación del mercado laboral

Medida: Proyecto de Ley “Covid-19” de protección a los ingresos laborales

Descripción: Se garantizará el pago de ingresos de quienes por motivos de la emergencia deban permanecer en su hogar sin posibilidad de realizar las labores a distancia (teletrabajo). Esta garantía se permitirá cuando: (a) exista acuerdo mutuo con su empleador; (b) haya un mandato de la autoridad sanitaria. Cumplidas estas condiciones el trabajador pasará a recibir ingresos desde el seguro de cesantía, de acuerdo a las reglas de uso vigente, pero manteniendo el vínculo laboral y todos sus derechos laborales, por lo que el empleador seguirá pagando sus cotizaciones. Para que esto sea posible.

Tipo de programa: Regulación del mercado laboral

Tipo de medida: Otro (Salario garantizado)

Fecha de anuncio: 19/03/2020

Población objetivo: Trabajadores formales que por motivos de la emergencia deban permanecer en su hogar sin posibilidad de realizar las labores a distancia (teletrabajo).

Monto de la transferencia: Depende del salario de cada trabajador.

Frecuencia: Depende del contrato de cada trabajador.

Modalidad de pago: No hay información (el ingreso se recibe desde el seguro de cesantía).

Cobertura anunciada: No hay información.

Presupuesto: se inyectarán hasta \$2.000 millones de dólares en el Fondo de Cesantía Solidario.

Medida: Protección del Empleo

Descripción: Protección al empleo que permite la reducción de la jornada laboral, compensando la disminución de la remuneración con recursos del Fondo de Cesantía Solidario.

Tipo de programa: Regulación del mercado laboral

Tipo de medida: Otro (Salario garantizado)

Fecha de anuncio: 19/03/2020

Población objetivo: Trabajadores formales que por motivos de la emergencia deban reducir su jornada laboral.

Monto de la transferencia: Depende del salario del trabajador.

Frecuencia: Depende del contrato de cada trabajador.

Modalidad de pago: No hay información (el ingreso se recibe desde el fondo de cesantía solidario).

Cobertura anunciada: No hay información.

Otras medidas

Medida: Reducción transitoria del impuesto timbre y estampillas a 0%

Descripción: Reducción transitoria del impuesto timbre y estampillas a 0% para todas las operaciones de crédito durante los próximos 6 meses. Esto reducirá el costo de financiamiento para familias y empresas. Esta medida tiene un costo fiscal de hasta US\$ 420 millones de dólares.

Tipo de programa: Otro

Tipo de medida: Otro (reducción de costo de créditos para familias y empresas)

Fecha de anuncio: 19/03/2020

Población objetivo: Familias y empresas afectados por motivos de la emergencia y que deban hacer operaciones de crédito.

Monto de la transferencia: No aplica

Frecuencia: No aplica

Modalidad de pago: No aplica

Cobertura anunciada: No hay información

Medida: Alivio para el tratamiento de deudas tributarias con la Tesorería General de la República

Descripción: Medidas de alivio para el tratamiento de deudas tributarias con la Tesorería General de la República focalizadas en las Pymes y personas de menores ingresos: i) flexibilidad para celebrar convenios de pago de deuda tributarias con Tesorería General de la República, sin intereses, ni multas; ii) suspensión temporal de acciones de cobranza judicial y de remates por deudas tributarias.

Tipo de programa: Otro

Tipo de medida: Otro (Aplazamiento de pago))

Fecha de anuncio: 19/03/2020

Población objetivo: Pequeñas y medianas empresas (Pymes) y personas de menores ingresos afectados por motivos de la emergencia y que tengan deudas tributarias con la Tesorería General de la República.

Monto de la transferencia: No aplica

Frecuencia: No aplica

Modalidad de pago: No aplica

Cobertura anunciada: No hay información

Disposición de otros instrumentos

Se habilitan albergues y servicios de higiene para personas en situación de calle.

Todos los funcionarios públicos mayores de 70 años o que sean parte de un grupo de riesgo, podrán desarrollar sus labores desde su hogar.

Los Jefes de Servicio de la administración del Estado, podrán establecer medidas especiales para adoptar horarios labores flexibles y fomentar el teletrabajo.

Medidas de fuentes de financiamiento

Medida: Fondo Solidario para enfrentar la crisis

Descripción: Creación de un Fondo Solidario de US\$ 100 millones de dólares destinado a atender emergencias sociales derivadas de las caídas de ventas del microcomercio local.

Presupuesto: US\$ 100 millones de dólares

Modo de entrega: Los fondos que serán canalizados a través de los municipios.

Medida: Medidas para incrementar el flujo de recursos fiscales disponibles para implementar debidamente el Plan Económico de Emergencia

Descripción: Se implementarán las siguientes medidas:

- a) Suspensión por dos años el aporte anual que debe hacer el Fisco al Fondo de Reserva de Pensiones de 0,2% del Producto Interno Bruto (PIB) del año anterior (aproximadamente US\$1000 millones), libera al Fisco de recursos del Tesoro Público u otros activos que debiesen utilizarse en dicha obligación.
- b) La posibilidad de obtener un límite de endeudamiento mayor al ya aprobado en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2020, por US\$ 4000 millones.
- c) La postergación del aporte que debe hacer el Fisco al fondo de Contingencia establecido en la nueva Ley de financiamiento de las capacidades estratégicas libera al Fisco de recursos del Tesoro Público u otros activos que debiesen utilizarse en dicha obligación en US\$ 936 millones.

Medida: Pago al contado de todas las facturas emitidas al estado y pendientes de pago

Descripción: A principios de abril se pagarán al contado todas las facturas emitidas al Estado y pendientes de pago, generando liquidez inmediata por US\$ 1.000 millones de dólares aprox. A su vez,

toda factura que se emita en adelante al Estado será pagada antes de 30 días (US\$ 500 millones de dólares mensuales). Esta es la primera etapa de la agenda pago centralizado.

Medida: Capitalización del Banco de Estado para otorgar financiamiento a personas y Pymes

Descripción: Nueva capitalización del Banco Estado por US\$ 500 millones de dólares. Estos recursos se destinarán principalmente a otorgar financiamiento a las personas y las Pymes. Esta medida incrementará la capacidad crediticia del Banco Estado en aprox. US\$ 4.400 millones de dólares.

Referencias

Gobierno de Chile (2-4-2020). “Presidente promulga ley que aumenta los ingresos de los sectores más vulnerables: “Es un importante alivio para casi 700 mil trabajadores””.

[<https://prensa.presidencia.cl/comunicado.aspx?id=149472>]

Gobierno de Chile (1-4-2020). “Presidente Piñera promulga Ley de Protección de Empleo: “Juntos y unidos recuperaremos la normalidad de nuestras vidas””.

[<https://prensa.presidencia.cl/comunicado.aspx?id=149347>]

Gobierno de Chile (30-3-2020). “Presidente Piñera promulga bono Covid-19 para familias y beneficios para empresas: “Estamos ayudando a todas las personas vulnerables afectadas por la crisis del coronavirus””.

[<https://prensa.presidencia.cl/comunicado.aspx?id=149211>]

Gobierno de Chile (27-3-2020). “Presidente Piñera anuncia beneficios para facilitar pago de cuentas de luz, agua y entregar internet gratuito: “Permiten un alivio y ayuda para millones de familias chilenas””.

[<https://prensa.presidencia.cl/comunicado.aspx?id=149144>]

BiobioChile (26-3-2020). “Mixta aprueba “Bono Covid-19”: acuerdan aumentar beneficiados pero se mantiene en \$50 mil”.

[<https://www.biobiochile.cl/noticias/economia/tu-bolsillo/2020/03/26/mixta-aprueba-bono-covid-19-acuerdan-aumentar-beneficiados-pero-se-mantiene-en-50-mil.shtml>]

Ministerio de Agricultura (26-3-2020). “Ministro Walker se reúne con director de Junaeb para coordinar medidas para el correcto funcionamiento de la cadena de abastecimiento”.

[<https://www.minagri.gob.cl/noticia/ministro-walker-se-reune-con-director-de-junaeb-para-coordinar-medidas-para-el-correcto-funcionamiento-de-la-cadena-de-abastecimiento/>]

Gobierno de Chile (22-3-2020). “Plan de Acción por Coronavirus”.

[<https://www.gob.cl/coronavirus/plandeaccion/>]

Ministerio Secretaría General de la Presidencia (19-3-2020). “Medidas económicas para proteger a las familias de Chile por el impacto del COVID-19”.

[https://www.scribd.com/document/452388158/Medidas-Economicas-por-coronavirus#download&from_embed]

MegaNoticias (19-3-2020). “Piñera anuncia plan de fortalecimiento económico de emergencia por US\$ 11.700 millones”.

[<https://www.meganoticias.cl/nacional/295478-pinera-anuncia-plan-de-fortalecimiento-economico-de-emergencia-por-us-11700-millones.html>]

MegaNoticias (18-3-2020). “Canasta Junaeb: Revisa cómo se puede acceder al beneficio que será entregado desde este miércoles”. [<https://www.meganoticias.cl/dato-util/295233-canasta-junaeb-familiar-quien-recibe-beneficiarios-certificado-alumno-prioritario.html>]

Duna (19-3-2020). “¿Cómo funcionará el plan económico de emergencia para enfrentar los efectos del coronavirus?”. [<https://www.duna.cl/noticias/2020/03/19/como-funcionara-el-plan-economico-de-emergencia-para-enfrentar-los-efectos-del-coronavirus/>]

Colombia

Medidas No contributivas

Medida: Familias en Acción

Descripción: Entrega de un giro adicional a las familias usuarias del programa.

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Aumento de monto de transferencias monetarias existentes

Fecha de anuncio de la medida: 22/03/2020

Población objetivo: Destinatarios Familias en Acción

Monto de la transferencia: COP\$ 334,000 en promedio (dependiendo del número de hijos).

Frecuencia: Única vez

Modalidad de pago: Depósito en cuenta de ahorro o retiro en efectivo.

Cobertura anunciada: 2,666,936 hogares (cerca de 10 millones de personas).

Comentarios: Decreto 458 de 2020.

Las entregas inician el 26 de marzo de 2020.

Medida: Jóvenes en Acción

Descripción: Entrega de un giro adicional a los jóvenes usuarios del programa.

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Aumento de monto de transferencias monetarias existentes

Fecha de anuncio de la medida: 22/03/2020

Población objetivo: Destinatarios Jóvenes en Acción

Monto de la transferencia: COP\$ 712,000

Frecuencia: Única vez

Modalidad de pago: Depósito en cuenta de ahorro o retiro en efectivo.

Cobertura anunciada: 274,342 jóvenes de escasos recursos.

Comentarios: Decreto 458 de 2020.

Las entregas inician el 27 de marzo de 2020.

Medida: Programa de Adultos Mayores (Colombia Mayor)

Descripción: Entrega de un giro adicional a los usuarios del programa.

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Aumento de monto de transferencias monetarias existentes

Fecha de anuncio de la medida: 22/03/2020

Población objetivo: Destinatarios Programa Colombia Mayor

Monto de la transferencia: COP\$ 240,000

Frecuencia: Única vez

Modalidad de pago: Giros bancarios. Se facilita a los familiares de los adultos mayores ir a recoger el giro.

Cobertura anunciada: 1,700,000 adultos mayores de escasos recursos.

Comentarios: Las entregas inician el 25 de marzo de 2020.

Medida: Entrega de alimentos a adultos mayores

Descripción: Se entregarán mercados (alimentos) a 250,000 adultos mayores a través de la Red de Respaldo Social. Los adultos mayores no deben ser destinatarios de programas de asistencia social, tener subsidios económicos territoriales o recibir una pensión. El paquete alimentario consta de 36 productos (entre los que tendrán: leche, frijol, aceite, atún) para que puedan garantizar su alimentación durante 15 días y para familias entre 4 y 6 integrantes.

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Entrega de alimentos

Fecha de anuncio de la medida: 22/03/2020

Población objetivo: adultos mayores en vulnerabilidad que no estén en los programas del Gobierno Nacional

Monto de la transferencia: No especificado.

Frecuencia: Única vez.

Modalidad de pago: Presencial.

Cobertura anunciada: 250,000 adultos mayores

Comentarios: El 6 de abril de 2020 se realiza la entrega de mercados.

Esta medida es resultado de un convenio con la Unidad de Gestión del Riesgo, la Consejería para las Regiones y los alcaldes y gobernadores del país, y con el respaldo del Ministerio de Hacienda.

Medida: Programa de Alimentación Escolar

Descripción: Proporcionaran alimentación escolar para aprendizaje en casa a través de las siguientes modalidades: 1. distribución de raciones de alimentos preparados para llevar a casa; 2. distribución de alimentos no preparados para llevar a casa; 3. bono alimentario de COP \$50.000 canjeable por alimentos determinados en puntos preestablecidos.

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Entrega de alimentos

Fecha de anuncio de la medida: 25/03/2020

Población objetivo: Niños, niñas, adolescentes y jóvenes usuarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE)

Monto de la transferencia: La ración y el bono equivale a COP \$50,000 (mensual por estudiante)

Frecuencia: Mensual

Modalidad de pago: En especie y bono.

Cobertura anunciada: 6.9 millones de niños, niñas y adolescentes matriculados en el sector oficial

Comentarios: Decreto 470 de 2020.

Las raciones se entregan para cubrir el mes, definido como el período de 4 semanas de 5 días. Con relación a la entrega de los alimentos preparados para llevar a casa (modalidad 1) se realizará de manera semanal, quincenal o mensual, dependiendo de los tiempos de vencimiento de los productos a entregar, por lo tanto, debe contemplar 5, 10 o 20 días de suministro respectivamente.

Medida: Ingreso Solidario

Descripción: Programa de focalización para los colombianos en la informalidad y que no hacen parte de Familias en Acción, Jóvenes en Acción y Colombia Mayor.

Tipo de programa: No Contributivo

Tipo de medida: Nueva transferencia monetaria.

Fecha de anuncio de la medida: 22/03/2020

Población objetivo: Hogares en pobreza y vulnerabilidad

Monto de la transferencia: COP\$ 160,000

Frecuencia: Única vez

Modalidad de pago: Giros bancarios o pagos electrónicos por medio de telefonía celular.

Cobertura anunciada: 3 millones de hogares (aprox. 10 millones de personas)

Comentarios:

Medida: Alimentos para La Guajira

Descripción: Más de 29 toneladas de alimentos, que fueron incautados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), serán entregados a los hogares de familias vulnerables de La Guajira.

Tipo de programa: No Contributivo

Tipo de medida: Entrega de alimentos

Fecha de anuncio de la medida: 27/03/2020

Población objetivo: Familias vulnerables de La Guajira

Monto de la transferencia: No especificado

Frecuencia: Única vez

Modalidad de pago: Presencial.

Cobertura anunciada: No especificada.

Comentarios:

Medida: Servicio de agua

Descripción: Reconexión gratuita del servicio de agua a cerca de un millón de personas que hacen parte de familias que se benefician del servicio de agua y que lo tenían desconectado por falta de pago. Además, se aplicará el congelamiento de la tarifa de agua durante la vigencia de la emergencia sanitaria.

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Suministro de servicios básicos

Fecha de anuncio de la medida: 20/03/2020

Población objetivo: Hogares con el servicio de agua suspendido

Monto de la transferencia: No aplica

Frecuencia: Única vez, durante la contingencia

Modalidad de pago: No aplica

Cobertura anunciada: un millón de personas (200,000 hogares)

Comentarios: Decreto 465 de 2020.

Medida: Servicio de telecomunicaciones

Descripción: Los servicios de telecomunicaciones (incluidos los servicios de radiodifusión sonora, los de televisión y los servicios postales) son servicios públicos esenciales. Por lo tanto, no se suspenderá la prestación durante el estado de emergencia. Los usuarios de telefonía móvil que incurran en pagos, contarán con un mes para saldar sus deudas, de no hacerlo se le garantizarán 200 mensajes de textos, la opción de recargar saldo y la navegación en 20 direcciones de internet.

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Suministro de servicios básicos

Fecha de anuncio de la medida: 23/03/2020

Población objetivo: Usuarios de servicios de telecomunicaciones.

Monto de la transferencia: No aplica

Frecuencia: Única vez, durante la contingencia

Modalidad de pago: No aplica

Cobertura anunciada: No especificada

Comentarios: Decreto 464 de 2020.

Medida: Canastas nutricionales a la primera infancia

Descripción: Por medio del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF) se realizarán entregas de Canastas Nutricionales a los niños y niñas destinatarias del ICBF. Además se amplía la cobertura en los 11 departamentos que forman parte del plan de trabajo contra la desnutrición Ni 1+.

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Entrega de alimentos

Fecha de anuncio de la medida: 24/03/2020

Población objetivo: Niños y niñas entre 0 y 5 años usuarios del ICBF

Monto de la transferencia: No especificado.

Frecuencia: Única vez, por un mes.

Modalidad de pago: Presencial.

Cobertura anunciada: 1,732,107 niños y niñas entre 0 y 5 años usuarios del ICBF

Comentarios:

Medida: Colombia está contigo, un millón de familias

Descripción: Se entregarán un millón de mercados a la población vulnerable, entre los que se encuentran, indígenas y afrodescendientes, Rom, palenqueros, miembros de juntas de Acción Comunal, líderes sociales, LGTBI y comunidades religiosas. Además, se dispondrá de 65 carros tanque de agua potable para zonas más apartadas y afectadas.

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Entrega de alimentos

Fecha de anuncio de la medida: 02/04/2020

Población objetivo: Indígenas y afrodescendientes, Rom, palenqueros, miembros de juntas de Acción Comunal, líderes sociales, LGTBI y comunidades religiosas

Monto de la transferencia: No especificado.

Frecuencia: Única vez

Modalidad de pago: Presencial.

Cobertura anunciada: 1 millón de familias (4 millones de personas)

Comentarios: A la Guardia Indígena y al personal de bomberos se le repartirán kits de bioseguridad (máscaras, guantes, alcohol y desinfectante).

Esta medida llegará a 32 departamentos y 720 municipios del territorio nacional, y su primer operativo de distribución será en San Andrés Islas, Uribe (La Guajira), Cúcuta (Norte de Santander), Tumaco (Nariño) y Soacha, en Cundinamarca.

Medidas Contributivas

Medida: Prima extra, sector salud

Descripción: Salario adicional para trabajadores sector salud

Tipo de programa: Contributivo

Tipo de medida: Contributivo

Fecha de anuncio de la medida: 22/03/2020

Población objetivo: Médicos/as, enfermeros/as, auxiliares de enfermería y personal vinculado al sector salud

Monto de la transferencia: salario adicional por persona (sin especificar monto total)

Frecuencia: Única vez

Modalidad de pago: nómina corriente

Cobertura anunciada:

Comentarios:

Medida: Protección a trabajadores

Descripción: Los trabajadores que no están recibiendo ingresos (por suspensión de contrato o licencia no remunerada) debido a la contingencia, podrán retirar sus cesantías como medida de mitigación. También los trabajadores dependientes o independientes de las categorías A y B, actualmente cesantes y que hayan realizado aportes a una Caja de Compensación Familiar, pueden obtener hasta COP \$1.800.000.

Tipo de programa: Contributivo

Tipo de medida: Contributivo

Fecha anuncio medida: 27/03/2020

Población objetivo: Trabajadores formales

Monto: No especificado.

Frecuencia: Única vez

Modalidad de pago:

Cobertura anunciada (número de destinatarios):

Comentarios: Decreto 488 de 2020.

Otras medidas

Medida: Giro Social -Compensación por el IVA

Descripción: Compensación por el Impuesto del Valor Agregado (IVA) en favor de la población en pobreza extrema a través de canales masivos de pagos que sean eficientes y de bajo costo, con el fin de mitigar la regresividad del IVA.

Tipo de programa: otro

Tipo de medida: otro (alivios tributarios)

Fecha de anuncio de la medida: 18/03/2020

Población objetivo: familias más vulnerables

Monto de la transferencia: COP \$75,000.

Frecuencia: Cada dos meses, hasta 2022

Modalidad de pago: Depósito en cuenta de ahorro o retiro en efectivo.

Cobertura anunciada: 1,000,000 de hogares de escasos recursos (en 2020) y gradualmente a 2,000,000 en 2022.

Comentarios: Decretos 418 y 458 de 2020.

El giro se entregará a partir del 31 de marzo de 2020 a aquellos en situación de pobreza y pobreza extrema que figuren en Sisbén y estén activos en uno de estos dos programas sociales: Colombia Mayor o Familias en Acción. El DNP priorizará los municipios y los hogares más pobres, según las mediciones de pobreza multidimensional del DANE. El monto se entregará a través de uno de estos dos programas. Cobertura 2020: 700 mil usuarios por Familias en Acción (Prosperidad Social) y 300 mil por Colombia Mayor (Ministerio de Trabajo).

Presupuesto: El costo total hasta 2022 será de COP \$1.53 billones.

Medida: Alivio de deudas

Descripción: En el marco de la Emergencia Económica decretada, las personas y empresas que no puedan pagar sus obligaciones financieras como consecuencia de la emergencia podrán solicitar un alivio a su banco, es decir, aplazar el pago de las cuotas por los próximos dos meses. Algunos servicios financieros que pueden aplicar a este beneficio son: créditos hipotecarios, de consumo, de vehículo, comerciales, tarjeta de crédito, entre otros.

Tipo de programa: otro

Tipo de medida: otro (aplazamiento de pago)

Fecha de anuncio de la medida: 17/03/2020

Población objetivo: Población con obligaciones financieras

Monto de la transferencia: No aplica

Frecuencia: Única vez, durante dos meses

Modalidad de pago: No aplica.

Cobertura anunciada: No especificada.

Comentarios: Está en proceso de reglamentación. Cada entidad financiera está implementando esta directiva del gobierno.

Decreto 493 de 2020 (deudores de crédito de vivienda)

Según la Superintendencia Financiera, al 30 de marzo de 2020, 240.000 personas naturales con créditos de consumo 2.131 empresas y 13.551 hogares han logrado congelar el pago de sus créditos hipotecarios, dado que su ingreso se ha visto afectado por la coyuntura

Medida: Créditos del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX-

Descripción: Se flexibilizan los plazos y se establecen periodos de gracia en cuotas para los créditos estudiantiles vigentes

Tipo de programa: otro

Tipo de medida: otro (aplazamiento de pago)

Fecha de anuncio de la medida: 23/03/2020

Población objetivo: 301,136 usuarios de créditos reemolsables

Monto de la transferencia: No aplica.

Frecuencia: Única vez, durante la contingencia

Modalidad de pago: No aplica

Cobertura anunciada: 301,136 usuarios de créditos reemolsables

Comentarios: Decreto 467 de 2020.

Al 2 de abril, 20 mil estudiantes se habían acogido a los beneficios

Disposición de otros instrumentos

Se prohíben los desalojos durante la Emergencia Económica y dos meses adicionales y se congela el canon de arrendamiento. Además, los contratos de arrendamiento que finalizaban durante el tiempo de la Emergencia se entienden prorrogados durante la coyuntura (salvo a acuerdos entre las partes).

Se construirán ocho albergues en Soacha, Cúcuta, Nariño y La Guajira, como respuesta a la solicitud de los gobernadores y alcaldes de estas zonas para la atención de migrantes venezolanos y colombianos que viven en la indigencia.

Medidas de fuentes de financiamiento

Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME- (Decreto 417 y Decreto 444 de 2020). Las fuentes de financiamiento del FOME provendrán del Fondo de Ahorro y Estabilización -FAE_ y del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales -FONPET-. Se calcula que el paquete de medidas contempladas por Hacienda costará 14,8 billones de pesos. 12,1 billones provendrán del fondo de ahorro y estabilización, mientras que 2,7 billones restantes saldrán de los aportes al Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales. También otras fuentes serán: los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación, los rendimientos financieros generados por la administración de recursos, y los demás que determine el Gobierno nacional.

Fondo Nacional de Garantías (Decreto 492 de 2020)

Referencias

Presidencia de la República de Colombia (02-4-2020). “Ministerio del Interior emprende campaña ‘Colombia está contigo, un millón de familias’, que entregará mercados a las minorías del país” [<https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/Ministerio-Interior-emprende-campana-Colombia-esta-contigo-un-millon-familias-que-entregara-mercados-a-minorias-pais-200402.aspx>]

Presidencia de la República de Colombia (31-3-2020). “Gobierno alista medidas para proteger, de manera equitativa, al sector de arrendatarios y arrendadores de vivienda”.
[<https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/Gobierno-alista-medidas-para-proteger-de-manera-equitativa-al-sector-de-arrendatarios-y-arrendadores-200331.aspx>]

Presidencia de la República de Colombia (30-3-2020). “Por devolución del IVA, a partir de mañana un millón de hogares vulnerables recibirá \$75.000 cada dos meses”.
[<https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/Por-devolucion-del-IVA-a-partir-de-manana-un-millon-de-hogares-vulnerables-recibira-75000-de-pesos-cada-dos-meses-200330.aspx>]

Presidencia de la República de Colombia (30-3-2020). “Más del 90% de los recursos para Familias en Acción ya fueron girados a los beneficiarios: Presidente Duque”.
[<https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/Mas-del-90-de-los-recursos-para-Familias-en-Accion-ya-fueron-girados-a-los-beneficiarios-Presidente-Duque-200330.aspx>]

Presidencia de la República de Colombia (30-3-2020). “Créditos por \$6,9 billones ya cuentan con los beneficios otorgados por el sistema financiero: SuperFinanciera”.
[<https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/Creditos-por-6-9-billones-pesos-ya-cuentan-beneficios-otorgados-sistema-financiero-SuperFinanciera-200330.aspx>]

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (29-3-2020). Decreto 493 de 2020 “en lo relacionado con la adopción de disposiciones transitorias en materia de causales de terminación anticipada de la cobertura de tasa de interés otorgada a deudores de crédito de vivienda y locatarios en operaciones de leasing habitacional”
[<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20493%20DEL%2029%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf>]

Ministerio de Hacienda y Crédito Público (28-3-2020). Decreto 492 de 2020 “Por el cual se establecen medidas para el fortalecimiento del Fondo Nacional de Garantías y se dictan disposiciones en materia de recursos (...)” [https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/Decreto-492-28-marzo-2020.pdf]

Presidencia de la República de Colombia (28-3-2020). “Presidente Duque se conectó por Facebook Live y respondió preguntas de los colombianos sobre la cuarentena y las medidas para afrontar la pandemia del coronavirus”. [https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/Presidente-Duque-Facebook-Live-respndio-preguntas-colombianos-cuarentena-medidas-afrontar-pandemia-coronavirus-200328.aspx]

Ministerio de Trabajo (27-3-2020). Decreto 488 de 2020 “por el cual se dictan medidas de orden laboral, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”
[https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20488%20DEL%2027%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf]

Presidencia de la República de Colombia (27-3-2020). “Gobierno Nacional expide Decreto 488 que promueve la conservación del empleo y brinda alternativas a trabajadores y empleadores por COVID-19” . [https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/Gobierno-Nacional-expide-Decreto-488-que-promueve-la-conservacion-del-empleo-y-brinda-alternativas-a-trabajadores-200327.aspx]

Presidencia de la República de Colombia (27-3-2020). “Gobierno Nacional acelera la entrega de apoyos sociales a sectores más vulnerables, ante emergencia por el coronavirus COVID-19” .

[<https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/Gobierno-Nacional-acelera-entrega-apoyos-sociales-sectores-mas-vulnerables-ante-emergencia-por-coronavirus-COVID-19-200327.aspx>]

Presidencia de la República de Colombia (26-3-2020). “ Giro Solidario es el programa de focalización más importante que se ha hecho en el país para atender una contingencia social, subrayó el Presidente Duque”. [<https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/Giro-Solidario-programa-focalizacion-mas-importante-para-atender-contingencia-social-Presidente-Duque-200326.aspx>]

Ministerio de Educación Nacional (25-3-2020). Resolución 006 de 2020 “por la cual se adicionan transitoriamente “Los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE”» (...) [https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-394501_pdf.pdf]

Secretaría Distrital de Bogotá (25-3-2020). “¿Cuál es el valor del beneficio del sistema Bogotá Solidaria En Casa?” [<https://bogota.gov.co/mi-ciudad/salud/coronavirus/cuanto-dinero-me-da-bogota-solidaria-en-casa>]

Presidencia de la República de Colombia (26-3-2020).” Hoy tenemos identificados 3 millones de hogares en la informalidad (...)” [<https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/Hoy-tenemos-identificados-3-millones-hogares-en-la-informalidad-sabemos-donde-estan-y-en-municipios-afirmo-Diego-Mol-200325.aspx>]

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (24-3-2020). “ICBF llegará a 1.732.000 familias con canastas nutricionales reforzadas” [<https://www.icbf.gov.co/noticias/icbf-llegara-1732000-familias-con-canastas-nutricionales-reforzadas>]

Ministerio de Educación Nacional (24-3-2020) Decreto 470 de 2020 “por el cual se dictan medidas que brindan herramientas a las entidades a las entidades territoriales para garantizar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (...)” [https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-394502_pdf.pdf]

Ministerio de Educación Nacional (23-3-2020) Decreto 467 de 2020 “por el cual se dictan medidas de urgencia en materia de auxilios para beneficiarios del ICETEX” [<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20467%20DEL%2023%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf>]

Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (23-3-2020).Decreto 465 de 2020“(…) en lo relacionado con la adopción de disposiciones transitorias en materia de concesiones de agua para la prestación del servicio público esencial de acueducto (..)” [http://www.minambiente.gov.co/images/DECRETO_465_DEL_23_DE_MARZO_DE_2020.pdf.pdf.pdf]

Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones (23-3-2020). Decreto 464 de 2020 “por el cual se disponen medidas con el fin de atender la situación de emergencia económica, social y ecológica de la que trata el Decreto 417 de 2020” (servicios de telecomunicaciones) [<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20464%20DEL%2023%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf>]

Semana (23-3-2020). “¿Usted es médico o enfermera? así funcionará la prima anunciada por Duque para este sector.” [<https://www.semana.com/semana-tv/semana-noticias/articulo/usted-es-medico-o-enfermera-asi-funcionara-la-prima-anunciada-por-duque-para-este-sector/658593>]

El Colombiano (22-3-2020) “Duque anuncia prima adicional para trabajadores de la salud” [<https://www.elcolombiano.com/colombia/prima-adicional-para-trabajadores-de-la-salud-OC12673904>]

Presidencia de la República de Colombia (22-3-2020). Decreto 458 de 2020 “por el cual se adoptan medidas para los hogares en condición de pobreza en todo el territorio nacional, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica:” [<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20458%20DEL%2022%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf>]

Presidencia de la República de Colombia (22-3-2020). “Presidente Duque anuncia que el sector salud recibirá más de 6 billones de pesos y fechas de entregas de recursos para los colombianos más vulnerables”. [<https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/Presidente-Duque-anuncia-sector-salud-recibira-mas-de-6-billones-de-pesos-fechas-entregas-recursos-para-colombianos-200322.aspx>]

Presidencia de la República de Colombia (21-3-2020). Decreto 444 de 2020 “por el cual se crea el Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME- y se dictan disposiciones en materia de recursos (...)” [<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20444%20DEL%2021%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf>]

Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio (20-3-2020). Decreto 441 de 2020 “Por el cual se dictan disposiciones en materia de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo (...)” [<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20441%20DEL%2020%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf>]

Dinero (21-3-2020). Distrito no cobraría un mes de servicios públicos [<https://www.dinero.com/pais/articulo/coronavirus-por-que-el-distrito-no-cobrara-un-mes-de-servicios-publicos/283207>]

El Espectador (20-3-2020). “Plazos para impuestos, rebajas en intereses y otros beneficios por crisis del Covid-19”. [<https://www.elespectador.com/noticias/bogota/plazos-para-impuestos-rebajas-en-intereses-y-otros-beneficios-por-tesis-del-covid-19-articulo-910326>]

Presidencia de la República de Colombia (18-3-2020). “Medidas sectoriales adoptadas por el Gobierno Nacional frente al Coronavirus” [<https://id.presidencia.gov.co/especiales/200317-medidas-enfrentar-coronavirus/medidas-sectoriales-enfrentar-coronavirus.pdf#search=reconexion>]

Presidencia de la República de Colombia (18-3-2020). Decreto 419 de 2020 “por el cual se reglamenta el artículo 21 de la Ley 2010 de 2019 y se adiciona el Capítulo 19 al Título 1 de la parte 3 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamento en Materia Tributaria” (Compensación del impuesto sobre las ventas -IVA- a la población más vulnerable) [<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20419%20DEL%2018%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf>]

Presidencia de la República de Colombia (18-3-2020). “Declaración del Presidente Iván Duque Márquez sobre paquete de medidas económicas para mitigar el impacto del COVID-19”.

[<https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/Declaracion-Presidente-Ivan-Duque-Marquez-sobre-paquete-de-medidas-economicas-para-mitigar-el-impacto-del-COVID-19-200318.aspx>]

Dinero (18-3-2020). “10 preguntas claves para entender la devolución del IVA”.

[<https://www.dinero.com/economia/articulo/como-funcionara-la-devolucion-del-iva/283011>]

Superintendencia Financiera de Colombia (17-3-2020). Circular Externa 007 de 2020 “Imparte instrucciones prudenciales para mitigar los efectos derivados de la coyuntura de los mercados financieros”

[https://www.superfinanciera.gov.co/descargas/institucional/pubFile1043877/ce007_20.docx]

Presidencia de la República de Colombia (17-3-2020). Decreto 417 de 2020 “Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional”

[https://www.supersociedades.gov.co/nuestra_entidad/normatividad/normatividad_decretos/DECRET O_417_DEL_17_DE_MARZO_DE_2020.pdf]

Documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social, CONPES No. 3986 (12-03-2020), “Estrategía para la implementación del mecanismo de compensación del impuesto a las ventas (IVA) a favor de la población pobre y vulnerable”

[<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3986.pdf>]

Costa Rica

Medidas No Contributivas

Medida: Paquetes de comida

Descripción: Entrega de paquetes de alimentos a familias que tienen estudiantes en el sistema educativo y utilizan el servicio de comedor estudiantil. Estos productos alimenticios proveerán a familias por tres semanas en promedio.

Tipo de programa: No Contributivo

Tipo de medida: Entrega de alimentos

Fecha de anuncio: 20/03/2020

Población objetivo: Familias que tienen estudiantes en el sistema educativo y utilizan el servicio de comedor estudiantil.

Monto de la transferencia: No aplica

Frecuencia: Dos veces

Modalidad de pago: En persona, en los centros de educación.

Cobertura anunciada: 850,000 estudiantes

Institución responsable: Ministerio de Educación Pública

Presupuesto:

Observaciones: Los paquetes de alimentos tendrán: una bolsa de arroz, frijoles negros o rojos, garbanzos, lentejas, sal, aceite para cocina, 4 latas de atún en agua, 3 paquetes de pasta y 3 cajas de leche líquida de larga duración. Dentro de los productos perecederos se brindará papa, zanahoria, chayotes, cebolla seca, chile dulce, tomate, mango semi verde, manzana, naranja dulce y mandarina.

Medida: Alimentos en casa

Descripción: Se da continuidad del servicio de alimentación durante la emergencia nacional por COVID-19, para niños, niñas, madres gestantes y en periodo de lactancia inscritos en los servicios de Atención y Protección Infantil (API) y Comidas Servidas en los CEN-CINAI del país.

Tipo de programa: No Contributivo

Tipo de medida: Entrega de alimentos

Fecha de anuncio: 30/03/2020

Población objetivo: Niños, niñas, madres gestantes y en periodo de lactancia inscritos en los servicios de Atención y Protección Infantil (API) y Comidas Servidas en los CEN-CINAI del país.

Monto de la transferencia: No aplica

Frecuencia: No hay información

Modalidad de pago: En especie, a domicilio

Cobertura anunciada: No hay información

Institución responsable:

Presupuesto:

Observaciones:

Medida: Alimentación de adultos mayores

Descripción: Ante el cierre de centros diurnos como medida preventiva, se continúa brindando alimentación a 1,370 personas adultas mayores.

Tipo de programa: No Contributivo

Tipo de medida: Entrega de alimentos

Fecha de anuncio: 30/03/2020

Población objetivo: Adultos mayores que asisten a centros diurnos de alimentación

Monto de la transferencia: No aplica

Frecuencia: No hay información

Modalidad de pago: En especie, a domicilio

Cobertura anunciada: 1,370 adultos mayores

Institución responsable:

Presupuesto:

Observaciones:

Medida: Subsidio temporal a personas vendedoras de lotería

Descripción: A partir del 3 de abril, se entregará un subsidio de CRC \$200,000 por parte de la Junta Directiva de la Junta de Protección Social (JPS) a cada vendedor activo de lotería nacional y lotería popular afectado por la supresión de los sorteos, a raíz de las medidas de prevención ante el COVID-19.

Tipo de programa: No Contributivo

Tipo de medida: Nueva transferencia monetaria

Fecha de anuncio: 27-03-2020

Población objetivo: Vendedores y vendedoras activos de lotería nacional y lotería popular

Monto de la transferencia: CRC \$200,000

Frecuencia: Mensual, por tres meses.

Modalidad de pago: No hay información

Cobertura anunciada: 1,800 personas vendedoras activas

Presupuesto:

Comentarios:

Medida: Prohibición de corte del Servicio de agua

Descripción: Suspensión de cortes de agua por morosidad y restablecimiento de servicios suspendidos por impago.

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Suministro de servicios básicos

Fecha de anuncio: 20/03/2020

Población objetivo: Familias morosas y sin servicio de agua.

Monto de la transferencia: No aplica

Frecuencia: Aplica por 60 días, con posibilidad de prórroga.

Modalidad de pago: No aplica

Cobertura anunciada: No hay información.

Institución responsable: los operadores del servicio: Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), ASADAS, Empresa de Servicios Públicos de Heredia y municipalidades.

Presupuesto:

Observaciones: Esta medida no exime de la obligación de pago del servicio ni significa condonación de deudas.

Medida: Pago de la mitad del consumo de energía por tres meses

Descripción: Los clientes del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) podrán solicitar el pago de la mitad de su consumo de energía durante marzo, abril y mayo. El cobro del 50% restante se cancelará en tramos iguales de julio a diciembre de 2020.

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Suministro de servicios básicos

Fecha de anuncio: 20/03/2020

Población objetivo: Clientes del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)

Monto de la transferencia: No aplica

Frecuencia: Mensual, por tres meses

Modalidad de pago: No aplica

Cobertura anunciada: No hay información

Medidas Contributivas

Medida: Plan Proteger

Descripción: Respaldo económico a los trabajadores, mediante un plan de apoyo monetario a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) para aliviar cargas sociales de manera temporal.

Tipo de programa: Contributivo

Tipo de medida: Contributivo

Fecha de anuncio: 19/03/2020

Población objetivo: Trabajadores formales afectados por motivos de la emergencia

Monto de la transferencia: No hay información

Frecuencia: No hay información

Modalidad de pago: No hay información

Cobertura anunciada: No hay información

Institución responsable: Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)

Presupuesto: CRC \$1 billón.

Observaciones: El plan se ejecutará con base análisis de prioridades de los sectores más afectados por COVID-19.

Otras medidas

Medida: Moratoria en el pago de intereses y capital a beneficiarios del crédito Rural y prorroga de contratos por asignación de tierras, arrendamientos y concesiones.

Descripción: Moratoria vigente por cuatro meses en el pago de intereses y capital a todas aquellas personas y organizaciones que mantienen operaciones crediticias con el Instituto de Desarrollo Rural, por medio del programa de Crédito Rural. También se otorga una prórroga de tres meses para quienes mantienen contratos por asignación de tierras, arrendamientos, concesiones y otros servicios.

Tipo de programa: Otro

Tipo de medida: Otro (Aplazamiento de pago)

Fecha de anuncio: 20/03/2020

Población objetivo: Personas y organizaciones que mantienen operaciones crediticias con el Instituto de Desarrollo Rural, por medio del programa de Crédito Rural y usuarios con un contrato de asignación de tierras, de arrendamiento o concesión en Franja Fronteriza y contratos especiales.

Monto de la transferencia: Depende de cada usuario. Las cuotas que no sean honradas durante este tiempo se pagarán al final del periodo del crédito o contrato, sin el cobro de los intereses moratorios que esto pudiera generar.

Frecuencia: Mensual, por tres o cuatro meses.

Modalidad de pago: No aplica

Cobertura anunciada: 950 familias con créditos rurales y 3,825 personas con contratos de tierras, arrendamientos y concesiones.

Institución responsable: Instituto de Desarrollo Rural (Inder)

Presupuesto:

Comentarios: Las familias beneficiadas tienen operaciones crediticias que oscilan entre CRC \$1 millón y los CRC \$25 millones. El Crédito Rural brinda apoyo económico a los productores y emprendedores de los territorios rurales del país.

Este es el detalle de los servicios beneficiados con esta moratoria: i) Asignación de tierras: 1,484 casos cuyo rango de cuotas es entre CRC \$25,000 y CRC \$4 millones; ii) Arrendamientos en Franja Fronteriza: 1,404 casos, cuyas cuotas son de CRC \$2,500 a CRC \$50,000; iii) Concesiones: 822 casos con cuotas entre CRC \$2,500 y CRC \$50,000; Arrendamientos de tierra: entre CRC \$100,000 y CRC \$200,000 con un total de 110 casos; y iv) Contratos especiales: 5 casos con deudas cercanas a los CRC \$6 millones.

La prórroga de tres meses para quienes mantienen contratos por asignación de tierras, arrendamientos, concesiones y otros servicios se anunció el 24-03-2020.

Medida: Facilidades de pago de créditos

Descripción: Por medio de directriz presidencial, se instó a los bancos a aplicar las siguientes medidas: 1. Disminución en las tasas de interés, según las condiciones de cada crédito y deudor; 2. Extensión del plazo de los créditos; 3. Prórroga en el pago del principal y/o los intereses por el tiempo que resulte necesario; y 4. Pagos extraordinarios al monto principal sin penalización.

Tipo de programa: Otro

Tipo de medida: Otro (Aplazamiento de pago)

Fecha de anuncio: 20/03/2020

Población objetivo: Familias y empresas afectados por motivos de la emergencia y que tengan créditos con el sistema financiero.

Monto de la transferencia: No aplica

Frecuencia: Depende de cada usuario

Modalidad de pago: No aplica

Cobertura anunciada: No hay información

Medida: Flexibilización de cuotas en contratos de ahorro y préstamo del INVU

Descripción: El Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) flexibilizará las cuotas de préstamos de la línea de financiamiento para Planes de Ahorro y Préstamo a clientes afectados directamente por despido o reducción de jornada laboral a raíz de la crisis sanitaria. El monto de la cuota pactada

originalmente se reducirá hasta en un 40%, cambiando el plazo o fecha de finalización del préstamo. No se cobrarán intereses moratorios durante tres meses. Las cuotas de los planes de ahorro podrán suspenderse hasta por tres meses, sin demorar el tiempo de maduración del contrato ni penalización alguna.

Tipo de programa: Otro

Tipo de medida: Otro (Aplazamiento de pago)

Fecha de anuncio: 27/03/2020

Población objetivo: Clientes del Sistema de Ahorro y Préstamo del INVU que se encuentren al día o con un atraso no mayor a los 60 días, dando prioridad a las personas afectadas por despido o reducción de jornada laboral a raíz de la crisis sanitaria.

Monto de la transferencia: No aplica

Frecuencia: Depende de cada usuario

Modalidad de pago: No aplica

Cobertura anunciada: No hay información

Comentarios: Detalles de la medida: El monto de la cuota pactada originalmente se reducirá hasta en un 40%, cambiando el plazo o fecha de finalización del préstamo. No se cobrarán intereses moratorios durante tres meses. Las cuotas de los planes de ahorro podrán suspenderse hasta por tres meses, sin demorar el tiempo de maduración del contrato ni penalización alguna.

Uno de los requisitos es presentar carta de despido o de reducción de jornada laboral, ya sea de la persona dueña de la operación o de su núcleo familiar (con quienes convive bajo un mismo techo). No se atenderán solicitudes de manera presencial, solo vía electrónica, para evitar la exposición de nuestra clientela ante del Covid -19.

Disposición de otros instrumentos

Medida: No suspensión de transferencias de los programas Avancemos y Crecemos

Descripción: Durante marzo y abril el IMAS no suspenderá transferencias por cierre de centros educativos en lo que refiere a las transferencias condicionadas de Avancemos y Crecemos

Fecha de anuncio: 17-03-2020

Medidas de fuentes de financiamiento

Medida: Financiamiento del Plan PROTEGER

Descripción: Los recursos del Plan PROTEGER representan el 3% del Productor Interno producto (PIB) y provienen del proyecto “Ley Pagar” (CRC \$226 mil millones), Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) (CRC \$287 mil millones), contribución solidaria de pensiones de lujo (CRC \$12 mil millones), del empréstito del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)-Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) (CRC \$216 mil millones) y del proyecto de titularización de utilidades del Instituto Nacional de Seguros (INS) (CRC \$288 mil millones). (El Mundo (19-03-2020)).

Referencias

Presidencia de Costa Rica (3-4-2020). “MEP realizará segunda entrega de paquetes de alimentos”.

[<https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/04/mep-realizara-segunda-entrega-de-paquetes-de-alimentos/>].

Presidencia de Costa Rica (30-3-2020). “Gobierno presenta medidas de primera respuesta en materia de protección social”. [<https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/03/gobierno-presentamedidas-de-primera-respuesta-en-materia-de-proteccion-social/>].

Presidencia de Costa Rica (27-3-2020). “JPS aprueba subsidio temporal a personas vendedoras de lotería”. [<https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/03/jps-aprueba-subsidio-temporal-a-personas-vendedoras-de-loteria/>].

Presidencia de Costa Rica (27-3-2020). “INVU flexibiliza cuotas en contratos de ahorro y préstamo”. [<https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/03/invu-flexibiliza-cuotas-en-contratos-de-ahorro-y-prestamo/>].

Presidencia de Costa Rica (24-3-2020). “INDER amplía moratoria a 3,800 deudores”. [<https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/03/inder-amplia-moratoria-a-3-800-deudores/>].

Presidencia de Costa Rica (20-3-2020). “INDER aplica moratoria de cuatro meses a quienes mantienen créditos con el instituto”. [<https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/03/inder-aplica-moratoria-de-cuatro-meses-a-quienes-mantienen-creditos-con-el-instituto/>].

Presidencia de Costa Rica (20-3-2020). “Emitida directriz para detener cortes de agua por morosidad y restablecimiento de servicios suspendidos por impago”. [<https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/03/emitida-directriz-para-detener-cortes-de-agua-por-morosidad-y-restablecer-servicios-suspendidos-por-impago/>].

Presidencia de Costa Rica (20-3-2020). “ICE abre plazo extraordinario para que comercios e industrias paguen electricidad”. [<https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/03/ice-abre-plazo-extraordinario-para-que-comercios-e-industrias-paguen-electricidad/>].

Presidencia de Costa Rica (20-3-2020). “MEP garantiza el derecho a la alimentación entregando paquetes de comida”. [<https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/03/mep-garantiza-el-derecho-a-la-alimentacion-entregando-paquetes-de-comida/>].

Presidencia de Costa Rica (20-3-2020). “Todos los bancos atenderán directriz presidencial para atender emergencia por COVID-19”. [<https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/03/todos-los-bancos-aplicaran-directriz-presidencial-para-atender-emergencia-por-covid-19/>].

Presidencia de Costa Rica (19-3-2020). “Hacienda agradece a asamblea legislativa la pronta aprobación de la ley de alivio fiscal ante el COVID-19”.

[<https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/03/hacienda-agradece-a-asamblea-legislativa-la-pronta-aprobacion-de-la-ley-de-alivio-fiscal-ante-el-covid-19/>].

Presidencia de Costa Rica (19-3-2020). “Gobierno apoyará a sectores críticos de empleo aliviando cargas sociales”. [<https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/03/gobierno-apoyara-sectores-criticos-de-empleo-aliviando-cargas-sociales/>].

El Mundo (19-3-2020). “Gobierno anuncia plan PROTEGER de 1 billón de colones para atender consecuencias del COVID-19”. [<https://www.elmundo.cr/costa-rica/gobierno-anuncia-plan-proteger-de-1-billon-de-colones-para-atender-consecuencias-del-covid-19/>].

IMAS (17-3-2020). “Durante marzo y abril el IMAS no suspenderá transferencias por cierre de centros educativos”. [<https://www.imas.go.cr/es/comunicado/durante-marzo-y-abril-el-imas-no-suspendera-transferencias-por-cierre-de-centros>].

Cuba

Medidas No contributivas

Medida: Entrega de la canasta básica de alimentos

Descripción: Refuerzo al mecanismo de distribución y a los productos de la canasta básica.

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Entrega de alimentos

Fecha de anuncio: 27/03/2020

Población objetivo: Núcleos familiares inscritos en el Registro Nacional de la canasta básica.

Monto de la transferencia: No aplica

Frecuencia: No hay información

Modalidad de pago: En especie

Cobertura anunciada: No hay información

Institución responsable: 11,150,000 personas

Presupuesto: No hay información

Observaciones:

Regulación del mercado laboral

Medida: Garantías salariales

Descripción: Los trabajadores estatales a teledistancia recibirán el 100% de su salario. Los trabajadores estatales que ante interrupciones laborales no puedan ser reubicados, recibirán el 100% de su salario el primer mes y 60% a partir del segundo mes. La misma medida se aplica a las madres con hijos en edad escolar durante la interrupción de clases. Los trabajadores con ingresos insuficientes por las afectaciones en su actividad pueden recibir una contribución de la seguridad social.

Tipo de programa: Regulación del mercado laboral

Tipo de medida: Otro (Salario garantizado)

Fecha de anuncio: 23/03/2020

Población objetivo: Trabajadores que vean afectada su actividad debido a las medidas frente a la crisis sanitaria.

Monto de la transferencia: Depende de cada persona.

Frecuencia: No hay información

Modalidad de pago: No aplica

Cobertura anunciada: No hay información

Institución responsable: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Presupuesto: No hay información

Observaciones:

Otras medidas

Medida: Aplazamiento de pago de impuestos y seguridad social

Descripción: Se aplaza el pago de impuestos hasta después del 30 de marzo. También queda aplazada la contribución a la seguridad social. A los trabajadores por cuenta propia y las cooperativas del ámbito gastronómico, se les reducirá en 50% el aporte de las cuotas tributarias mensuales.

Tipo de programa: Otro

Tipo de medida: Otro (Aplazamiento de pago)

Fecha de anuncio: 23/03/2020

Población objetivo: Trabajadores por cuenta propia, artistas y campesinos privados que suspendan su actividad debido a las medidas frente a la crisis sanitaria.

Monto de la transferencia: Depende de cada persona.

Frecuencia: Una vez

Modalidad de pago: No aplica

Cobertura anunciada: No hay información

Institución responsable: Ministerio de Finanzas y Precios

Presupuesto: No hay información

Observaciones:

Medida: Prórroga del pago de intereses de créditos

Descripción: Suspensión del pago de intereses y reprogramación de pagos para las empresas estatales, trabajadores por cuenta propia y personas físicas.

Tipo de programa: Otro

Tipo de medida: Otro (Aplazamiento de pago)

Fecha de anuncio: 23/03/2020

Población objetivo: Trabajadores por cuenta propia y personas con créditos que suspendan su actividad debido a las medidas frente a la crisis sanitaria.

Monto de la transferencia: Depende de cada persona.

Frecuencia: No hay información

Modalidad de pago: No aplica

Cobertura anunciada: No hay información

Institución responsable: Ministerio de Finanzas y Precios

Presupuesto: No hay información

Observaciones:

Referencias

Presidencia República de Cuba (27-3-2020). "En vivo: Autoridades de Economía y Comercio Interior explican al pueblo medidas contra la Covid-19 en Cuba (VII)".

[\[https://www.presidencia.gob.cu/es/noticias/en-vivo-autoridades-de-economia-y-comercio-interior-explican-al-pueblo-medidas-contrala-covid-19-en-cuba-vii/\]](https://www.presidencia.gob.cu/es/noticias/en-vivo-autoridades-de-economia-y-comercio-interior-explican-al-pueblo-medidas-contrala-covid-19-en-cuba-vii/).

Presidencia República de Cuba (23-3-2020). “General de Ejército y Presidente de Cuba indican activación de los Consejos de Defensa ante amenaza de la Covid-19”.

[\[https://www.presidencia.gob.cu/es/noticias/general-de-ejercito-y-presidente-de-cuba-indican-activacion-de-los-consejos-de-defensa-ante-amenaza-de-la-covid-19/\]](https://www.presidencia.gob.cu/es/noticias/general-de-ejercito-y-presidente-de-cuba-indican-activacion-de-los-consejos-de-defensa-ante-amenaza-de-la-covid-19/).

Vanguardia (23-3-2020). “Nuevas medidas del Gobierno de Cuba para enfrentar la amenaza de la COVID-19”. [<http://www.vanguardia.cu/de-cuba/16833-nuevas-medidas-del-gobierno-de-cuba-para-enfrentar-la-amenaza-de-la-covid-19/>].

Dominica

Otras medidas

Medida: Alivio de deudas

Descripción: Algunas instituciones están difiriendo pagos de las créditos y proporcionando créditos especiales a la población afectada por la pademia. Por ejemplo, la Asociación de Banqueros ECCU (Eastern Caribbean Currency Union) anunció un programa de apoyo para clientes y residentes durante este tiempo como respuesta a la perdida de ingresos. El programa incluye: i) una moratoria de reembolso de los prestamos por hasta seis meses, con una posible extensión y ii) posibilidad del aplazamiento de los pagos y exención de cargos por pagos atrasados.

Tipo de programa: Otro

Tipo de medida: otro (Aplazamiento de pago)

Fecha de anuncio de la medida: 23/03/2020

Población objetivo: Población con obligaciones financieras

Monto de la transferencia:

Frecuencia:

Modalidad de pago:

Cobertura anunciada:

Comentarios:

Referencias

Fondo Monetario Internacional (3-24-2020) "Policy Responses to COVID19"

[\[https://www.imf.org/en/Topics/imf-and-covid19/Policy-Responses-to-COVID-19#T\]](https://www.imf.org/en/Topics/imf-and-covid19/Policy-Responses-to-COVID-19#T)

Ecuador

Medidas No contributivas

Medida: Bono de protección familiar por emergencia sanitaria

Descripción: el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) entregará un bono de USD \$60 en abril y mayo de 2020 a las familias que estén en el subempleo y que tengan ingresos inferiores a USD \$400.

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Nueva transferencia monetaria

Fecha de anuncio: 21/03/2020

Población objetivo: Familias que estén en el subempleo y que tengan ingresos inferiores a USD \$400 mensuales.

Monto de la transferencia: USD \$60

Frecuencia: Mensual, por dos meses.

Modalidad de pago: Retiro en efectivo en los puntos habilitados de la red financiera nacional.

Cobertura anunciada: 400,000 familias.

Institución responsable: Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)

Presupuesto: No hay información

Observaciones: Los beneficiarios están identificados en el Registro Social y en su gran mayoría son trabajadores por cuenta propia, que están bajo la línea de la pobreza y que se dedican a la agricultura, crianza de animales, a la construcción, servicios, trabajadoras del hogar, ventas, tiendas de barrio, venta de comida en la calle, panadería y pastelería, entre otras actividades vulnerables afectadas por la emergencia. La entrega se hará con un cronograma similar al del pago del Bono de Desarrollo Humano.

Medida: Kits de alimentación

Descripción: El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) entregará 245 mil kits de alimentación a escala nacional para las familias ecuatorianas de escasos recursos.

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Entrega de alimentos

Fecha de anuncio: 21/03/2020

Población objetivo: Familias ecuatorianas de escasos recursos.

Monto de la transferencia: No especificado

Frecuencia: Una vez

Modalidad de pago: Entrega en domicilio.

Cobertura anunciada: 245,000 familias.

Institución responsable: Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)

Presupuesto: No especificado

Observaciones: La distribución será de acuerdo a cada ciudad. En Guayaquil, por ejemplo, a través del Banco de Alimentos. En otras ciudades, a través de prefecturas, municipios, gobernaciones, jefes y tenientes políticos. Cada uno de los kits contiene un total de once productos como: sal, azúcar, leche, fideo, arroz, atún, avena, aceite, entre otros artículos de primera necesidad, suficiente para abastecer el consumo durante 15 días de una familia compuesta por cuatro miembros.

Medida: Prohibición de corte de servicios básicos

Descripción: Se prohíbe el corte de los servicios básico por tener deuda.

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Suministro de servicios básicos

Fecha de anuncio: 16/03/2020

Población objetivo: Familias cuyo ingreso se ha visto afectado por las medidas tomadas para enfrentar el coronavirus.

Monto de la transferencia: El monto de la exención de pago varía según el consumo de cada familia

Frecuencia: Mensual, mientras dure la cuarentena

Modalidad de pago: No aplica

Cobertura anunciada: No hay información

[Regulación del mercado laboral](#)

Medida: Protección del empleo

Descripción: No se podrán hacer recortes de personal mientras dure la crisis sanitaria; empleados y empleadores deberán establecer mecanismos para la jornada laboral.

Tipo de programa: Regulación del mercado laboral

Tipo de medida: Otro (Empleo garantizado)

Fecha de anuncio: 16/03/2020

Población objetivo: Trabajadores formales que por motivos de la emergencia deban reducir su jornada laboral.

Monto de la transferencia: No aplica

Frecuencia: No aplica

Modalidad de pago: No aplica

Cobertura anunciada: No hay información

Otras medidas

Medida: Prórroga de pago de impuestos

Descripción: Se podrá diferir el pago de impuestos de los meses de abril, mayo y junio en seis meses.

Tipo de programa: Otro

Tipo de medida: Otro (Aplazamiento de pago)

Fecha de anuncio: 16/03/2020

Población objetivo: Familias cuyo ingreso se ha visto afectado por las medidas tomadas para enfrentar el coronavirus.

Monto de la transferencia: Depende del monto impositivo de cada usuario

Frecuencia: Mensual, por tres meses.

Modalidad de pago: No hay información

Cobertura anunciada: No hay información

Medida: Facilidades de pago de créditos de Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS)

Descripción: El Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS) adoptará tres medidas:

1. Créditos quirografarios de emergencia. Cada persona podrá acceder hasta un máximo de USD \$2,500, con tasas de interés que varían entre el 6,5% y el 8,5%. La primera cuota se pagará en julio de 2020.
2. Los bienes de los afiliados (joyas) que son garantía de los préstamos prendarios no serán rematados. “Tendrán seis meses para ser recuperados”, dijo Moreno.
3. El BIESS y la Corporación Financiera Nacional (CFN) entregarán USD \$50 millones en líneas de crédito para las pequeñas y medianas empresas.

Tipo de programa: Otro

Tipo de medida: Otro (Aplazamiento de pago)

Fecha de anuncio: 16/03/2020

Población objetivo: Familias y empresas afectados por motivos de la emergencia sanitaria y que tengan créditos con el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS)

Monto de la transferencia: No aplica

Frecuencia: Depende de cada usuario

Modalidad de pago: No aplica

Cobertura anunciada: No hay información.

Medida: Prórroga de pago de cuotas de crédito

Descripción: Los clientes del BanEcuador y de la Corporación Financiera Nacional postergarán los pagos de marzo, abril y mayo, repartiendo los intereses no cobrados en 12 meses a partir de junio y el capital hasta el final del período del crédito. La Asociación de Bancos Privados aplazará hasta 60 días, sin recargos, el cobro de cuotas de créditos personales, microcréditos y de pequeñas empresas.

Tipo de programa: Otro

Tipo de medida: Otro (Aplazamiento de pago)

Fecha de anuncio: 17/03/2020

Población objetivo: Clientes con créditos cuyo ingreso se ha visto afectado por las medidas tomadas para enfrentar el coronavirus.

Monto de la transferencia: Depende de cada usuario

Frecuencia: No aplica

Modalidad de pago: No hay información

Cobertura anunciada: No hay información

Referencias

CNN Latinoamérica (25-3-2020). “¿Qué están ofreciendo los países de América Latina para aliviar la crisis económica por la pandemia de coronavirus?”. [<https://cnnspanol.cnn.com/2020/03/25/que-estan-ofreciendo-los-paises-de-america-latina-para-aliviar-la-tesis-economica-por-la-pandemia-de-coronavirus/>].

MIES (21-3-2020). “Gobierno nacional entregará bono de contingencia a 400 mil familias por la emergencia sanitaria”. [<https://www.inclusion.gob.ec/gobierno-nacional-entregara-bono-de-contingencia-a-400-mil-familias-por-la-emergencia-sanitaria/>].

MIES (21-3-2020). “El MIES inició la distribución de kits alimenticios para Guayas y diferentes provincias del país”. [<https://www.inclusion.gob.ec/el-mies-inicio-la-distribucion-de-kits-alimenticios-para-guayas-y-diferentes-provincias-del-pais/>].

El Comercio (17-3-2020). “Presidente anuncia que aplazará 90 días el pago de aportes de abril, mayo y junio de 2020 para afiliados voluntarios”. [<https://www.elcomercio.com/actualidad/moreno-aportes-iess-banca-covid19.html>].

El Comercio (16-3-2020). “Cinco medidas adicionales para frenar el contagio del covid-19 en Ecuador”. [<https://www.elcomercio.com/actualidad/medidas-contagio-coronavirus-ecuador-emergencia.html>].

Primicias (20-3-2020). “Presidente Moreno ofrece ayudas económicas para grupos vulnerables”. [<https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/moreno-ayuda-economica-creditos/>].

Pública fm (21-3-2020). “Un bono de contingencia ayudará a 400 mil familias durante la emergencia”. [<https://www.publicafm.ec/noticias/actualidad/1/bono-contingencia-familias-emergencia>].

El Universo (21-3-2020). “Coronavirus en Ecuador: bonos y alimentos se entregarán a grupos vulnerables”. [<https://www.eluniverso.com/noticias/2020/03/21/nota/7790811/bonos-alimentos-se-entregaran-grupos-vulnerables-emergencia-ante>].

El Salvador

Medidas No contributivas

Medida: Bono a empleados del gobierno impactados por el COVID-19

Descripción: Entrega de un bono de USD\$ 150 mensuales a todos los empleados del Gobierno que trabajan en el Ministerio de Salud y otros organismos impactados por la pandemia de Covid-19

Tipo de programa: otro

Tipo de medida: otras

Fecha de anuncio de la medida: 21/03/2020

Población objetivo: Empleados del Gobierno

Monto de la transferencia: USD \$150 mensuales.

Frecuencia: Única vez

Modalidad de pago:

Cobertura anunciada:

Comentarios:

Medida: Bono

Descripción: Bono de USD \$300 a todas las viviendas que consumen menos de 250 kilovatios/hora al mes y en las que el hogar no percibe un salario. Las personas que recibirán este bono son aquellas que no tienen un vínculo laboral, ningún ingreso permanente y que se vean afectados económicamente por la Pandemia, por ejemplo, que pierdan sus trabajos temporal o de manera permanente. La condición para recibir este bono es cumplir con la cuarentena de 30 días.

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Nueva transferencia monetaria

Fecha de anuncio de la medida: 21/03/2020

Población objetivo: 1.5 millones de hogares

Monto de la transferencia: USD \$300

Frecuencia: Única vez

Modalidad de pago: No especificado

Cobertura anunciada: 1.5 millones de hogares

Comentarios: Al 2 de abril, casi medio millón de salvadoreños habían retiraron el subsidio

Presupuesto: USD \$450 millones

Medida: Suspensión del pago de servicios básicos

Descripción: Suspensión del pago de la cuota de la energía eléctrica, del agua, del teléfono e internet, así como de alquileres, durante tres meses. "Estos tres pagos se diluyen en dos años sin generar mora, ni interés, ni afectar su calificación crediticia".

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Suministro de servicios básicos

Fecha de anuncio de la medida: 18/03/2020

Población objetivo: incluye a personas que pierdan su trabajo, trabajadores por cuenta propia, micro y pequeñas empresas que hayan bajado considerablemente sus ventas, artistas, odontólogos, restaurantes, comedores, atletas, gimnasios, personas en cuarentena, personas varadas en el extranjero, entre otras

Monto de la transferencia: No aplica

Frecuencia: Única vez, durante tres meses

Modalidad de pago: No aplica

Cobertura anunciada: No especificada

Comentarios: Las medidas serán aplicadas "únicamente y exclusivamente" a las personas naturales y jurídicas que se vean afectadas "directamente" por la pandemia

Medidas Contributivas

Medida: Licencia con goce de sueldo

Descripción: Licencia con goce de sueldo para adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con condiciones de salud de empresas públicas y privadas, incluyendo el personal no esencial en el sector público. Asimismo, licencia con goce de sueldo para los trabajadores en cuarentena, durante el tiempo requerido.

Tipo de programa: Contributivo

Tipo de medida: Contributivo

Fecha anuncio medida: 23/03/2020

Población objetivo: Trabajadores

Monto de la transferencia: No especificado

Frecuencia: No especificada

Modalidad de pago: No especificada

Cobertura anunciada (número de destinatarios): No especificada

Comentarios:

Otras medidas

Medida: Alivio de deudas

Descripción: Congelar el cobro de créditos hipotecarios, personales, tarjetas de crédito y capital de trabajo y de emprendimiento durante tres meses, sin aplicar moras, multas en intereses o afectar su calificación crediticia. El cobro se reanudará al finalizar el plazo propuesto. Asimismo, suspensión de los pagos a créditos de los locales comerciales durante los próximos tres meses. Las cuotas se diluirán en los meses que el crédito falte, sin interés, mora o afectación de su calificación crediticia.

Tipo de programa: otro

Tipo de medida: otro (Aplazamiento de pago)

Fecha de anuncio de la medida: 18/03/2020

Población objetivo: incluye a personas que pierdan su trabajo, trabajadores por cuenta propia, micro y pequeñas empresas que hayan bajado considerablemente sus ventas, artistas, odontólogos, restaurantes, comedores, atletas, gimnasios, personas en cuarentena, personas varadas en el extranjero, entre otras

Monto de la transferencia: No aplica

Frecuencia: Única vez, durante tres meses

Modalidad de pago: No aplica

Cobertura anunciada: No especificada

Comentarios: Las medidas serán aplicadas "únicamente y exclusivamente" a las personas naturales y jurídicas que se vean afectadas "directamente" por la pandemia

Medidas de fuentes de financiamiento

Fondo de Emergencia, Recuperación y Reconstrucción Económica

El 26 de marzo, la Asamblea Legislativa ha dado luz verde al Ejecutivo para buscar fondos en monto de hasta USD \$ 2 mil millones para atender emergencia de la pandemia. El destino del financiamiento para el fondo de emergencia será: Transferencias monetarias al sector informal; Proyectos municipales y para las MYPES; Reversión de la infraestructura agropecuaria; Reconstrucción del tejido productivo; Renovación del sistema de agua potable; Compromisos de Deuda Pública de corto, mediano y largo plazo; Fortalecimiento del Sector Financiero.

Referencias

La prensa gráfica (3-4-2020). Subsidio de \$300 [<https://www.laprensagrafica.com/economia/Lugares-de-entrega-de-subsidio-de-300-para-alimentacion-estaran-abiertos-en-Semana-Santa-20200403-0118.html> / <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Gobierno-salvadoreno-ha-entregado-143.7-millones-en-bonos-por-crisis-del-coronavirus-20200402-0152.html>]

Ministerio de Hacienda (26-3-2020). "Legislativo autoriza buscar fondos hasta por \$2 mil millones para afrontar el COVID 19". [<https://www.mh.gob.sv/pmh/es/Novedades/12815-Legislativo-autoriza-buscar-fondos-hasta-2-mil-millones-afrontar-COVID-19.html>]

La prensa gráfica (23-3-2020). Quiénes recibirán los \$300 por la cuarentena domiciliar por coronavirus en El Salvador [<https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Quienes-recibiran-los-300-por-la-cuarentena-domiciliar-por-coronavirus-en-El-Salvador-20200322-0071.htm>]

El Faro (22-3-2020). Cuarentena obligatoria nacional de 30 días y ayudas para 1.5 millones de familias [https://elfaro.net/es/202003/el_salvador/24151/Cuarentena-obligatoria-nacional-de-30-d%C3%ADas-y-ayudas-para-15-millones-de-familias.htm]

Diario oficial (21-3-2020). “Decreto Ejecutivo No. 12.- Medidas Extraordinarias de Prevención y Contención (...)” [<https://www.diariooficial.gob.sv/diarios/do-2020/03-marzo/21-03-2020.pdf>].

Diario oficial (20-3-2020) “ Decreto No. 598.- Ley Especial y Transitoria sobre la Modalidad de Pago del Impuesto Sobre la Renta Aplicable a Pequeños Contribuyentes (...)” [<https://www.diariooficial.gob.sv/diarios/do-2020/03-marzo/20-03-2020.pdf>]

Diario oficial (20-3-2020) “ Decreto No. 601.- Ley Transitoria para Diferir el Pago de Facturas de Servicios de Agua, Energía Eléctrica y Telecomunicaciones (Teléfono, Cable e Internet)” [<https://www.diariooficial.gob.sv/diarios/do-2020/03-marzo/20-03-2020.pdf>]

EFE (19-3-2020). “El Gobierno de El Salvador anuncia las primeras cinco medidas económicas ante el COVID-19”. [<https://www.efecom.com/efe/america/economia/el-gobierno-de-salvador-anuncia-las-primeras-cinco-medidas-economicas-ante-covid-19/20000011-4199416>].

iagua (19-3-2020). “El Salvador suspende el pago de agua y electricidad por el coronavirus”. [<https://www.iagua.es/noticias/europa-press/salvador-suspende-pago-agua-y-electricidad-coronavirus>].

Granada

Otras medidas

Medida: Alivio de deudas

Descripción: La Asociación de Banqueros ECCU (Eastern Caribbean Currency Union) anunció un programa de apoyo para clientes y residentes durante este tiempo como respuesta a la pérdida de ingresos. El programa incluye: i) una moratoria de reembolso de los préstamos por hasta seis meses, con una posible extensión y ii) posibilidad del aplazamiento de los pagos y exención de cargos por pagos atrasados.

Tipo de programa: Otro

Tipo de medida: otro (Aplazamiento de pago)

Fecha de anuncio de la medida: 23/03/2020

Población objetivo: Población con obligaciones financieras

Monto de la transferencia: No aplica.

Frecuencia: Única vez, durante seis meses

Modalidad de pago: No aplica

Cobertura anunciada: No especificada

Comentarios:

Medida: Emergency Relief

Descripción: Las autoridades anunciaron diversas medidas, efectivas para abril-junio en primera instancia, para mitigar el impacto de COVID en la economía. Estos incluyen: (i) apoyo de nómina para los sectores afectados (como el turismo) y las personas, (ii) expansión de los programas de empleo gubernamentales; (iii) apoyo crediticio a pequeñas empresas; (iv) aumento del gasto en atención médica, y (v) pago reducido o diferido de algunos impuestos.

Tipo de programa: Otro

Tipo de medida: otro

Fecha de anuncio de la medida: 20/03/2020

Población objetivo: Población afectada por el COVID

Monto de la transferencia: No aplica.

Frecuencia: No especificada.

Modalidad de pago: No aplica.

Cobertura anunciada: No especificada.

Comentarios:

Referencias

Fondo Monetario Internacional (3-24-2020). Policy Responses to COVID19".

[<https://www.imf.org/en/Topics/imf-and-covid19/Policy-Responses-to-COVID-19#T>]

Now Grenada (3-23-2020). "ECCU Bankers Association members offering 6-month loan repayment moratorium". [<https://www.nowgrenada.com/2020/03/eccu-bankers-association-members-offering-6-month-loan-repayment-moratorium/>]

Guatemala

Medidas No contributivas

Medida: Alimentación escolar

Descripción: Distribución de raciones de alimentos no preparados en las escuelas para llevar a casa. Cada familia recibirá GQT \$60 por niño inscrito; equivalente a 15 días de raciones, en productos no perecederos para que se los elaboren en sus casas. Esto se hará durante el tiempo de la suspensión de clases.

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Entrega de alimentos

Fecha de anuncio de la medida: 19/03/2020

Población objetivo: Estudiantes de preprimaria y primaria del sector público

Monto de la transferencia: GTQ \$60 (valor de la ración, por 15 días).

Frecuencia: Quincenal, durante la emergencia

Modalidad de pago: Presencial.

Cobertura anunciada: 2.5 millones de estudiantes de preprimaria y primaria

Comentarios: Acuerdo Ministerial No 825-2020 (Ministerio de Educación, 19 de marzo de 2020).

Cada ración de alimento tiene 11 libras de productos no perecederos, como: frijol negro, arroz, harina fortificada, azúcar, harina de maíz nixtamalizada, pasta y avena.

Se distribuirá una lista de menús nutritivos y las escuelas funcionarán como puntos de distribución.

Las Organizaciones de Padres de Familia (OPF) son las encargadas de la alimentación a menores dentro de los establecimientos con los fondos que reciben cada mes por parte del Ministerio de Educación.

Presupuesto: GTQ 475.3 millones (para cubrir inicialmente 50 días de alimentación escolar)

Medida: Transferencias monetarias

Descripción: Transferencias monetarias temporales extraordinarias a adultos mayores y familias con niños/as

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Nueva transferencia monetaria

Fecha de anuncio de la medida: 18/03/2020

Población objetivo: Adultos mayores y niños/as en desnutrición.

Monto de la transferencia: No especificado

Frecuencia: No especificada

Modalidad de pago: No especificada

Cobertura anunciada: 160,000 familias

Comentarios:

Presupuesto: GTQ 350 millones

Medida: Apoyo alimenticio

Descripción: Se proporcionará alimentos a los trabajadores informales

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Entrega de alimentos

Fecha de anuncio de la medida: 18/03/2020

Población objetivo: Trabajadores informales

Monto de la transferencia:

Frecuencia:

Modalidad de pago:

Cobertura anunciada:

Comentarios:

Medida: Servicio de energía eléctrica

Descripción: Asegurar el suministro de energía en todo el país, protegiendo los sistemas de generación, transmisión y distribución.

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Suministro de servicios básicos

Fecha de anuncio de la medida: 18/03/2020

Población objetivo:

Monto de la transferencia:

Frecuencia:

Modalidad de pago:

Cobertura anunciada:

Comentarios:

[Otras medidas](#)

Medida: Alivio de deudas

Descripción: Flexibilización de créditos, con pagos diferidos durante tres meses y sin afectar el historial. Además, se ha bajado hasta un 50% la tasa de interés para quienes necesiten préstamos para pagar planillas o necesiten capitalizar sus negocios.

Tipo de programa: Otro

Tipo de medida: otro (Aplazamiento de pago)

Fecha de anuncio de la medida: 18/03/2020

Población objetivo: Población con obligaciones financieras

Monto de la transferencia:

Frecuencia: Única vez, durante tres meses

Modalidad de pago:

Cobertura anunciada:

Comentarios:

Medidas de fuentes de financiamiento

Ley de Emergencia para Proteger a los Guatemaltecos de los Efectos Causados por la Pandemia del Virus COVID-19 (Decreto 12-2020) establece recursos para atender la crisis mediante diversos fondos:

- 1) Fondo de Emergencia (FEMER): recibirá GTQ 1,500 millones
- 2) Ampliación presupuestaria de GTQ 3,667 millones
- 3) Se destinarán recursos para el Programa del Adulto Mayor y el Programa de Agricultura Campesina en el MAGA
- 4) Fondo de Protección de Capitales: recibirá GTQ 250 millones

Referencias

La Hora (01-04-2020). "Mañana entra en vigencia ley de emergencia por el COVID-19"

[<https://lahora.gt/manana-entra-en-vigencia-ley-de-emergencia-por-el-covid-19/>]

Prensa Libre (26-3-2020). "Comienza la entrega de víveres a familias de estudiantes del sector público"

[<https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/comienza-la-entrega-de-viveres-a-familias-de-estudiantes-del-sector-publico/>]

República (25-3-2020). "Usan dinero de alimentación escolar para dar productos no perecederos"

[<https://republica.gt/2020/03/25/educacion-alimentacion-escolar/>]

Prensa Libre (24-3-2020). "Alimentación escolar llegará a los niños mientras continúe la suspensión de clases" . [<https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/alimentacion-escolar-llegara-a-los-ninos-mientras-continue-la-suspension-de-clases/>]

CNN en español (24-3-2020). "Presidente de Guatemala anunció medidas para mitigar crisis económica por coronavirus". [<https://cnnespanol.cnn.com/2020/03/24/alerta-presidente-de-guatemala-anuncio-medidas-para-mitigar-crisis-economica-por-coronavirus/>]

Ministerio de Educación (19-3-2020). "Acuerdo Ministerial 825-2020"
[<https://www.facebook.com/MineducGuate/posts/3153477671353682>]

Gobierno de Guatemala (18-3-2020)"Programa Nacional de Emergencia y Recuperación Económica (etapa 1)." [<http://www.segeplan.gob.gt/nportal/index.php/biblioteca-documental/biblioteca-documentos/file/1512-programa-nacional-de-emergencia-18-03-16-15>]

Congreso de la República (18-3-2020). "Congreso recibe propuesta de reactivación económica y ampliación presupuestaria del organismo ejecutivo"
[https://www.congreso.gob.gt/noticias_congreso/4169/2020/4]

El Periódico (18-3-2020). "Este es el plan de reactivación económica de Giammattei"
[<https://elperiodico.com.gt/nacion/2020/03/18/este-es-el-plan-de-reactivacion-economica-de-giammattei/>]

Agencia Guatemalteca de Noticias (18-3-2020). "Presidente presenta Plan de Reactivación Económica para enfrentar el coronavirus en Guatemala" [<https://www.agn.com.gt/presidente-presenta-plan-de-reactivacion-economica-para-enfrentar-el-coronavirus-en-guatemala/>]

Guyana

Otras medidas

Medida: Alivio de deudas

Descripción: El sector bancario anunció el aplazamiento del pago de créditos hasta por seis meses

Tipo de programa: Otro

Tipo de medida: otro (Aplazamiento de pago)

Fecha de anuncio de la medida: 20/03/2020

Población objetivo: Población con obligaciones financieras

Monto de la transferencia: No aplica

Frecuencia: Única vez, durante seis meses

Modalidad de pago: No aplica

Cobertura anunciada: No especificada

Comentarios:

Referencias

St. Lucia News (20-3-2020). "Guyana: Scotiabank defers loan payments for customers affected by COVID-19" [<https://www.stlucianewsonline.com/guyana-scotiabank-defers-loan-payments-for-customers-affected-by-covid-19/>]

Haití

Medidas No contributivas

Medida: Entrega de dinero

Descripción: Entrega de dinero a familias de escasos recursos afectados por las medidas frente al coronavirus.

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Nueva transferencia monetaria

Fecha de anuncio de la medida: 31/03/2020

Población objetivo: Familias de escasos recursos

Monto de la transferencia: HTG \$2,000 en zonas rurales y HTG \$3,000 en zonas urbanas.

Frecuencia: Una vez.

Modalidad de pago: Transferencia a cuentas de teléfono móvil.

Cobertura anunciada: 1,500,000 de familias.

Comentarios:

Medida: Compensación salarial

Descripción: Los trabajadores del sector textil recibirán una compensación del 50% de sus salarios.

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Nueva transferencia monetaria

Fecha de anuncio de la medida: 31/03/2020

Población objetivo: Trabajadores del sector textil

Monto de la transferencia: Corresponde al 50% del salario de cada trabajador

Frecuencia: Una vez.

Modalidad de pago: No hay información

Cobertura anunciada: 60,000 trabajadores

Comentarios:

Medida: Entrega de alimentos

Descripción: Entrega de raciones de alimentos secos y pan a familias de escasos recursos afectados por las medidas frente al coronavirus.

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Entrega de alimentos

Fecha de anuncio de la medida: 31/03/2020

Población objetivo: Familias de escasos recursos

Monto de la transferencia: No aplica

Frecuencia: Una vez.

Modalidad de pago: Los alimentos se distribuirán en diferentes secciones comunales del país

Cobertura anunciada: 1,000,000 de familias

Comentarios:

Referencias

Le Nouvelliste (1-4-2020). "Des milliards de gourdes en cash, en nourriture, en équipements et en salaire pour faire face au Covid-19, le trésor public crie à l'aide" [<https://lenouvelliste.com/article/214322/des-milliards-de-gourdes-en-cash-en-nourriture-en-equipements-et-en-salaire-pour-faire-face-au-covid-19-le-tresor-public-crie-a-laide>]

Van Bep Info (31-3-2020). "Coronavirus : Plus d'un million de familles bénéficieront du cash au cours du mois d'avril" [<https://www.vantbefinfo.com/coronavirus-plus-dun-million-de-familles-beneficieront-du-cash-au-cours-du-mois-davril/>]

Honduras

Medidas No contributivas

Medida: Plan Alimentación – Saco Solidario

Descripción: Entrega de alimentos básicos por 30 días a 800 familias de escasos recursos. Se entrega en forma de paquetes que contiene suministros para una familia de 5 personas por un período de 15 días. Los suministros consisten en alimentos no perecederos y productos de higiene jabón para lavar ropa, jabón líquido, 4 unidades de gel antibacterial, 4 mascarillas por familia.

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Entrega de alimentos

Fecha de anuncio de la medida: 21/03/2020

Población objetivo: Familias de escasos recursos

Monto de la transferencia: canasta de alimentos equivalente a 2000 lempiras.

Frecuencia: Quincenal (durante un mes)

Modalidad de pago: En persona

Cobertura anunciada: 800 hogares, equivalente a alrededor de 3.2 millones de personas.

Comentarios:

Presupuesto: HNL 1,600 millones

Medida: Bono Solidario de productividad

Descripción: Entrega de un bono a productores para la adquisición de insumos agrícolas, destinados a apoyar la siembra de frijol, maíz, arroz, hortalizas, frutas, entre otros.

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Nueva transferencia

Fecha de anuncio de la medida: 20/03/2020

Población objetivo: pequeños productores

Monto de la transferencia: No especificado

Frecuencia: No hay información

Modalidad de pago: No hay información

Cobertura anunciada: 190,000 pequeños productores

Comentarios:

Medida: Servicio de energía eléctrica

Descripción: La Empresa Energía Honduras (EEH) no realizará cortes del servicio de energía eléctrica durante la emergencia por el Covid-19. Se garantizará el servicio a la población que se encuentra en mora y además se hará reconexión del servicio a aquellos usuarios que tenían suspendido el servicio.

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Suministro de servicios básicos

Fecha de anuncio de la medida: 25/03/2020

Población objetivo: Hogares en mora o con el servicio suspendido

Monto de la transferencia: No aplica

Frecuencia: No especificado

Modalidad de pago: No aplica

Cobertura anunciada: No especificada

Comentarios:

Otras medidas

Medida: Alivio de deudas

Descripción: Readecuación y refinanciamiento de préstamos sin intereses por un período de hasta 120 días para favorecer a los ciudadanos, comerciantes, pequeñas y medianas empresas, y sectores que se han visto afectados debido a la emergencia nacional por el COVID-19. El periodo de gracias que se les otorgue no afectará el historial crediticio que tuviesen hasta el 29 de febrero.

Tipo de programa: Otro

Tipo de medida: Otro (Aplazamiento de pago)

Fecha de anuncio de la medida: 21/03/2020

Población objetivo: Población con préstamos

Monto de la transferencia: No aplica

Frecuencia: Única vez, durante 4 meses

Modalidad de pago: No aplica

Cobertura anunciada: No especificada

Comentarios:

Medida: Canasta básica

Descripción: Congelamiento de precios absolutos de los productos de la canasta básica y productos de higiene personal y del hogar, medida vigente durante el tiempo que dure la emergencia.

Tipo de programa: Otro

Tipo de medida: Otro (Acceso a productos básicos)

Fecha de anuncio de la medida: 18/03/2020

Población objetivo: No aplica

Monto de la transferencia: No aplica

Frecuencia: No aplica

Modalidad de pago: No aplica

Cobertura anunciada: No aplica

Comentarios: El 25 de marzo el Gobierno, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, estableció los precios máximos de venta al público de los 30 productos que componen la canasta básica alimentaria como medida de apoyo la población que está afectada debido a la emergencia sanitaria.

[Disposición de otros instrumentos](#)

Medida: Asistencia técnica

Descripción: Asignación de 200 millones de lempiras en asistencia técnica a productores agrícolas.

Tipo de programa: Otros

Tipo de medida: Otras

Fecha de anuncio de la medida: 20/03/2020

Población objetivo: productores agrícolas del Corredor Seco.

Monto de la transferencia: No especificado

Frecuencia: No hay información

Modalidad de pago: No hay información

Cobertura anunciada: No especificada

Comentarios

Descripción: El Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SEMPRENDE) debe Establecer un catálogo y reglamento de productos y/o servicios que sean requeridos por el Gobierno y las Alcaldías para ser contratados directamente a personas naturales, MIPYMES y sector social de la economía.

Fecha de anuncio: 13/03/2020

Comentarios: Ley de descripción de aceleración económica y protección social frente a los efectos del coronavirus, marzo 13 de 2020

Medidas de fuentes de financiamiento

Financiamiento del Fondo para la promoción solidaria y de auxilio recíproco.

(Ley de descripción de aceleración económica y protección social frente a los efectos del coronavirus, marzo 13 de 2020)

Referencias

La Prensa (29-3-2020). “Honduras dara 14,4 millones de dólares a alcaldías para entregar comida” [https://www.laprensa.hn/honduras/1368171-410/honduras-144-millones-dolares-alcaldias-entregar-comida-covid]

Presidencia de Honduras (25-3-2020). “ No estamos cortando el servicio de energía eléctrica durante emergencia” [https://www.presidencia.gob.hn/index.php/sala-de-prensa/7099-no-estamos-cortando-el-servicio-de-energia-electrica-durante-emergencia]

Presidencia de Honduras (24-3-2020). “ Presidente Hernández anuncia arranque de Operación Honduras Solidaria para entrega de alimentos” [https://www.presidencia.gob.hn/index.php/gob/el-presidente/7074-presidente-hernandez-anuncia-arranque-de-operacion-honduras-solidaria-para-entrega-de-alimentos]

Presidencia de Honduras (22-3-2020). “Gobierno y cooperativas acuerdan suspender por tres meses el cobro de préstamos”. [https://www.presidencia.gob.hn/index.php/sala-de-prensa/7050-gobierno-y-cooperativas-acuerdan-suspender-por-tres-meses-el-cobro-de-prestamos]

Presidencia de Honduras (21-3-2020). “Comunicado de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros”. [https://www.presidencia.gob.hn/index.php/sala-de-prensa/7052-comunicado-de-la-comision-nacional-de-bancas-y-seguros]

Presidencia de Honduras (21-3-2020). “Presidente Hernández logra que bancos den períodos de gracia de hasta 4 meses para pagos de préstamos”. [<https://presidencia.gob.hn/index.php/gob/el-presidente/7049-presidente-hernandez-logra-que-bancos-den-periodos-de-gracia-de-hasta-4-meses-para-pagos-de-prestamos>].

Presidencia de Honduras (21-3-2020). “Gobierno garantiza abastecimiento de granos básicos durante emergencia por coronavirus”. [<https://presidencia.gob.hn/index.php/sala-de-prensa/7044-gobierno-garantiza-abastecimiento-de-granos-basicos-durante-emergencia-por-coronavirus>].

Presidencia de Honduras (18-3-2020). “Congelamiento de precios absoluto”.
[<https://presidencia.gob.hn/index.php/sala-de-prensa/7028-congelamiento-de-precios-absoluto>].

El Heraldo (20-3-2020). “Gobierno anuncia medidas económicas para enfrentar crisis por coronavirus”.
[<https://www.elheraldo.hn/pais/1365885-466/gobierno-anuncia-medidas-econ%C3%B3micas-para-enfrentar-crisis-por-coronavirus>].

La Prensa (20-3-2020). “Gobierno anuncia segundo paquete de medidas económicas ante emergencia sanitaria”. [<https://www.laprensa.hn/honduras/1365887-410/segundo-paquete-medidas-economicas-emergencia-sanitaria-coronavirus>].

Presidencia de Honduras (13-3-2020). “Ley de descripción de aceleración económica y protección social frente a los efectos del coronavirus” [<https://alertas.directoriolegislativo.org/wp-content/uploads/2020/03/LEY-PARA-LA-REACTIVACI%C3%93N-ECON%C3%93MICA-Y-PROTECCI%C3%93N-SOCIAL-FRENTE-A-LOS-EFECTOS-SOCIOECON%C3%93MICOS-DEL-COVID-19.pdf>]

Jamaica

Medidas No contributivas

Medida: Incremento extra-ordinario PTC: Programme of Advancement Through Health and Education (PATH)

Descripción: Con la finalidad de incrementar los ingresos de los destinatarios, en abril y julio la transferencia se incrementa un 50% del monto total ordinario.

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Aumento de monto de transferencias monetarias existentes

Fecha de anuncio de la medida: 25/03/2020

Población objetivo: Destinatarios PATH

Monto de la transferencia: No hay información

Frecuencia: Única vez, en abril y junio

Modalidad de pago:

Cobertura anunciada:

Comentarios:

Medida: Apoyo alimenticio

Descripción: Apoyo alimenticio a los estudiantes del programa PATH (*Programme of Advancement Through Health and Education*) en los niveles de primaria y secundaria, durante las semanas que no asistirán a los centros educativos.

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Entrega de alimentos

Fecha de anuncio de la medida: 16/03/2020

Población objetivo: Estudiantes del programa PATH

Monto de la transferencia: No especificado

Frecuencia: Única vez, durante la contingencia

Modalidad de pago: En persona. La primera semana se entrega en los colegios y las siguientes semanas se entrega en puntos de distribución asignados a cada colegio.

Cobertura anunciada:

Comentarios: El apoyo alimenticio consta de productos de pastelería, jugos de fruta, leche y agua.

Medida: Covid Allocation of Resources for Employees (CARE) programme

Descripción: El programa tiene cuatro elementos:

- a) Apoyo a los empleados comerciales y transferencia de efectivo (*Business Employee Support and Transfer of Cash - BEST Cash*), que proporcionará una transferencia temporal de efectivo a las empresas en sectores específicos en función del número de trabajadores que mantienen empleados;
- b) Apoyo a los Empleados con Transferencia de Efectivo (*Supporting Employees with Transfer of Cash - SET Cash*), que proporcionará transferencia de efectivo temporal a individuos donde se puede verificar que pierdan su empleo entre el 10 de marzo (la fecha del primer caso COVID-19 en Jamaica) y el 30 de junio de 2020 debido al COVID-19.
- c) Fondo especial de préstamos blandos para ayudar a individuos y empresas que han sido duramente afectadas; y
- d) Apoyo a las personas pobres y vulnerables con subvenciones especiales relacionadas con COVID.

Tipo de programa: No contributiva

Tipo de medida: Nueva transferencia monetaria

Fecha de anuncio de la medida: 17/03/2020

Población objetivo: Trabajadores y personas que pierdan su empleo (entre el 10 de marzo y 30 de junio de 2020)

Monto de la transferencia: SET Cash (or Unemployment benefit) JMD \$54,000

Frecuencia: Única vez

Modalidad de pago: No especificado.

Cobertura anunciada: No especificado.

Comentarios: Los trabajadores que ganan más de JMD \$1.5 millones anuales no son elegibles a estos beneficios.

Medida: Elderly stimulus package COVID-19

Descripción: Las personas mayores de 75 años o más, cuyo sustento se verá afectado debido a la orden para que se queden en sus casas durante 14 días, podrán acceder a la asistencia financiera bajo el paquete de estímulo del del Gobierno.

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Nueva transferencia monetaria.

Fecha de anuncio de la medida: 23/03/2020

Población objetivo: Personas mayores de 75 años o más

Monto de la transferencia:

Frecuencia:

Modalidad de pago:

Cobertura anunciada:

Comentarios:

Otras medidas

Medida: Alivio de deudas

Descripción: El National Housing Trust (NHT) ha establecido un alivio especial para los deudores hipotecarios que pueden perder sus empleos como resultado de COVID-19. Estas medidas son para evitar que las personas pierdan sus viviendas mientras logran mejorar sus ingresos disponibles. Los deudores hipotecarios que son despedidos pueden solicitar una moratoria en todos los pagos de préstamos de tres meses en primera instancia. También el NHT considerará cada hipoteca caso por caso, con la opción de extender la duración del préstamo, reducir la tasa de interés o alguna combinación.

Tipo de programa: Otro

Tipo de medida: Otro (Aplazamiento de pago)

Fecha de anuncio de la medida: 19/03/2020

Población objetivo: Población con obligaciones financieras

Monto de la transferencia: No aplica

Frecuencia: Única vez

Modalidad de pago: No aplica

Cobertura anunciada: No especificado

Comentarios: Desde el sector bancario se anunció el 26 de marzo que se implementarán medidas desde para asistir a la población que tenga deudas hipotecarias y que experimenten dificultades en el cumplimiento de los pagos debido al COVID-19.

Disposición de otros instrumentos

1.5 per cent cut in the General Consumption Tax (GCT) to 15 per cent.

The authorities are also encouraging the banking sector to reschedule loans and mortgages, in addition to the mortgage rate cuts already announced by the National Housing Trust.

<https://www.imf.org/en/Topics/imf-and-covid19/Policy-Responses-to-COVID-19#B>

Referencias

Nearshore Americas (01-4-2020). "Jamaica Agrees to Pay Unemployment Benefits to Cushion COVID-19 Hit" [<https://nearshoreamericas.com/jamaica-pay-unemployment-benefits-cushion-covid-19-hit/>]

National Housing Trust (na-3-2020). "NHT Cuts Interest Rates: Announces Measures to Assist Mortgagors" [<https://www.nht.gov.jm/nht-cuts-interest-rates-announces-measures-assist-mortgagors/>]

Jamaica Information Service (27-3-2020). "Banking Sector To Assist Mortgagers" [<https://jis.gov.jm/banking-sector-to-assist-mortgagers/>]

Jamaica Information Service (26-3-2020). "Elderly To Benefit Under COVID-19 Stimulus Package" [<https://jis.gov.jm/elderly-to-benefit-under-covid-19-stimulus-package/>]

Jamaica Information Service (26-3-2020). "Multi-Billion Dollar Care Programme For Workers, Small Businesses" [<https://jis.gov.jm/multi-billion-dollar-care-programme-for-workers-small-businesses/>]

Jamaica Observer (25-3-2020). "COVID-19 Bailout" [http://www.jamaicaobserver.com/news/COVID-19_BAILOUT?profile=1373]

Buzz-Caribbean (25-3-2020). "Social support boost: PATH programme gets additional \$1 billion" [<https://buzz-caribbean.com/news/social-support-boost-path-programme-gets-additional-1-billion/>]

Fondo Monetaria Internacional (25-3-2020). "Policy reponses to COVID-19" [<https://www.imf.org/en/Topics/imf-and-covid19/Policy-Responses-to-COVID-19#B>]

Jamaica Observer (20-3-2020). “Special Grants For Poor And Vulnerable Persons”
[<https://jis.gov.jm/special-grants-for-poor-and-vulnerable-persons/>]

Caribbean National Weekly (18-3-2020). “Jamaican Government Announces “Largest Fiscal Stimulus in Jamaica’s history” for COVID-19 Fight”. [<https://www.caribbeannationalweekly.com/caribbean-breaking-news-featured/jamaican-government-announces-largest-fiscal-stimulus-in-jamaicas-history-for-covid-19-fight/>]

Jamaica Observer (18-3-2020). “\$25B for Covid-19 fight: Gov't offers 'largest fiscal stimulus in Jamaica's history’”. [<http://www.jamaicaobserver.com/front-page/-25b-for-covid-19-fight-gov-t-offers-largest-fiscal-stimulus-in-jamaica-s-history-189909>].

The Star (16-3-2020). “Children on PATH to get meals as school remain on COVID-19 lockdown”
[<http://jamaica-star.com/article/news/20200316/children-path-get-meals-school-remain-covid-19-lockdown>]

The Gleaner (16-3-2020). “Education Ministry Providing Food To PATH Students Amid School Closure”. [<http://jamaica-gleaner.com/article/news/20200316/education-ministry-providing-food-path-students-amid-school-closure>].

México

Medidas No contributivas

Medida: Adelanto de pagos del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores

Descripción: Adelanto del pago equivalente a 4 meses del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.

Tipo de programa: No contributiva

Tipo de medida: Anticipos de entrega de las existentes

Fecha de anuncio de la medida: 18/03/2020

Población objetivo: Usuarios de la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores

Monto de la transferencia: MXN \$1,275 mensuales, es decir que el adelanto equivale a MXN \$5,100.

Frecuencia: Única vez

Modalidad de pago: Transferencia bancaria, pago en efectivo en las oficinas de representación o a través de otro medio idóneo.

Cobertura anunciada: 7.5 millones de personas aproximadamente.

Comentarios: El financiamiento proviene 100% de recursos fiscales incluidos en el presupuesto general.

Las personas que cobran la pensión por medio de transferencia bancaria recibieron su depósito el 23 de marzo.

Para los usuarios que reciben la transferencia en efectivo y que no puedan asistir, un familiar podrá acudir a realizar el trámite. La Secretaría de Bienestar estima que el 10 de abril se terminen de pagar todos los pagos en efectivo.

Presupuesto: MXN \$42,000 millones

Medida: Adelanto de pagos del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente

Descripción: Adelanto del pago equivalente a 4 meses del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente

Tipo de programa: No contributiva

Tipo de medida: Anticipos de entrega de las existentes

Fecha de anuncio de la medida: 27/03/2020

Población objetivo: Usuarios de la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente

Monto de la transferencia: MXN \$1,275 mensuales, es decir que el adelanto equivale a MXN \$5,100.

Frecuencia: Única vez

Modalidad de pago: Transferencia bancaria, pago en efectivo en las oficinas de representación o a través de otro medio idóneo.

Cobertura anunciada: 800,000 personas con discapacidad

Comentarios: Las personas que cobran la pensión por medio de transferencia bancaria recibieron su depósito el 27 de marzo.

Para los usuarios que reciben la transferencia en efectivo y que no puedan asistir, un familiar podrá acudir a realizar el trámite. La Secretaría de Bienestar estima que el 10 de abril se terminen de pagar todos los pagos en efectivo.

PENDIENTE: Beca Benito Juárez. En la VC de la CRDS mencionaron adelantos en los pagos, pero no hay información oficial. (<https://www.elsudcaliforniano.com.mx/local/bienestar-afina-detalles-para-adelanto-de-pension-victor-castro-4988838.html>; <https://ahoraguerrero.mx/se-adelantarán-pagos-de-pension-a-adultos-mayores-y-becas-benito-juarez-en-guerrero>)

Medidas Contributivas

Medidas: Protección grupos de riesgo de contagio

Descripción: Evitar la asistencia a centros de trabajo, espacios públicos y otros lugares concurridos, a los adultos mayores de 65 años o más y grupos de personas con riesgo a desarrollar enfermedad grave y/o morir a causa de ella, quienes en todo momento, en su caso, y a manera de permiso con goce de sueldo, gozarán de su salario y demás prestaciones establecidas en la normatividad vigente.

Tipo de programa: Contributivo

Tipo de medida: Contributivo

Fecha de anuncio de la medida: 24/03/2020

Población objetivo: Estos grupos incluyen mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, menores de 5 años, personas con discapacidad, personas con enfermedades crónicas no transmisibles (personas con hipertensión arterial, pulmonar, insuficiencia renal, lupus, cáncer, diabetes mellitus, obesidad, insuficiencia hepática o metabólica, enfermedad cardíaca), o con algún padecimiento o tratamiento farmacológico que les genere supresión del sistema inmunológico (DOF, 24/03/2020).

Monto de la transferencia: No aplica

Frecuencia: Única vez

Modalidad de pago: No especificado

Cobertura anunciada: No especificada.

Comentarios: Diario Oficial de la Federación, Acuerdo de la Secretaría de Salud del 24 de marzo 2020.

Medidas de fuentes de financiamiento

Fondo emergente

El 18 de marzo de 2020 la Cámara de Diputados aprobó la creación de un fondo emergente de hasta por MXN \$180,733 millones de pesos para enfrentar cualquier emergencia, como la pandemia de COVID-19. La reforma fue enviada al Senado de la República para su aprobación.

Referencias

Secretaría del Bienestar (27-3-2020). Comunicado 019 “En apoyo a la economía popular se adelanta pago de pensiones de adultos mayores y personas con discapacidad”

[<https://www.gob.mx/bienestar/prensa/en-apoyo-a-la-economia-popular-se-adelanta-pago-de-pensiones-de-adultos-mayores-y-personas-con-discapacidad>]

El Universal (27-3-2020). “Adelanta Bienestar pensión a adultos mayores y personas con discapacidad por Covid-19” [<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/coronavirus-en-mexico-adelanta-bienestar-pension-adultos-mayores>]

Diario Oficial de la Federación (DOF) (24-3-2020) . “ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que

implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).”
[http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590339&fecha=24/03/2020].

Julio Astillero (24-3-2020). “AMLO anuncia decreto para que todos los adultos mayores vayan a casa con sueldo y prestaciones”. [<https://julioastillero.com/amlo-anuncia-decreto-para-que-todos-los-adultos-mayores-vayan-a-casa-con-sueldo-y-prestaciones/>].

El País (22-3-2020). “López Obrador reconoce que México se enfrenta a una “crisis económica” por el coronavirus”. [<https://elpais.com/economia/2020-03-22/lopez-obrador-reconoce-que-mexico-se-enfrenta-a-una-crisis-economica-por-el-coronavirus.html>].

Plumas libres (18-3-2020). “Anuncia AMLO que adelantan 4 meses de pago a pensión de adultos mayores por coronavirus”. [<https://plumaslibres.com.mx/2020/03/18/anuncia-amlo-que-adelantan-4-meses-de-pago-a-pension-de-adultos-mayores-por-coronavirus/>].

Panamá

Medidas No contributivas

Medidas: Plan Panamá Solidario

Descripción: Esta medida se compone de tres componentes: vales y bolsas de comida, medicamentos y gas de cocina. Dirigido a las personas que trabajan en el sector informal, personas desempleadas y que no reciban otro subsidio, así como a personas cuyos empleos se hayan suspendido producto de la epidemia. Este programa cubriría también a los extranjeros residentes que se encuentren en alguna de las situaciones descritas.

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Entrega de alimentos

Fecha de anuncio de la medida: 18/03/2020

Población objetivo: Trabajadores informales, personas desempleadas ((indistintamente de si perdieron su trabajo por esta crisis o no) y personas con empleos suspendidos por la contingencia.

Monto de la transferencia: Entre USD \$75 y USD \$100.

Frecuencia: No especificado

Modalidad de pago: En persona o transferencia electrónica.

Cobertura anunciada (número de destinatarios): Un millón de personas

Comentarios: Bono y bolsa de comida por familia.

Se espera preparar 20 mil bolsas diarias. Las bolsas de comida contienen arroz (en empaques de 5 libras) porotos, harina, azúcar y pastas. También incluye leche, atún, café, sal, y otros productos secos que serán complementados con frutas y verduras y proteínas de origen animal (aves y carne de cerdo y de res). Las bolsas de comida están destinadas principalmente a las áreas rurales.

Los vales están dirigidos a la población en áreas urbanas, y pueden utilizarse para comprar comida, medicinas y gas.

Presupuesto: USD \$50 millones

Medidas: Vale Panamá

Descripción: Dirigido a familias de bajos recursos para la compra de víveres, enseres de hogar y otros productos para cubrir necesidades básicas. Se proporcionarán 30 mil libretas de \$50 dólares en cupones cada una (contiene 10 bonos de USD \$5)

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Entrega de alimentos

Fecha de anuncio de la medida: 23/03/2020

Población objetivo: Población de escasos recursos y adultos mayores

Monto de la transferencia: Libreta de cupones de USD \$50

Frecuencia: Única vez

Modalidad de pago: No especificada

Cobertura anunciada (número de destinatarios):

Comentarios:

Medida: Servicio de energía eléctrica

Descripción: Flexibilidad en el pago de los servicios públicos y reducción en el costo de la energía eléctrica. Esto es, un período de gracia de tres meses a hogares que no puedan pagar y subsidios de 30% (consumos de 301kWh hasta 1000kWh) a 50% (consumos de 0kWh a 300kWh). Además, se procederá a reconectar a los clientes residenciales que han sido cortados por falta de pago.

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Suministro de servicios básicos

Fecha de anuncio de la medida: 27/03/2020

Población objetivo: Hogares vulnerables

Monto de la transferencia:

Frecuencia: Única vez, durante tres meses

Modalidad de pago:

Cobertura anunciada: 1,700,000 personas

Comentarios:

Medidas Contributivas

Medida: Protección trabajadores en riesgo de contagio

Descripción: Se instruye a las empresas privadas a otorgar vacaciones vencidas o adelantadas a personas de mayor riesgo de contagio, como personas de 60 años, pacientes de enfermedades crónicas o mujeres embarazadas. Los trabajadores diagnosticados con COVID-19 en cuarentena se les certificará su condición a través de las Direcciones Regionales de Salud que deberá entregarse a la Caja de Seguro Social para tramitar su incapacidad. Asimismo, los empleadores informarán a sus trabajadores las opciones para laborar en las modalidades de teletrabajo o trabajo a disponibilidad.

Tipo de programa: Contributivo

Tipo de medida: Contributivo

Fecha de anuncio de la medida: 16/03/2020

Población objetivo: Trabajadores

Monto de la transferencia:

Frecuencia:

Modalidad de pago:

Cobertura anunciada:

Comentarios: Decreto Ejecutivo No. 78 del 16 de marzo de 2020

Regulación del mercado laboral

Medida: Protección trabajadores

Descripción: Implementar medidas que promuevan la higiene y seguridad en los espacios laborales.

Se modifica de manera temporal la jornada de trabajo en aras de apegarse a las recomendaciones de la OMS y de mitigar el riesgo de posibles contagios para los trabajadores, empleadores y usuarios de los servicios ofrecidos por causa de la aglomeración de personas.

Tipo de programa: Otro

Tipo de medida: Otro (acceso asegurado a derechos laborales)

Fecha de anuncio de la medida: 13/03/2020

Población objetivo: Trabajadores

Monto de la transferencia:

Frecuencia:

Modalidad de pago:

Cobertura anunciada:

Comentarios: Decreto Ejecutivo No. 78 del 16 de marzo de 2020; Decreto Ejecutivo No. 71 del 13 de marzo de 2020

Otras medidas

Medida: Canasta básica

Descripción: Arancel 0 para las importaciones para productos de higiene como el gel alcoholado, medicinas y alimentos. La medida se adopta para garantizar que la población panameña tenga acceso a productos básicos para combatir al COVID-19.

Tipo de programa: Otro

Tipo de medida: Otro (Acceso a productos básicos)

Fecha de anuncio de la medida: 18/03/2020

Población objetivo: No aplica.

Monto de la transferencia: No aplica.

Frecuencia: No aplica.

Modalidad de pago: No aplica.

Cobertura anunciada: No aplica.

Comentarios:

Medida: Alivio de deudas

Descripción: Suspensión por 90 días prorrogables en toda la República de Panamá, los préstamos hipotecarios, comerciales, de transporte colegiales y agropecuarios. No se cobrará, ni retendrá la sobretasa del Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECI), los cobros y pagos por servicios públicos de electricidad y de telefonía móvil de contratos fijos. Las mensualidades de las escuelas y los buses escolares no se cobrarán si no se ha brindado el servicio. Mientras duren estas medidas de suspensión de obligaciones y términos por la enfermedad COVID 19 y hasta seis meses después de

finalizadas las mismas, las instituciones bancarias y financieras no podrán aumentar las tasas de interés a los préstamos hipotecarios, comerciales, a los del sector transporte ni al sector agropecuario.

Tipo de programa: Otro

Tipo de medida: otro (Aplazamiento de pago)

Fecha de anuncio de la medida: 18/03/2020

Población objetivo: Población con obligaciones financieras

Monto de la transferencia:

Frecuencia:

Modalidad de pago:

Cobertura anunciada:

Comentarios: Proyecto de Ley 287. Resolución No 31 de 18 de marzo de 2020.

También se brindará apoyo a las entidades financieras para que otorguen aplazamiento de pagos a microempresarios.

Medidas: Entrega de medicamentos

Descripción: Implementación de entrega de medicamentos a domicilio beneficiará a pacientes mayores de 65 años y con padecimientos crónicos de la Caja del Seguro Social (CSS).

Tipo de programa: Otro

Tipo de medida: Otro (Acceso a productos básicos)

Fecha de anuncio de la medida: 19/03/2020

Población objetivo: Personas mayores de 65 años y personas con enfermedad crónica

Monto de la transferencia:

Frecuencia:

Modalidad de pago:

Cobertura anunciada (número de destinatarios):

Comentarios: Para acceder a este servicio, las personas deben llamar al 199, donde brindarán sus datos y el personal médico accederá al expediente para verificar su historial y proceder a elaborar la receta, la cual podría extenderse por un período de tres a seis meses.

Disposición de otros instrumentos

El Ministerio de Desarrollo Social entrega de artículos de limpieza y alimentos por en albergues y casas hogares que brindan protección a adultos mayores, niñas y niños. Este ministerio ha tramitado más de USD 416 mil en subsidios para el beneficio de las instituciones que brindan los servicios de cuidado y protección a nivel nacional. Las donaciones beneficiaran a 629 adultos mayores, niños y niñas que residen en estos centros administrados por clubes, fundaciones y centros cristianos que no reciben subsidios estatales.

Medidas de fuentes de financiamiento

Fondo de Ahorro de Panamá: Se autoriza el uso de un tercio (1/3) del Fondo de Ahorro de Panamá, comedido y controlado, como medida urgente de mitigación de la emergencia sanitaria producida por la pandemia del COVID-19 (Anteproyecto de Ley No 396, 19 de marzo de 2020).

Referencias

Radio Panamá (2-4-2020). “Mides entrega artículos de limpieza y alimentos a diversos albergues y casas hogares”. [https://www.radiopanama.com.pa/noticias/actualidad/mides-entrega-articulos-de-limpieza-y-alimentos-a-diversos-albergues-y-casas-hogares/20200402/nota/4027990.aspx]

Telemetro (31-3-2020). “Gobierno prepara unas 20 mil bolsas diarias del Plan Panamá Solidario” [https://www.telemetro.com/entrevistas/2020/03/31/gobierno-prepara-unas-20-mil-bolsas-diarias-del-plan-panama-solidario/2731796.html]

Panamá América (31-3-2020). “El plan 'Panamá Solidario' arranca con un 'paquete' de 18 medidas económicas para proteger a la población vulnerable” [https://www.panamaamerica.com.pa/sociedad/el-plan-panama-solidario-arranca-con-un-paquete-de-18-medidas-economicas-para-proteger-la]

Eco (31-3-2020). “Incluirán frutas en la bolsa de alimentos del Plan Panamá Solidario” [https://ecotvpanama.com/actualidad/incluiran-frutas-en-la-bolsa-de-alimentos-del-plan-panama-solidario_0_52787/]

TVN Noticias (29-3-2020). “Gobierno podría concretar el Bono Solidario esta semana” [https://www.tvn-2.com/nacionales/coronavirus-en-panama_0_5544195577.html]

Eco Tv Panamá (27-3-2020). “ENSA anuncia medidas para la comunidad ante el coronavirus” [https://www.ecotvpanama.com/actualidad/ensa-anuncia-medidas-para-la-comunidad-ante-el-coronavirus_0_52561/]

Metro Libre (25-3-2020). “Expectativa por inicio esta semana de la entrega del bono solidario” [https://www.metrolibre.com/econom%C3%ADa/166741-expectativa-por-inicio-esta-semana-de-la-entrega-del-bono-solidario.html]

La Prensa (24-3-2020). “Presidencia gestiona la compra de \$1.5 millones en cupones de \$5, para repartir a la población de escasos recursos” [<https://www.prensa.com/politica/presidencia-gestiona-la-compra-de-15-millones-en-cupones-de-5-para-repartir-a-la-poblacion-de-escasos-recursos/>]

Presidencia de la República de Panamá (20-3-2020). “Plan Panamá Solidario arrancará la próxima semana” [<https://www.presidencia.gob.pa/Noticias/Plan-Panama-Solidario-arrancara-la-proxima-semana>]

Asamblea Nacional de Panamá (19-3-2020). Anteproyecto de Ley No 396, Comisión de Economía y Finanzas “que adopta una Ley General sobre medidas de emergencia para afrontar la crisis sanitaria causada por pandemia del COVID 19” [https://www.asamblea.gob.pa/APPS/SEG_LEGIS/PDF_SEG/PDF_SEG_2020/PDF_SEG_2020/2020_P_296.pdf]

Asamblea Nacional de Panamá (19-3-2020). “Suspenden pagos de obligaciones en préstamos”. [<https://www.asamblea.gob.pa/index.php/noticias/suspenden-pagos-de-obligaciones-en-prestamos>].

República de Panamá (19-3-2020). “Resolución No 31 de 18 de marzo de 2020” (regulación entidades financieras) [https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28984_A/77923.pdf]

Presidencia de la República de Panamá (18-3-2020). “Gobierno pone en marcha el plan Panamá Solidario” [<https://www.presidencia.gob.pa/Noticias/Gobierno-pone-en-marcha-el-plan-Panama-Solidario>]

Gobierno Nacional de la República de Panamá (17-3-2020). “Acciones preventivas de contagio de COVID-19 en espacios laborales serán obligatorias”. [<https://www.mitradel.gob.pa/acciones-preventivas-de-contagio-de-covid-19-en-espacios-laborales-seran-obligatorias/>].

Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL) (16-3-2020). Decreto Ejecutivo No 78 “ Que establece medidas de carácter laboral para evitar contagio del COVID-19 en las empresas del país”. [<https://www.mitradel.gob.pa/wp-content/uploads/2020/03/Decreto-Ejecutivo-78-Normas-laborales-privadas.pdf>]

Gobierno Nacional de la República de Panamá (13-3-2020). “Ejecutivo regula temporalmente las modificaciones a la jornada de trabajo ante pandemia de COVID-19”. [<https://www.mitradel.gob.pa/ejecutivo-regula-temporalmente-las-modificaciones-a-la-jornada-de-trabajo-ante-pandemia-de-covid-19/>].

Radio Panamá (18-3-2020). “Gobierno anuncia segundo paquetes de medidas económicas por Coronavirus”. [<https://www.radiopanama.com.pa/noticias/actualidad/gobierno-anuncia-segundo-paquetes-de-medidas-economicas-por-coronavirus/20200318/nota/4023977.aspx>].

Presidencia de la República de Panamá (13-3-2020). “Ejecutivo decreta acciones para enfrentar pandemia del COVID-19” [<https://www.presidencia.gob.pa/Noticias/Ejecutivo-decreta-acciones-para-enfrentar-pandemia-del-COVID-19>]

Paraguay

Medidas No contributivas

Medida: Tekopora

Descripción: Pago adicional en abril.

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Aumento de monto de transferencias monetarias existentes.

Fecha de anuncio de la medida: 13/03/2020

Población objetivo: Usuarios de Tekopora (hogares en situación de extrema pobreza con mujeres embarazadas, padres viudos, adultos mayores y/o niños/as hasta los 18 años, así como personas con discapacidad y familias indígenas).

Monto de la transferencia: Aún no se detalla si monto dependerá del componente o será un valor determinado.

Frecuencia: Única vez

Modalidad de pago: Transferencia monetaria

Cobertura anunciada: 167.000 familias beneficiarias del programa.

Comentarios: El presupuesto anunciado es de PYG\$ 150.000 millones, considerando también el presupuesto de la medida del anticipo del pago de la Pensión Alimentaria para Adultos Mayores en Situación de Pobreza

Medida: Pensión Alimentaria Para Adultos Mayores en Situación de Pobreza

Descripción: Anticipo del pago de la Pensión a Adultos Mayores.

Tipo de programa: No contributivo.

Tipo de medida: Anticipos de entrega de las existentes

Fecha de anuncio de la medida: 13/03/2020

Población objetivo: Adultos mayores

Monto de la transferencia: 548,209 (monto pensión hasta 2019, valor no ha sido corroborado)

Frecuencia: Única vez

Modalidad de pago:

Cobertura anunciada: 207.000 familias beneficiarias del programa.

Comentarios: El presupuesto anunciado es de PYG\$ 150.000 millones, considerando también el presupuesto de la medida del anticipo del pago de Tekopora.

Medida: Programa Ñangereko

Descripción: Transferencia económica entregada a través de un bono. El bono sería un código que llegaría al teléfono celular de los destinatarios y con el que se podrá adquirir solamente alimentos o productos de higiene. El código podrá ser utilizado en

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Nueva transferencia monetaria

Fecha de anuncio de la medida: 25/03/2020 (verificar)

Población objetivo: Personas en situación de vulnerabilidad (Jornaleros, vendedores informales y personas en situación vulnerable que no estén participando en los programas sociales Tekoporã y pensión a la tercera edad.).

Monto de la transferencia:

Frecuencia: Única vez

Modalidad de pago: Transferencia bancaria a través de billetera electrónica

Cobertura anunciada: 3,000 personas

Comentarios: Programa reemplaza la entrega de kits alimentarios que había sido previamente anunciado. El bono no beneficia a personas que se encuentren en el programa Tekopora o sean beneficiarios del pago a adultos mayores. En los casos donde las personas no poseen teléfono y no están en ningún otro programa, se les hará entrega de kits de alimentos (por ejemplo, en Alto Paraguay se llevarán 40 kilos de alimentos).

Medida: Apoyo económico a trabajadores informales

Descripción: Subsidio del 25% del Salario Mínimo Legal Vigente para trabajadores por cuenta propia o dependientes de las mypes. En relación a los trabajadores formales, el proyecto de ley propone un subsidio temporal por licencia por enfermedad o suspensión de contratos.

Tipo de programa: No Contributivo

Tipo de medida: Nueva transferencia monetaria

Fecha de anuncio de la medida: 23/03/2020

Población objetivo: trabajadores por cuenta propia, independientes y trabajadores formales con licencia médica o con suspensión de contratos.

Monto de la transferencia: PYG\$ 548,000 (considerando un salario mínimo legal vigente de PYG\$ 2,192,839).

Frecuencia: Dos veces (dos meses consecutivos)

Modalidad de pago: Aún no se publica

Cobertura anunciada: 1,500,000 personas aproximadamente

Comentarios: Se anunció un apoyo a trabajadores formales a través del IPS

Medida: Exoneración y postergación de cobros de servicios públicos.

Descripción: Los clientes de la ANDE con un consumo mensual de 0 a 500 KWH (aproximadamente PYG\$ 250,000) serán exonerados del pago en un 100%. Las facturas de los/las clientes de ESSAP, aguateras privadas, juntas de saneamiento, comisiones de saneamiento, podrán ser diferidas temporalmente o podrán tener un descuento de hasta el 100% para las medias y pequeñas empresas y sectores vulnerables.

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Suministro de servicios básicos

Fecha de anuncio de la medida: 13/03/2020

Población objetivo: pequeñas y medianas empresas y sectores vulnerables.

Monto de la transferencia: PYG 250,000 (equivalente a un máximo de 500 KWH).

Frecuencia: No informa.

Modalidad de pago: No aplica

Cobertura anunciada: No informa.

Comentarios:

Medida: Kits de alimentos

Descripción: Se entregarán kits de alimentos para estudiantes en reemplazo del Programa de Almuerzo Escolar dada la suspensión de clases en todo el sistema educativo.

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Entrega de alimentos

Fecha de anuncio de la medida: 30/03/2020

Población objetivo: Usuarios del Programa Almuerzo Escolar

Monto de la transferencia: Bolsa de 15,65 kilos consistente en alimentos básicos (21 productos de primera necesidad).

Frecuencia: Cada 10 días

Modalidad de pago: Entrega en establecimientos educacionales

Cobertura anunciada: No hay información.

Comentarios: Desde el martes 30 de marzo se comenzó la entrega de los kits en Asunción para, posteriormente, continuar en las demás zonas de Panamá. Se dará prioridad a escuelas de zonas vulnerables de la capital de Paraguay y la entrega se repetirá cada diez días. En la Conferencia Regional de Desarrollo Social del 02/04/2020 mencionaron que la entrega se realizará a través de platos calientes a familias, aún no se informa al respecto en los medios/noticias por lo que no se ha actualizado la medida.

Otras medidas

Medida: Fraccionamiento del Impuesto a la Renta Personal (IRP)

Tipo de programa: Fraccionamiento del Impuesto a la Renta Personal (IRP) en cinco cuotas, sin intereses.

Tipo de medida: Otro (beneficio económico)

Fecha de anuncio de la medida: 13/03/2020

Población objetivo: Personas

Monto de la transferencia: No aplica

Frecuencia: No hay información.

Modalidad de pago: No hay información.

Cobertura anunciada (número de destinatarios): No hay información.

Comentarios:

Medida: Exoneración de las multas en todos los impuestos hasta junio.

Tipo de programa: Exoneración de las multas en todos los impuestos hasta junio.

Tipo de medida: Otro (beneficio económico)

Fecha de anuncio de la medida: 16/03/2020

Población objetivo: Personas

Monto de la transferencia: No aplica

Frecuencia: Tres veces.

Modalidad de pago: No aplica.

Cobertura anunciada (número de destinatarios): Toda la población

Comentarios:

Medida: Prorroga de impuestos.

Tipo de programa: Prorroga de las fechas de vencimientos de todos los impuestos pendientes.

Tipo de medida: Otro (beneficio económico)

Fecha de anuncio de la medida: 26/03/2020

Población objetivo: Personas

Monto de la transferencia: No aplica

Frecuencia: No hay información.

Modalidad de pago: No aplica.

Cobertura anunciada (número de destinatarios): Toda la población

Comentarios: 6,000 personas por día piden créditos de emergencia.

Medida: Gratificación especial para el personal de blanco.

Descripción: Se autoriza el pago de una gratificación especial, en carácter de excepción, al personal de salud afectado directamente a la atención de la pandemia.

Tipo de programa: Otro

Tipo de medida: Otro (beneficio económico para personal médico)

Fecha de anuncio: 26/03/2020

Población objetivo: Personal médico

Monto de la transferencia: no puede superar los tres sueldos mínimos, siendo PYG\$ 2,192,839 el sueldo mínimo.

Frecuencia: Única vez. Dependiendo de las condiciones financieras, puede otorgarse una segunda gratificación de hasta dos salarios mínimos.

Modalidad de pago:

Cobertura anunciada (número de destinatarios): No informa.

Comentarios: Es parte de la Ley de Emergencia Sanitaria.

Disposición de otros instrumentos

Transferencia al IPS para pagos de enfermedad y copensación económica.

Descripción: Hacienda hará una transferencia al IPS US\$ 100.000.000 para el pago de reposos por enfermedad y compensación económica a los trabajadores afectados por la pandemia.

Tipo de programa: Otro

Tipo de medida: Otro (fondo económico)

Fecha de anuncio de la medida: 13/03/2020

Población objetivo: Pequeños productores.

Monto de la transferencia: No hay información.

Frecuencia: No hay información.

Modalidad de pago: No aplica.

Cobertura anunciada (número de destinatarios): No hay información.

Comentarios: Es parte de la Ley de Emergencia Sanitaria

Medidas de fuentes de financiamiento

Fortalecimiento del sistema de agua potable.

Descripción: Se destinará recursos económico para fortalecer el sistema de agua potable y que será recibido a través de ESSAP.

Tipo de programa: Otro

Tipo de medida: Otro (destinación de recursos)

Fecha de anuncio de la medida: 26/03/2020

Población objetivo: No aplica.

Monto de la transferencia: PYG \$120,000,000,000

Frecuencia: No hay información.

Modalidad de pago: No aplica.

Cobertura anunciada (número de destinatarios): No aplica.

Comentarios: Es parte de la Ley de Emergencia Sanitaria

Préstamo para financiar medidas de emergencia y efectos económicos

Descripción: El Poder Ejecutivo podrá contratar un préstamo a ser destinado solamente para financiar las medidas de emergencia y los efectos económicos de la crisis sanitaria del COVID-19

Tipo de programa: Otro

Tipo de medida: Otro (financiamiento de medidas de emergencia).

Fecha de anuncio de la medida: 26/03/2020

Población objetivo: No aplica.

Monto de la transferencia: hasta USD \$1,600,000,000

Frecuencia: No aplica.

Modalidad de pago: No aplica.

Cobertura anunciada (número de destinatarios): No aplica.

Comentarios: Es parte de la Ley de Emergencia Sanitaria

Ley de Emergencia Sanitaria

Descripción: Disposición de varias medidas de racionalización de recursos estatales para destinar a la atención sanitaria ante el Covid-19. Específicamente, se utilizarán recursos provenientes de sueldos y beneficios de funcionarios públicos, partidos políticos y otras autoridades estatales.

Tipo de programa: Otro

Tipo de medida: Otro (Financiamiento de medidas de emergencia)

Fecha de anuncio de la medida: 31/03/2020

Población objetivo: No aplica

Monto de transferencia: disponibilidad de USD \$100,000,000

Frecuencia: No aplica

Modalidad de pago: No aplica

Cobertura anunciada (número de destinatarios): No aplica

Comentarios:

Referencias

Presidencia de la República del Paraguay (20-3-2020). "Gobierno invertirá 10 millones de dólares en kits de alimentos". [<https://www.presidencia.gov.py/noticia/37793-gobierno-invertira-10-millones-de-dolares-en-kits-de-alimentos.html#.XnkUqIhKjIU>].

Presidencia de la República del Paraguay (19-3-2020). “Ejecutivo busca mecanismo transparente para entrega de kits alimenticios”. [<https://www.presidencia.gov.py/articulo/37781-ejecutivo-busca-mecanismo-transparente-para-entrega-de-kits-alimenticios.html#.XnkV34hKjIU>].

Ministerio de Desarrollo Social (18-3-2020). “Gobierno ajusta mecanismos para entrega de ayuda alimentaria a jornaleros y personas vulnerables”. [<https://www.mds.gov.py/index.php/noticias/gobierno-ajusta-mecanismos-para-entrega-de-ayuda-alimentaria-jornaleros-y-personas-vulnerables>].

Ministerio de Desarrollo Social (17-3-2020). “Gobierno dispone ayudas sociales para sectores más vulnerables”. [<https://www.mds.gov.py/index.php/noticias/gobierno-dispone-ayudas-sociales-para-sectores-mas-vulnerables>].

Hoy (13-3-2020). “COVID-19: Gobierno anuncia fuertes medidas para tener un respiro económico”. [<https://www.hoy.com.py/nacionales/covid-19-gobierno-anuncia-fuertes-medidas-para-tener-un-respiro-economico>].

ABC (26-3-2020). “Cómo y dónde acceder a los bonos para alimentos”. [<https://www.hoy.com.py/nacionales/covid-19-gobierno-anuncia-fuertes-medidas-para-tener-un-respiro-economico>].

Gobierno Nacional (26-03-2020) “Gobierno hará transferencias monetarias a familias para compra de alimentos y productos de higiene” [<https://www.presidencia.gov.py/articulo/37815-gobierno-hara-transferencias-monetarias-a-familias-para-compra-de-alimentos-y-productos-de-higiene.html#.Xn38hdMzZQI>].

ABC (23-3-2020). “Covid-19: La ayuda para trabajadores informales consistiría en dos pagos de unos G. 500,000” [<https://www.abc.com.py/nacionales/2020/03/24/covid-19-la-ayuda-para-trabajadores-informales-consistiria-en-dos-pagos-de-unos-g-500000/>]

Gobierno Nacional (26-3-2020). “Ejecutivo promulga ley de emergencia y conforma equipo interinstitucional para uso transparente de fondos” [<https://www.presidencia.gov.py/noticia/37816-ejecutivo-promulga-ley-de-emergencia-y-conforma-equipo-interinstitucional-para-uso-transparente-de-fondos-.html#.Xn5jvtMzZQI>]

Ministerio de Relaciones Exteriores (23-03-2020). “Medidas implementadas por el Gobierno Nacional en el contexto de la pandemia del Covid-19” [<https://www.mre.gov.py/index.php/noticias-de-embajadas-y-consulados/medidas-implementadas-por-el-gobierno-nacional-en-el-contexto-de-la-pandemia-del-covid-19>]

Ministerio de tecnologías de la información y comunicación (31/03/2020). “Ejecutivo reglamenta Ley de Emergencia y dispone US\$ 100 millones para Salud de forma inmediata”. [<https://www.ip.gov.py/ip/ejecutivo-reglamenta-ley-de-emergencia-y-dispone-us-100-millones-para-salud-de-forma-inmediata/>]

Abc (28/03/2020). “Legisladores remiten al Ejecutivo solicitar de recortar beneficios de manera temporal”. [<https://www.abc.com.py/nacionales/2020/03/28/legisladores-remiten-al-ejecutivo-solicitud-de-recortar-beneficios-como-dietas-y-horas-extras-de-manera-temporal/>]

Ministerio de tecnologías de la información y comunicación (30/03/2020). “MEC iniciará entrega por zonas de kits de alimentos que reemplazan al almuerzo escolar”. [<https://www.ip.gov.py/ip/mec-iniciara-entrega-por-zonas-de-kits-de-alimentos-que-reemplazan-almuerzo-escolar/>]

Perú

Medidas No contributivas

Medida: Bono “Yo me quedo en casa”

Descripción: Bono excepcional dirigido a familias vulnerables en zonas urbanas que se vean afectadas por el periodo de aislamiento de 15 días decretado por el gobierno para detener el contagio del coronavirus.

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Nueva transferencia monetaria

Fecha de anuncio de la medida: 22/03/2020

Población objetivo: Familias en situación de pobreza

Monto de la transferencia: PEN \$380

Frecuencia: Única vez

Modalidad de pago: Retiro de efectivo en agencia bancaria

Institución responsable: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis)

Cobertura anunciada (número de destinatarios): 2,750,000,000 millones de familias (equivalente a 9,000,000 de personas).

Comentarios: El pago de este subsidio se hará de manera progresiva para evitar aglomeraciones en las agencias bancarias y el correspondiente riesgo de contagio del coronavirus. La lista de personas que cobrarán el subsidio se obtuvo a partir del Padrón General de Hogares gestionado por el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), del Midis, que clasifica a las familias como no pobres, pobres y pobres extremas.

Medida: Pensiones no-contributivas Pensión 65 y CONTIGO

Descripción: Mediante el Decreto Supremo N° 004-2020-MIDIS, se dispuso el doble pago de manera adelantada a las usuarias y usuarios de los programas sociales Pensión 65 y Contigo, para evitar el

contagio por exposición en colas o aglomeración de personas. Así, en el próximo pago bimensual de manera adelantada también recibirán el pago de los dos meses posteriores.

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Aumento de monto de transferencias monetarias existentes

Fecha de anuncio de la medida: 22/03/2020

Población objetivo: Usuarios/as de Pensión 65 y Usuarios/as de Contigo (Adultos/as mayores y personas con discapacidad).

Monto de la transferencia: El pago bimensual de la Pensión 65 es de PEN \$250, con lo que el doble pago quedaría en PEN \$500. El pago bimensual de CONTIGO es de PEN \$300, por lo que el doble pago quedaría en PEN \$600.

Frecuencia: Dos veces (bimestral)

Modalidad de pago: Depósito en cuenta bancaria. Los adultos mayores de 80 años y personas con discapacidad severa recibirán el doble pago en su domicilio.

Cobertura anunciada: 557,000 adultos mayores usuarios de la Pensión 65 y 40,000 personas con discapacidad severa en situación de pobreza usuarios de CONTIGO.

Comentarios: Para este doble pago se coordinó con el Banco de la Nación para dar las medidas de salubridad en las agencias de pago; y con el apoyo del Ministerio de Salud se vacunará a los adultos mayores contra el neumococo y la influenza. Los gestores de los programas sociales monitorearán de forma permanente a los usuarios atendidos, que serán reportados a los servicios de salud en caso de que presenten síntomas de coronavirus. Los dobles pagos están programados para evitar aglomeraciones en las entidades bancarias y disminuir el riesgo de contagio del COVID-19.

Medida: Vale de descuento adicional para compra de gas

Descripción: El gobierno otorga vale de descuento adicional para la compra de balón de gas a familias vulnerables que reciben actualmente el Vale de Descuento GLP de igual valor, entregado a través del Fondo de Inclusión Social Energético (FISE).

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Aumento de monto de transferencias monetarias existentes

Fecha de anuncio: 31/03/2020

Población objetivo: Familias vulnerables

Monto de transferencia: Total de PEN \$32,00 (El valor del vale equivale a \$16,00)

Frecuencia: Única vez

Modalidad de pago: Entrega en cualquier agente de venta de gas GLP autorizado

Cobertura anunciada: más de 800,000 hogares

Comentarios:

Medida: Repartición de alimentos de Qali Warma

Descripción: A partir del lunes 6 de abril los alimentos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma serán repartidos entre escolares de diferentes zonas del país.

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Entrega de alimentos

Fecha de anuncio de la medida: 31/03/2020

Población objetivo: Estudiantes en situación vulnerable

Monto de la transferencia: No aplica.

Frecuencia: No hay información

Modalidad de pago: Entrega en establecimientos escolares

Cobertura anunciada: aproximadamente 1,000,000 de alumnos y alumnas

Comentarios: Si un/a trabajador/a es beneficiaria de “Quédate en casa” no recibirá el apoyo económico de este programa.

Medidas Contributivas

Medida: Retiro de fondos de pensiones

Descripción: Trabajadores independientes que no hayan aportado a su fondo de pensiones durante los últimos doce meses, podrán retirar fondos de su cuenta de cotización individual. Esta medida busca mitigar el impacto económico del Estado de Emergencia para contener el avance del COVID-19.

Tipo de programa: Contributivo

Tipo de medida: Contributivo

Fecha de anuncio de medida: 30/03/2020

Población objetivo: Trabajadores independientes

Monto de transferencia: Hasta PEN \$2,000

Frecuencia: Única vez

Modalidad de pago: No aplica.

Cobertura anunciada (número de destinatarios): 1,400,000 de personas

Comentarios:

Medida: Retiro de fondo de Compensación por Tiempo de Servicios (CTS).

Descripción: Trabajadores dependientes podrán retirar cantidades del fondo de Compensación por Tiempo de Servicios (CTS).

Tipo de programa: Contributivo

Tipo de medida: Contributivo

Fecha de anuncio de medida: 02/04/2020

Población objetivo: Trabajadores dependientes.

Monto de transferencia: hasta PEN \$2,400

Frecuencia: Única vez

Modalidad de pago: Deposito bancario.

Cobertura anunciada (número de destinatarios): No hay información.

Comentarios:

[Disposición de otros instrumentos](#)

Medida: Programa Cuna Más

Descripción: Cierre temporal hasta el 30 de marzo del Servicio de Cuidado Diurno en los 2 mil Centros Infantiles de Atención Integral a nivel nacional y refuerzo de la vigilancia comunitaria de las niñas y niños con visitas domiciliarias por parte de las madres guías y facilitadoras de Cuna Más, quienes desarrollan estrategias educativas comunitarias para identificar si hay algún tipo de riesgo en las niñas y niños.

Tipo de programa: Otro

Tipo de medida: Otro (visitas domiciliarias)

Fecha de anuncio de la medida: 14/03/2020

Población objetivo: Niños y niñas

Monto de la transferencia: No aplica.

Frecuencia: No hay información

Cobertura anunciada: 55,000 niños y niñas

Comentarios:

Medida: Educación y prevención del COVID-19.

Descripción: Despliegue por parte del MIDIS de todo el equipo profesional y técnico para educar y prevenir a la población más vulnerable con respecto al COVID-19. Dentro de las iniciativas se encuentra enseñanza sobre el correcto lavado de manos, así como vigilancia y monitoreo del uso de los kits de higiene, por parte de los 1,200 monitores del programa Qali Warma y los funcionarios de los programas PAIS, JUNTOS y el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social.

Tipo de programa: Otro

Tipo de medida: Otro (visitas domiciliarias)

Fecha de anuncio de la medida: 14/03/2020

Población objetivo: Población en situación de vulnerabilidad

Monto de la transferencia: No hay información.

Frecuencia: No hay información.

Modalidad de pago: No hay información.

Cobertura anunciada (número de destinatarios): No informado

Comentarios:

Medida: Albergues temporales para personas en situación de desplazamiento interno

Descripción: Busca promover una gestión efectiva de los albergues temporales para personas en situación de desplazamiento interno por emergencias o desastres naturales o antrópicos.

Tipo de programa: Otro

Tipo de medida: Otro

Fecha de anuncio de la medida: 31/03/2020

Población objetivo: Personas en situación de desplazamiento

Monto de la transferencia: No aplica

Frecuencia: No aplica

Modalidad de pago: No aplica

Cobertura anunciada (número de destinatarios): No hay información

Comentarios:

Medida: ampliación de cobertura del Fondo CRECER

Descripción: A través del Decreto Supremo N°054-2020-EF, se amplía el alcance del Fondo CRECER y que beneficia e impulsa el fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa.

Tipo de programa: Otro

Tipo de medida: Otro (ampliación de fondos).

Fecha de anuncio: 17/03/2020

Población objetivo: micro, pequeña y mediana empresa

Monto de transferencia: No aplica.

Frecuencia: por seis meses, hasta el 30 de septiembre de 2020.

Modalidad de pago: No aplica

Cobertura anunciada (número de destinatarios):

Comentarios:

Referencias

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (22-3-2020). "Fechas y lugares para cobrar subsidio aparecerán de manera progresiva en yomequedoencasa.pe".

[<https://www.gob.pe/institucion/midis/noticias/109814-fechas-y-lugares-para-cobrar-subsidio-apareceran-de-manera-progresiva-en-yomequedoencasa-pe>].

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (17-3-2020). "Familias podrán verificar si acceden al subsidio en plataforma virtual". [<https://www.gob.pe/institucion/midis/noticias/109445-familias-podran-verificar-si-acceden-al-subsidio-en-plataforma-virtual>].

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (14-3-2020). "Midis ejecuta estrategia preventiva para usuarias y usuarios de programas sociales ante el coronavirus".

[<https://www.gob.pe/institucion/midis/noticias/108918-midis-ejecuta-estrategia-preventiva-para-usuarias-y-usuarios-de-programas-sociales-ante-el-coronavirus>].

Andina (16-3-2020). "Peru: Government approves economic bonus for vulnerable population". [<https://andina.pe/ingles/noticia-peru-government-approves-economic-bond-for-vulnerable-population-788501.aspx>]

La república (28/03/2020). "Bono 380 Soles: ¿te toca acceder al subsidio del Gobierno? conócelo en esta nota". [<https://larepublica.pe/economia/2020/03/22/bono-380-soles-conoce-aqui-si-accederas-al-subsidio-por-estado-de-emergencia-del-midis-yo-me-queda-en-casa-atmp/>]

Ministerio de la Mujer Poblaciones Vulnerables (31-03/2020). “Gestión de albergues temporales para personas en situación de desplazamiento interno”.

[<https://www.gob.pe/institucion/mimp/noticias/111664-mimp-aprueban-la-guia-de-gestion-de-albergues-temporales-para-personas-en-situacion-de-desplazamiento-interno-por-emergencias-desastres-naturales-o-antropicos>].

Ministerio de Energía y Minas (31-03-2020). “Gobierno otorga Vale de Descuento adicional de S/16.00 soles para compra de balón de gas a beneficiarios del FISE”.

[<https://www.gob.pe/institucion/minem/noticias/111652-gobierno-otorga-vale-de-descuento-adicional-de-s-16-00-soles-para-compra-de-balon-de-gas-a-beneficiarios-del-fise>]

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (31-03-2020) “Red de Soporte brindará acompañamiento emocional y de salud a adultos mayores y personas con discapacidad”.

[<https://www.gob.pe/institucion/midis/noticias/111678-red-de-soporte-brindara-acompanamiento-emocional-y-de-salud-a-adultos-mayores-y-personas-con-discapacidad>]

Diario Financiero (30-03-2020). “Gobierno peruano presentará propuesta para retirar parte de los fondos de pensiones nte crisis por coronavirus”.

[<https://www.df.cl/noticias/mercados/pensiones/gobierno-peruano-presentara-propuesta-para-retirar-parte-de-los-fondos/2020-03-30/083710.html>]

El Mostrador (01-04-2020). “Peruanos podrán hacer retiros de fondos de pensiones ante crisis por coronavirus”. [<https://www.elmostrador.cl/dia/2020/04/01/peruanos-podran-hacer-retiros-de-fondos-de-pensiones-ante-crisis-por-coronavirus/>].

La Republica (02-04-2020). “CTS 2020: cómo, cuándo y dónde podrás retirar los 400 soles”

[<https://larepublica.pe/economia/2020/04/02/como-saber-donde-esta-depositado-mi-cts-2020-peru-cuando-pagan-como-retirar-y-como-ver-estado-de-cuenta-atmp/>].

Gestión (02-04-2020). “Conozca si puede retirar hasta S/ 2,000 de su fondo de AFP”.

[<https://gestion.pe/economia/coronavirus-peru-sbs-conozca-si-puede-retirar-hasta-s-2000-de-su-fondo-de-afp-noticia/>]

República Dominicana

Medidas No contributivas

Medida: Plan Social de la Presidencia y Comedores Económicos

Descripción: Entrega de raciones de alimentos y kits de prevención a familias vulnerables. Los kits de prevención contienen mascarillas, guantes y gel antibacterial, entre otros.

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Entrega de alimentos

Fecha de anuncio de la medida:

Población objetivo: Familias en situación de vulnerables, especialmente niños y niñas.

Monto de la transferencia: No hay información.

Frecuencia: Las raciones alimentarias serán entregadas diariamente. Los kits alimentarios no hay información.

Modalidad de pago: Entrega a domicilio.

Cobertura anunciada: 220 mil raciones de alimentos crudos y kits de prevención por día y 100 mil comidas preparadas por los Comedores Económicos. Se alimentarán semanalmente 315,000 familias.

Comentarios: Las familias beneficiadas se identifican según el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) y se priorizará a las familias de acuerdo a mapa de pobreza de la República Dominicana. La distribución contará con la colaboración de las iglesias, que están dando acompañamiento al proceso. Se ha recibido apoyo de instituciones como el Ministerio de Defensa, Ministerio de Agricultura, MOPC y MINERD para asegurar la recepción de los alimentos y los kits por parte de las familias que lo necesitan. La medida permite entregar raciones alimenticias a familias. Adicionalmente para los estudiantes, se entregarán cada semana raciones de alimentos, suficiente para una semana de alimentación por hijo. Para los niños y niñas de 0 a 5 años, que recibían sus alimentos en estancias infantiles, se les están distribuyendo kits de alimentación básica.

Medida: Programa “Quédate en casa”

Descripción: Programa diseñado para proteger el ingreso de los hogares y trabajadores informales, además de beneficiar a familias en situación de vulnerabilidad. El programa aumenta por dos meses el componente “Comer es Primero” de los usuarios del programa Progresando con Solidaridad. Adicionalmente, beneficiará a familias parte del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN). Se extendió el componente “Comer es Primero” para beneficiar a las personas que reciben el componente “Bonogas Hogar”, es decir, recibirán ambos. Programa también aplica para adultos mayores y personas con discapacidad o con enfermedades críticas.

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Aumento de monto de transferencias monetarias existentes.

Fecha de anuncio de la medida: 25/03/2020

Población objetivo: Familias y trabajadores informales

Monto de la transferencia: DOP \$5,000 (valor componente es de DOP \$1,500). A las personas especialmente vulnerables al coronavirus se les entregará DOP \$2,000 adicionales al mes, recibiendo un total de DOP \$7,000.

Frecuencia: Dos veces al mes por dos meses.

Modalidad de pago: Retiro en establecimientos habilitados. Para las personas mayores de 60 años y con precondiciones de salud como VIH o Tuberculosis se realizará una transferencia bancaria.

Cobertura anunciada: 1,500,000 de hogares.

Comentarios:

Medida: Fondo de Asistencia Solidaria al Empleo (FASE)

Descripción: Programa para apoyar a los trabajadores, de manera transitoria, con una transferencia monetaria no condicionada. Se verá beneficiado el personal de empresas que se encuentran cotizando a la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Nueva transferencia monetaria

Fecha de anuncio de la medida: 25-03-2020

Población objetivo: niños y niñas

Monto de la transferencia: El mínimo será de DOP \$5,000. Trabajadores/as que ganen menos que esto recibirán una transferencia mínima de DOP \$5,000, que será asumida en un 100% por el gobierno. Aquellos que tengan salarios superiores a los DOP \$5,000 mensuales, recibirán un aporte mensual que será cubierto en un 70% por el gobierno y 30% por el empleador. En este caso, el Estado aportará un máximo de DOP \$8,500 por trabajador.

Frecuencia: Mensual (hasta máximo 60 días).

Modalidad de pago:

Cobertura anunciada:

Comentarios: Si un/a trabajador/a es beneficiaria de “Quédate en casa” no recibirá el apoyo económico de este programa.

[Regulación del mercado laboral](#)

Medida: Adelanto de pago de marzo a empleados públicos.

Descripción: Se adelantará el pago correspondiente al mes de marzo a empleados públicos.

Tipo de programa: Regulación del mercado laboral

Tipo de medida: Otro (adelanto de pagos).

Fecha de anuncio de la medida: 18/03/2020

Población objetivo: Empleadores públicos.

Monto de la transferencia: No aplica.

Frecuencia: Única vez

Modalidad de pago: No hay información

Cobertura anunciada: No hay información

Comentarios:

Otras Medidas

Medida: Reducción de las tasas de intereses y la inyección de recursos a los bancos

Descripción: El Banco Central de República Dominicana (BCRD) anunció el miércoles 18 de marzo la reducción de las tasas de intereses y la inyección de recursos a los bancos, para paliar la crisis creada por el coronavirus. Los tipos de interés bajarán de 4,50 % a 3,50 % anual.

Tipo de programa: Otro

Tipo de medida: Otro (destinación de recursos)

Fecha de anuncio de la medida: 18/03/2020

Población objetivo: No aplica

Monto de la transferencia: No aplica

Frecuencia: No hay información.

Modalidad de pago: No aplica.

Cobertura anunciada: No aplica.

Comentarios:

Medida: Flexibilización pago de préstamos personales e hipotecarios.

Descripción: Los bancos deberán flexibilizar los pagos de los préstamos personales e hipotecarios, de acuerdo con el gobernador del Banco Central de República Dominicana (BCRD).

Tipo de programa: Otros

Tipo de medida: Otro

Fecha de anuncio de la medida:

Población objetivo:

Monto de la transferencia:

Frecuencia:

Modalidad de pago:

Cobertura anunciada:

Comentarios:

Medida: División pagos liquidación del impuesto anual de la renta.

Descripción: Se permitirá dividir en cuatro pagos la liquidación del impuesto anual de la renta que deben efectuar en abril todas las empresas que cierran ejercicio en diciembre.

Tipo de programa: Otro

Tipo de medida: Otro

Fecha de anuncio de la medida: 18/03/2020

Población objetivo: Empresas

Monto de la transferencia: No aplica.

Frecuencia: No aplica.

Modalidad de pago: No aplica.

Cobertura anunciada: No aplica

Comentarios:

Medida: Incentivos por labor ante COVID-19

Descripción: Compensación con incentivos especiales a los trabajadores y trabajadoras del área de la salud, promese/cal, sistema 911, fuerzas armadas, policía nacional y centro de operaciones de emergencias.

Tipo de programa: Otro

Tipo de medida: Otro (beneficio económico para personal operativo)

Fecha de anuncio de la medida: 31/03/2020

Población objetivo: Personal de la salud y del área militar, policial y de seguridad.

Monto de transferencia: DOP \$5,000 para todo el personal operativo y DOP \$10,000 para médicos y superiores de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

Frecuencia: El personal operativo lo recibirá dos veces, mientras que médicos y superiores de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional lo recibirán cada mes.

Modalidad de pago: No hay información

Cobertura anunciada: No hay información

Comentarios:

Medidas de fuentes de financiamiento

Medida: Inyección de recursos en moneda extranjera para los bancos

Descripción: El Banco Central anunció inyecciones de recursos para los bancos en moneda extranjera, a través de diversos instrumentos financieros y liberación de encaje bancario. Parte de los fondos fueron destinados a préstamos a los hogares y a las micro, pequeñas y medianas empresas (RD \$10,000,000).

Tipo de programa: Otro

Tipo de medida: Otro

Fecha de anuncio de la medida: 18/03/2020

Población objetivo: Familias y micro, pequeñas y medianas empresas.

Monto de la transferencia: Moneda extranjera un total de USD \$522,000,000. Moneda nacional un total de DOP \$52,000,000.

Frecuencia: No hay información

Modalidad de pago: No aplica

Cobertura anunciada: No aplica

Comentarios: RD \$10,000,0000 serán destinados a préstamos a los hogares y a las micro, pequeñas y medianas empresas y al sector financiero. El resto de los fondos (DOP \$12,321,000,000) serán invertidos en los sectores productivos, principalmente turismo y sector exportador.

Referencias

Presidencia de la República Dominicana (22-3-2020). “Gobierno dispone, entre otras medidas, cierre operaciones presenciales sector privado ofrece servicios no esenciales”.

[<https://presidencia.gob.do/noticias/gobierno-dispone-entre-otras-medidas-cierre-operaciones-presenciales-sector-privado-ofrece>]

Presidencia de la República Dominicana (22-3-2020). “Danilo Medina encabeza reunión de evaluación y acción con la Comisión de Alto Nivel para la Prevención y el Control del Coronavirus”.

[<https://presidencia.gob.do/noticias/danilo-medina-encabeza-reunion-de-evaluacion-y-accion-con-la-comision-de-alto-nivel-para>].

Presidencia de la República Dominicana (17-3-2020). “Para proteger empleos y estabilidad económica ante coronavirus, Danilo Medina aprueba serie de facilidades en favor del sector productivo”.

[<https://presidencia.gob.do/noticias/para-proteger-empleos-y-estabilidad-economica-ante-coronavirus-danilo-medina-aprueba-serie>].

Vicepresidencia de la República Dominicana (17-3-2020). “Entidades coordina Margarita Cedeño toman medidas contra el coronavirus; suspende actividades y servicios”.

[\[https://progresandoconsolidaridad.gob.do/noticias/entidades-coordina-margarita-cedeno-toman-medidas-contras-el-coronavirus-suspende-actividades-y-servicios/\]](https://progresandoconsolidaridad.gob.do/noticias/entidades-coordina-margarita-cedeno-toman-medidas-contras-el-coronavirus-suspende-actividades-y-servicios/).

Plan de Asistencia Social de la Presidencia (21-3-2020). “Plan Social garantiza alimentos a familias hasta que país supere emergencia por Coronavirus”. [<http://www.pasp.gob.do/index.php/noticias/item/408-plan-social-garantiza-alimentos-a-familias-hasta-que-pais-supere-emergencia-por-coronavirus>].

Plan de Asistencia Social de la Presidencia (21-3-2020). “Plan Social continúa distribución de alimentos junto a Iglesias tras medidas por coronavirus”. [<http://www.pasp.gob.do/index.php/noticias/item/407-plan-social-continua-distribucion-de-alimentos-junto-a-iglesias-tras-medidas-por-coronavirus>].

Ministerio Administrativo de la Presidencia (21-3-2020). “Gobierno asistirá a cientos de miles de hogares identificados como vulnerables; implementará plan especial desde el lunes”. [<https://mapre.gob.do/gobierno-asistira-a-cientos-de-miles-de-hogares-identificados-como-vulnerables-implementara-plan-especial-desde-el-lunes/>].

EFE (18-3-2020). “República Dominicana lanza un paquete de medidas económicas por el coronavirus”. [<https://www.efc.com/efe/america/economia/republica-dominicana-lanza-un-paquete-de-medidas-economicas-por-el-coronavirus/20000011-4199277>].

Diario Libre (17-3-2020). “Estas son las medidas económicas que anunció Danilo Medina ante coronavirus”. [<https://www.diariolibre.com/actualidad/estas-son-las-medidas-economicas-que-anuncio-danilo-medina-ante-coronavirus-IE17758213>].

Presidencia de la República Dominicana (28-03-2020). “COVID-19: Gobierno adopta medidas ayudarán a productores agrícolas a mitigar efectos; profesionales de la salud podrán ser voluntarios”. [<https://presidencia.gob.do/noticias/covid-19-gobierno-adopta-medidas-ayudaran-productores-agricolas-mitigar-efectos>]

Presidencia de la República Dominicana (27-03-2020). “Ministro de Hacienda explica funcionamiento de programas Quédate en Casa y FASE, impactarán 8 millones de dominicanos”. [<https://presidencia.gob.do/noticias/ministro-de-hacienda-explica-funcionamiento-de-programas-quedate-en-casa-y-fase-impactaran>]

Noticia (26-03-2020). “¿Qué es el programa “Quédate en Casa”?”. [<https://noticia.do/que-es-el-programa-quedate-en-casa/>]

Presidencia de la República Dominicana (25-03-2020). “5.2 millones de dominicanos, casi la mitad de la población, tendrán ingresos asegurados con medidas anunciadas por Danilo Medina”. [<https://presidencia.gob.do/noticias/52-millones-de-dominicanos-casi-la-mitad-de-la-poblacion-tendran-ingresos-asegurados-con>]

Hoy (18/03/2020). “Coronavirus: Adelantarán el pago a empleados públicos”. [<https://hoy.com.do/coronavirus-adelantaran-el-pago-a-empleados-publicos/>]

Proceso (25/03/2020). “Danilo dice gobierno ayudará empresas pagar salarios empleados”. [<https://proceso.com.do/2020/03/25/danilo-dice-gobierno-ayudara-empresas-pagar-salarios-empleados/>]

Ministerio de Hacienda de República Dominicana (27/03/2020). “GOBIERNO LANZA UN PAQUETE DE AYUDA ECONÓMICA PARA PROTEGER A LA REPÚBLICA DOMINICANA”.

[<https://www.hacienda.gob.do/gobierno-lanza-un-paquete-historico-de-ayuda-economica-para-proteger-a-la-republica-dominicana/>]

Presidencia de la República Dominicana “Fondo de Asistencia Solidaria (FASE)”
[<https://presidencia.gob.do/infografia/fondo-de-asistencia-solidaria-al-empleado-fase>]

Presidencia de la República Dominicana “Personal de salud y miembros FF.AA y P.N recibirán incentivos por labor ante COVID-19; Tesorería no aplicará recargos a empleadores.

[<https://presidencia.gob.do/noticias/personal-de-salud-y-miembros-ff-aa-y-pn-recibiran-incentivos-por-labor-ante-covid-19>] En segundos (26-03-2020). “Quienes no tengan la Tarjeta Solidaridad podrán acceder con su cédula al plan “Comer es Primero””. [<https://ensegundos.do/2020/03/26/quienes-no-tengan-la-tarjeta-solidaridad-podran-acceder-con-su-cedula-al-plan-comer-es-primero/>]

Saint Kitts and Nevis

Medidas de fuentes de financiamiento

Medida: Protección al empleo

Descripción: Provisión de recursos adicionales para capitalizar el fondo de Indemnización por despido.

Tipo de programa: Medidas de fuentes de financiamiento

Tipo de medida:

Fecha de anuncio de medida: 24/03/2020

Población objetivo: Trabajadores

Monto de la transferencia: Inyección de XCD \$12,000,000.

Frecuencia: Única vez

Modalidad de pago: No aplica

Cobertura anunciada: No hay información.

Comentarios:

Referencias

Skn vibes (24/03/2020). “St. Kitts-Nevis Government injects \$12 million into the Severance Payment Fund as part of its COVID-19 response” [<https://www.sknbvibes.com/news/newsdetails.cfm/112069>]

San Vicente y las Granadinas

Medidas No contributivas

Paquete de estimulación a la economía

Descripción: El paquete busca asistir a las personas que han perdido sus trabajos y su ingreso a causa del coronavirus.

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Nueva transferencia monetaria

Fecha de anuncio de la medida: 25/03/020

Población objetivo: No hay información

Monto de la transferencia: No hay información

Frecuencia: No hay información

Modalidad de pago: No hay información

Cobertura anunciada: No hay información

Comentarios: Los detalles se darán en conferencia de prensa el 25 de marzo en la noche [PENDIENTE DE ACTUALIZACIONES]. El 26/03 entró el proyecto al gabinete para su discusión/aprobación, aún no se detalla las medidas que serán adoptadas. Actualizado al 03/04/2020 aún no hay información.

Otras Medidas

Plan de seguridad alimentaria y reducción de riesgos por el COVID-19.

Descripción: Plan de seguridad alimentaria y reducción de riesgos por el COVID-19 del Ministerio de Agricultura, Silvicultura, Pesca, Transformación Rural, Industria y Trabajo (COVID 19 Food Security and Risk Mitigation Plan).

Tipo de programa: Otro

Tipo de medida: Otro (Adopción de medidas de emergencia).

Fecha de anuncio de la medida: 13/03/020

Población objetivo: No hay información

Monto de la transferencia: No hay información

Frecuencia: No hay información

Modalidad de pago: No hay información

Cobertura anunciada: No hay información

Comentarios: no hay mucha información. [PENDIENTE DE ACTUALIZACIONES].

Referencias

NBC Radio (24-3-2020). "Stimulus package discussion". [<http://www.nbcsvg.com/2020/03/24/stimulus-package-discussion/>].

Ministerio de Agricultura, Silvicultura, Pesca, Transformación Rural, Industria y Trabajo (24-3-2020) "Covid Food Security".

[http://www.agriculture.gov.vc/agriculture/index.php?option=com_content&view=article&id=449:covid-food-security&catid=104&Itemid=288].

Santa Lucía

Medidas No contributivas

Medida: Relief packages (Paquetes de ayuda)

Descripción: Distribución de paquetes con suministros básicos para personas en situación de pobreza.

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Transferencia en especie

Fecha de anuncio de la medida: 31/03/2020

Población objetivo: Personas en situación de pobreza

Monto de la transferencia: No hay información

Frecuencia: No hay información

Modalidad de pago: No hay información

Cobertura anunciada: No hay información

Comentarios:

Referencias

St. Lucia News Online (02-04-2020). "Saint Lucians: Relief packages are coming!".
[<https://www.stlucianewsonline.com/saint-lucians-relief-packages-are-coming/>]

Trinidad y Tabago

Medidas No contributivas

Food Card (Tarjeta de alimentos)

Descripción: Las familias usuarias del programa Food Card recibirán transferencias adicionales por un periodo de tres meses.

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Aumento de monto de transferencias monetarias existentes

Fecha de anuncio de la medida: 20-03-2020

Población objetivo: Usuarios de la tarjeta de alimentos (Food Card) y niños afectados por la detención temporal del programa de alimentación escolar.

Monto de la transferencia: Adicional a las transferencias que reciben comúnmente, los hogares con 3 personas recibirán TTD \$150, hogares con 4 o 5 personas recibirán TTD \$300, y hogares con 6 personas o más recibirán TTD \$600.

Frecuencia: Tres veces

Modalidad de pago: Transferencia bancaria y retiro posterior.

Cobertura anunciada: Más de 29,000 familias del programa, sumado a la entrega de la tarjeta a más de 2,050 familias que no son parte del programa.

Comentarios: Los niños afectados por la detención temporal del programa de alimentación escolar debido al cierre prolongado de las escuelas se agregarán a la lista de destinatarios de tarjetas de alimentos en el país (aproximadamente 2,050 niños familias). El sector bancario establecerá horarios especiales desde el 25 de marzo al 3 de abril para que las personas con discapacidad y las personas de edad avanzada puedan retirar el dinero de las transferencias.

Public Assistance (Asistencia Pública) y Disability Grant (Bono por Discapacidad)

Descripción: Las personas usuarias de los programas Public Assistance y Disability Grant recibirán transferencias adicionales por un periodo de tres meses.

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Nueva transferencia bancaria

Fecha de anuncio de la medida: 20-03-2020

Población objetivo: Usuarios/as de Public Assistance y usuarios/as de Disability Grant

Monto de la transferencia: Adicional a las transferencias que reciben comúnmente, los usuarios de estos recibirán TTD \$150. Los hogares que reciben Disability Grant por dos personas recibirán TTD \$300 adicionales, los hogares que reciben por tres personas, recibirán TTD \$450 adicionales, y los hogares que reciben por 4 o más personas, recibirán TTD \$500 extra.

Frecuencia: Tres veces

Modalidad de pago: Transferencia bancaria y retiro posterior.

Cobertura anunciada: No hay información.

Comentarios: Los trabajadores despedidos serán elegibles para recibir apoyo de ingresos durante tres meses bajo el programa de Asistencia Pública. En los casos en que el principal generador de ingresos de una familia esté desempleado o sufra una reducción en el salario, los menores de 18 años en el hogar se considerarán como dependientes permitiendo que se extienda la subvención. El sector bancario establecerá horarios especiales desde el 25 de marzo al 3 de abril para que las personas con discapacidad y las personas de edad avanzada puedan retirar el dinero de las transferencias.

Medida: Asistencia en el pago de arriendo domiciliario

Descripción: Apoyo en el pago de arriendo a personas que vean afectada su situación de trabajo e ingreso a causa del COVID-19.

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Nueva transferencia monetaria

Fecha de anuncio de la medida:

Población objetivo: Personas afectadas laboralmente por el COVID-19

Monto de la transferencia: TTD \$2,500 por mes durante un período de tres meses inicialmente, y hasta seis meses según sea necesario. Si se requiere este soporte más allá de los seis meses, la subvención de asistencia de alquiler se reducirá a TTD \$1,500 y luego una reducción adicional de TTD \$1,000 por cualquier mes adicional requerido. El período total de asistencia de alquiler no debe exceder los doce meses.

Frecuencia: Tres veces

Modalidad de pago: Transferencia bancaria y retiro posterior.

Cobertura anunciada: No hay información.

Comentarios: El sector bancario establecerá horarios especiales desde el 25 de marzo al 3 de abril para que las personas con discapacidad y las personas de edad avanzada puedan retirar el dinero de las transferencias.

Medida: School Feeding Programme

Descripción: Entrega de apoyo alimentario a familias con niños/as registrados en el programa de alimentación escolar y que no poseen una tarjeta de alimentos (Food Card). También aplica para familias con integrantes que han sido despedidos o les redujeron sus ingresos durante este periodo.

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Nueva transferencia monetaria

Fecha de anuncio de la medida: 23/03/2020

Población objetivo: Familias con niños/as

Monto de transferencia: TTD \$510,00

Frecuencia: Dos veces

Modalidad de pago: Depósito en tarjeta

Cobertura anunciada: No hay información

Comentarios:

Medidas Contributivas

Subsidio de alivio salarial para personas registradas con NIB (National Insurance Board)

Descripción: La Junta Nacional de Seguros entregará una suvención de alivio salarial a personas que que han perdido sus trabajos, están temporalmente sin trabajo o poseen un ingreso reducido.

Tipo de programa: Contributivo

Tipo de medida: Contributivo

Fecha de anuncio de la medida: 24-03-2020

Población objetivo: Personas registradas en la Junta Nacional de Seguros

Monto de la transferencia: TTD \$1,500.00

Frecuencia: Tres veces (tres meses).

Modalidad de pago: No hay información.

Cobertura anunciada: No hay información.

Comentarios: La Junta Nacional de Seguros aún no se encuentra lista para poner en marcha esta subvención, ya que han indicado que las directrices estarían listas dentro de los próximos días. El subsidio se entregará a través de la Junta Nacional de Seguros.

Otras Medidas

Medida: Pago de impuestos y reembolsos de IVA

Descripción: El gobierno pagará a todas las personas a quienes se les deben reembolsos de impuestos sobre la renta de TTD \$20,000 o menos. También pagará reembolsos de IVA a aquellas personas que se les debe TTD \$250,000 o menos y tiene como objetivo extender los pagos para cubrir los adeudados de hasta \$500,000.

Tipo de programa: Otros

Tipo de medida: Otros (Alivios tributarios)

Fecha de anuncio de la medida: 23/03/2020

Población objetivo: Personas adeudadas de impuestos e IVA

Monto de la transferencia: No aplica.

Frecuencia: Única vez, con posibilidad de aplazarse.

Modalidad de pago: No aplica.

Cobertura anunciada: No hay información.

Comentarios:

Disposición de otros instrumentos

Medida: Sistema de desplazamiento

Descripción: Busca que las personas en situación de calle vayan a refugios. Se proporcionará apoyo financiero adicional a las ONGs que operan estos refugios para garantizar que estén equipadas para proporcionar suficientes comidas para este aumento previsto. El Ministerio de Desarrollo Social y Servicios Familiares trabajará con ONG para asegurar que las personas en situación de calle reciban subsistencia adicional.

Tipo de programa: Otros

Tipo de medida: Otros

Fecha de anuncio de la medida: 20/03/2020

Población objetivo: Personas en situación de calle.

Monto de la transferencia: No aplica.

Frecuencia: No aplica.

Modalidad de pago: No aplica.

Cobertura anunciada: No hay información.

Comentarios:

Referencias

Government of the Republic of Trinidad and Tobago (20-3-2020). "Update #2 on social support measures for COVID-19". [<http://news.gov.tt/content/update-2-social-support-measures-covid-19#.Xnq2TohKjIU>].

Trinidad Express (20-3-2020). "Trinidad announces \$\$ for economic victims of coronavirus". [<https://www.stlucianewsonline.com/trinidad-announces-for-economic-victims-of-coronavirus/>].

Trinidad & Tobago Guardian (26-03-20). "Latest info on Social Support Assistance measures" [<https://www.guardian.co.tt/news/latest-info-on-social-support-assistance-measures-6.2.1087136.86c846bf0d>]

Looptt (23-03-2020) "COVID-19: Tax refunds, salary relief grant to soften economic fallout" [<https://www.looptt.com/content/covid-19-tax-refunds-salary-relief-grant-soften-economic-fallout>]

Government of the Republic of Trinidad and Tobago (23-03-2020). "Update #3 on Implementation of Social Support Measures for COVID19". [<http://www.news.gov.tt/content/update-3-implementation-social-support-measures-covid%2AD19#.XobkH4gzZPY>].

Uruguay

Medidas No contributivas

Medida: Tarjeta Uruguay Social (TUS)

Descripción: Se duplicará por única vez el monto de la tarjeta Uruguay Social.

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Aumento de monto de transferencias monetarias existentes

Fecha de anuncio de la medida: 20-03-2020

Población objetivo: Usuarios de TUS

Monto de la transferencia: Entre UYI \$1,201 y UYI \$6,460 dependiendo de las características del hogar (monto sin duplicación).

Frecuencia: Única vez

Modalidad de pago: Transferencia bancaria (Transferencia a tarjeta TUS)

Cobertura anunciada: 86,000 familias (equivalente a aproximadamente 400,000 personas)

Comentarios: UYI \$1,000,000,000, que incluyen la creación de refugios para personas en situación de calle, el fortalecimiento de los planes del Instituto Nacional de Alimentación (INDA) y el aumento de los

montos de la Tarjeta Uruguay Social (TUS). La tarjeta se puede usar en los más de 2,500 comercios que componen la Red de Comercios Solidarios de todo el país. Los usuarios pueden comprar cualquier producto con excepción de tabaco, cigarrillos y bebidas alcohólicas. No hay monto mínimo para realizar compras.

Medida: Canasta de Alimentos

Descripción: Se duplicará la cantidad de alimentos destinados a los comedores municipales del interior del país y las canastas para las oficinas territoriales.

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Entrega de alimentos

Fecha de anuncio de la medida: 24-03-2020

Población objetivo: Personas en situación de calle

Monto de la transferencia: No hay información

Frecuencia: No hay información

Modalidad de pago: Entrega en refugios y comedores municipales

Cobertura anunciada: No hay información

Comentarios: UYI \$1.000,000,000, que incluyen la creación de refugios para personas en situación de calle, el fortalecimiento de los planes del Instituto Nacional de Alimentación (INDA) y el aumento de los montos de la Tarjeta Uruguay Social (TUS). . En Uruguay hay mucha gente no identificada (410mil personas). En el proceso de identificar a estos uruguayos (trabajadores activos, pero informales), se ha usado una línea telefónica. Otra línea para que las personas puedan recibir canasta, via web (38mil formularios solo ayer, que se abrió la línea).

Medida: Canasta especial para beneficiarios de Asignaciones Familiares del Plan de Equidad y trabajadores informales sin cobertura social.

Descripción: Se entregará una canasta de alimentos durante abril y mayo a las personas en situación de vulnerabilidad, personas beneficiarias de Asignaciones Familiares del Plan de Equidad y trabajadores informales sin cobertura social.

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Entrega de alimentos

Fecha de anuncio de la medida: 27-03-2020

Población objetivo: Usuarios/as del Plan de Equidad y trabajadores informales sin cobertura social

Monto de la transferencia: No hay información

Frecuencia: Dos meses

Modalidad de pago: No hay información

Cobertura anunciada: 118,000 hogares

Comentarios:

Medida: Subsidio por enfermedad a adultos mayores

Descripción: Entrega de subsidios por enfermedad a adultos mayores de 65 años que trabajan, para que permanezcan en sus hogares como prevención de contagio del coronavirus. Esta medida aplica para 25 funcionarios públicos; para los 17.000 trabajadores dependientes en la actividad privada, mayores de 65 años, de las ramas Industria y Comercio, Construcción, Rural y Servicio Doméstico; y para 30.000 empleadores.

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Nueva transferencia monetaria

Fecha de anuncio de la medida: 24-03-2020

Población objetivo: Adultos mayores

Monto de la transferencia: No hay información

Frecuencia: No hay información

Modalidad de pago: No hay información

Cobertura anunciada: 47,025 personas.

Comentarios: Esta medida está en proyecto de ley y aún no ha sido aplicada (PENDIENTE DE ACTUALIZACIÓN).

Medida: Inclusión de recargas gratuitas por parte de Antel

Descripción: Antel incluirá a partir del 1 de abril y hasta fin de mes recargas gratuitas de 50 GB. Este beneficio regirá para servicios del Plan Universal Hogares, el acceso a Internet de banda ancha fija más básico para los servicios residenciales. Está incluido en el servicio del teléfono fijo y sin ningún cargo extra, cada hogar tiene derecho a 1 GB de Internet banda ancha.

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Suministros de servicios básicos

Fecha de anuncio de la medida: 24-03-2020

Población objetivo: Familias en situación de vulnerabilidad

Monto de la transferencia: No aplica

Frecuencia: Única vez

Modalidad de pago: No aplica

Cobertura anunciada: 120,000 hogares

Comentarios:

Medida: Alimentación escolar durante semana de turismo

Descripción: Por primera vez estudiantes de escuelas públicas recibirán alimentación en Semana de Turismo. Las familias que perciben Asignaciones Familiares recibirán dinero extra en sus tarjetas y el resto, tickets de alimentación.

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Entrega de alimentos

Fecha de anuncio de la medida: 01/04/2020

Población objetivo: Estudiantes en situación vulnerable

Monto de la transferencia: Las familias que perciben Asignaciones Familiares recibirán dinero extra, mientras que el resto recibirá cinco tickets de alimentación (uno por día).

Frecuencia: Única vez

Modalidad de pago: Entrega en establecimientos educacionales.

Cobertura anunciada: 51,179 escolares.

Comentarios:

Medida: Programa de Alimentación Escolar del Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP)

Descripción: Busca garantizar la alimentación de niños y niñas en situación de pobreza y extrema pobreza de recibir alimentación durante la suspensión de clases.

Tipo de programa: No contributiva

Tipo de medida: Entrega de alimentos

Fecha de anuncio: 14/03/2020

Población objetivo: niños y niñas de escuelas públicas.

Monto de transferencia: No aplica.

Frecuencia: No hay información

Modalidad de pago: Entrega en establecimientos educacionales.

Cobertura anunciada: 250,000 niños y niñas.

Comentarios:

Otras Medidas

Medida: Suspensión de plazos contractuales a beneficiarios de ANDE

Descripción: Suspensión de plazos contractuales por 30 días renovables a beneficiarios del programa Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE), en favor del beneficiario.

Tipo de programa: Otro

Tipo de medida: Otro (beneficio económico)

Fecha de anuncio de la medida: 24-03-2020

Población objetivo: Usuarios de ANDE

Monto de la transferencia: No aplica

Frecuencia: Única vez con posibilidad de renovación

Modalidad de pago: No hay información

Cobertura anunciada: No hay información

Comentarios:

Medida: Diferir del pago de monotributistas y aportes de dueños y socios personales

Descripción: Diferir el pago de los monotributistas y los aportes de dueños y socios de sociedades personales, correspondiente a los meses de pago abril y mayo. El 60% de dichos aportes se abonarán en 6 cuotas a partir del mes de junio. El 40% restante será de cargo del Estado. Esta medida aplica para monotributistas, unipersonales y sociedades personales con hasta 10 empleados cuyo régimen de aportación sea Industria y Comercio.

Tipo de programa: Otro

Tipo de medida: Otro (beneficio económico)

Fecha de anuncio de la medida: 24-03-2020

Población objetivo: Dueños y socios de sociedades personales

Monto de la transferencia: No aplica

Frecuencia: Dos veces

Modalidad de pago: No aplica

Cobertura anunciada: No hay información

Comentarios:

Medida: Prórroga del vencimiento de la cuota de patente de vehículos

Descripción: Prórroga por parte del Congreso de Intendentes del vencimiento de la cuota de patente de vehículos para el 20 de abril y la de contribución rural para el 30 del mismo mes. Tipo de programa: Otro

Tipo de medida: Otro (beneficio económico)

Fecha de anuncio de la medida: 24-03-2020

Población objetivo:

Monto de la transferencia:

Frecuencia:

Modalidad de pago:

Cobertura anunciada:

Comentarios:

[Disposición de otros instrumentos](#)

Medida: Aumentar la cantidad de refugios

Descripción: Ampliación del número de refugios para ubicar a las personas en situación de calle mayores de 65 años, que conforman el núcleo de ciudadanos de alto riesgo sanitario. Por ahora, hay 157 cupos para mayores de 65 años y para otras personas con riesgo de salud y esa cifra ascenderá próximamente a 235. Está operativo un centro de contingencia con 35 lugares disponibles.

Tipo de programa: Otro

Tipo de medida:

Fecha de anuncio de la medida: 24-03-2020

Población objetivo: Adultos Mayores en situación de calle

Monto de la transferencia: No aplica

Frecuencia: No hay información

Modalidad de pago: No aplica

Cobertura anunciada: No hay información

Comentarios:

Medidas de fuentes de financiamiento

Medida: Fondo Coronavirus

Descripción: Fondo creado para combatir la epidemia o financiamiento del presupuesto que conlleva el coronavirus. Este se nutrirá de utilidades de empresas públicas, el Banco República y la Corporación Nacional para el Desarrollo, algunas ganancias de organismos públicos y del ingreso de funcionarios públicos.

Tipo de programa: Otro

Tipo de medida: Otro (fondo económico)

Fecha de anuncio de la medida: 28/03/2020

Población objetivo: No aplica

Monto de la transferencia: No hay información

Frecuencia: No aplica

Modalidad de pago: No aplica

Cobertura anunciada: No aplica

Comentarios: Se tiene previsto desembolsos por US \$1,500 millones.

Referencias

Presidencia de Uruguay (24-3-2020). "Gobierno extremó medidas de prevención para personas mayores de 65 años". [<https://www.presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacionnoticias/delga-coronavirus-conferencia-gobierno-salud-salinas>].

Presidencia de Uruguay (24-3-2020). "Gobierno duplica monto de la tarjeta Uruguay Social y canastas de alimentos". [<https://www.presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacionnoticias/ministro-pablo-bartol-duplicacion-montos-tarjeta-uruguay-social-canastas>].

Presidencia de Uruguay (20-3-2020). "Gobierno aprobó inversión de 1.000 millones de pesos para refugios de personas en situación de calle y planes de alimentación". [<https://www.presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacionnoticias/medidas-sociales-emergencia-coronavirus>].

Presidencia de Uruguay (24-3-2020). "Medidas del Gobierno para atender la emergencia sanitaria por coronavirus (COVID-19)". [<https://www.presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacionnoticias/medidas-gobierno-emergencia-sanitaria-covid19>].

Ministerio de Salud Pública (19-3-2020). "Actualización de información en relación al coronavirus COVID-19 en Uruguay". [<https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/comunicacion/noticias/actualizacion-informacion-relacion-coronavirus-covid-19-uruguay>].

Presidencia de Uruguay (19-3-2020). "Gobierno definió batería de medidas económicas y sociales para enfrentar efectos de COVID-19".

[<https://www.presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacionnoticias/gobierno-nuevas-medidas-economicas-sociales-ante-coronavirus>].

El País (28-03-2020). "Gobierno enfoca su estrategia en pasar "lo peor" de la pandemia del coronavirus".

[<https://www.elpais.com.uy/informacion/politica/gobierno-enfoca-estrategia-pasar-peor-pandemia-coronavirus.html>]

Presidencia de Uruguay (26-03-2020). "Gobierno creará Fondo Coronavirus con aportes salariales de cargos políticos y funcionarios públicos".

[<https://www.presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacionnoticias/lacalle-fondo-coronavirus>]

Presidencia de Uruguay (01-04-2020). "Gobierno otorgará por primera vez alimentación a 51.179 escolares en Semana de Turismo".

[<https://www.presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacionnoticias/silva-buzzetti-plan-alimentacion-escolar>]

La diaria (23-03-2020). "Primaria advierte que la cantidad de almuerzos en las escuelas está "cerca del límite de lo posible".

[<https://educacion.ladiaria.com.uy/articulo/2020/3/primaria-advierte-que-la-cantidad-de-almuerzos-en-las-escuelas-esta-cerca-del-limite-de-lo-posible/>].

El Observador (). """. [<https://www.elobservador.com.uy/nota/pese-a-anuncio-de-lacalle-sobre-asignaciones-mides-centra-prestaciones-en-canastas-de-alimentos-202033017270>]

Venezuela (Rep. Bol. De)

Medidas No contributivas

Medida: Bono "Quédate en casa"

Descripción: Subsidio dirigido a trabajadores/ras de empresas privadas e independientes

Tipo de medida: 24/03/2020

Fecha de anuncio de la medida:

Población objetivo: Trabajadores/as independientes y de empresas privadas

Monto de la transferencia: No hay información.

Frecuencia: No hay información.

Modalidad de pago: Depósito bancario en Carnet de la patria

Cobertura anunciada: 4 millones a trabajadores/as independientes y 2 millones de trabajadores/as de empresas privadas del país.

Comentarios: Hay muy poca información (PENDIENTE DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN)

Medida: Cajas de alimentos CLAP

Descripción: Repartición de cajas de alimentos.

Tipo de programa: No contributiva.

Tipo de medida: Entrega de alimentos

Fecha de anuncio de la medida: 18/03/2020

Población objetivo: Familias.

Monto de la transferencia: No aplica.

Frecuencia: No hay información.

Modalidad de pago: Entrega casa por casa.

Cobertura anunciada: 7,000,000 de hogares.

Comentarios: Hay muy poca información (PENDIENTE DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN)

Medida: Alimentación Escolar

Descripción: reforzamiento del Programa de Alimentación Escolar que entrega alimentos diariamente a estudiantes de establecimientos oficiales del Sistema educacional venezolano.

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Entrega de alimentos

Fecha de anuncio: 31-03-2020

Población objetivo: Estudiantes.

Monto de la transferencia: No aplica.

Frecuencia: No hay información.

Modalidad de pago: Entrega casa por casa.

Cobertura anunciada: 5,800,000 estudiantes

Comentarios: Hay muy poca información (PENDIENTE DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN)

Medida: Bono “Disciplina y Solidaridad”

Descripción: Bono que busca solventar potenciales problemas del COVID-19

Tipo de programa: No contributivo

Tipo de medida: Nueva transferencia monetaria

Fecha de anuncio: 20/03/2020

Población objetivo: No hay información

Monto de la transferencia: No hay información

Frecuencia: No hay información

Modalidad de pago: A través de la Plataforma Patria

Cobertura anunciada: No hay información

Comentarios: Hay muy poca información (PENDIENTE DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN)

[Regulación del mercado laboral](#)

Medida: Decreto de inamovilidad

Descripción: Decreto de inamovilidad laboral hasta el próximo 31 de diciembre.

Tipo de programa: Regulación del mercado laboral

Tipo de medida: Otro (inamovilidad)

Fecha de anuncio de la medida: 24/03/2020

Población objetivo: Personas

Monto de la transferencia: No hay información.

Frecuencia: No hay información.

Modalidad de pago: No aplica.

Cobertura anunciada: Toda la población

Comentarios: Hay muy poca información (PENDIENTE DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN)

Medida: Gobierno asume pago de nómina de medianas y pequeñas empresas

Descripción: El gobierno asume el pago de nómina por 6 meses de las pequeñas y medianas empresas que inscriban a sus trabajadores en el Sistema Patria y soliciten ser parte del apoyo.

Tipo de programa: Regulación del mercado laboral

Tipo de medida: Otro (beneficio económico)

Fecha de anuncio de la medida: 24/03/2020

Población objetivo: Medianas y pequeñas empresas

Monto de la transferencia: No hay información.

Frecuencia: No hay información.

Modalidad de pago: No hay información.

Cobertura anunciada: No hay información.

Comentarios: Hay muy poca información (PENDIENTE DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN)

Otras Medidas

Medida: Suspensión de intereses.

Descripción Suspensión de los intereses de mora, multas y reclasificación de riesgo crediticio.

Tipo de programa: Otro

Tipo de medida: Otro (beneficio económico)

Fecha de anuncio de la medida: 24/03/2020

Población objetivo: No hay información

Monto de la transferencia: No hay información.

Frecuencia: No hay información.

Modalidad de pago: No hay información.

Cobertura anunciada: No hay información.

Comentarios: Hay muy poca información (PENDIENTE DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN)

Referencias

Gobierno Bolivariano de Venezuela (24-3-2020). "Gobierno Bolivariano asume pago de nómina de pequeñas y medianas empresas del país, por seis meses".

[http://www.presidencia.gob.ve/Site/Web/Principal/paginas/classMostrarEvento3.php?id_evento=15361].

Así Somos (24-3-2020). "Inicia pago de bono Quédate en Casa a 6 millones de trabajadores".

[<https://www.vtv.gob.ve/inicia-pago-de-bono-quedate-en-casa-a-6-millones-de-trabajadores/>].

ANSA Latina (23-3-2020). "Venezuela paga bono "quédate en casa"".

[http://www.ansalatina.com/americalatina/noticia/sociedad/2020/03/24/venezuela-pagara-bono-quedate-en-casa_058fd7bd-cf80-4a5e-ba4c-fa38e3992639.html].

Así Somos (01-04-2020). "Venezuela coordina refuerzo del PAE con el Programa Mundial de Alimentos ONU". [<https://www.vtv.gob.ve/venezuela-cooperacion-pae-programa-mundial-onu/>]Plataforma Patria

(20-03-2020). "Bono Disciplina y Solidaridad". [<https://blog.patria.org.ve/bono-disciplina-solidaridad/>]